

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
CURSOS ESPECIALES DE GRADO**



**ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE LOS CURSOS
ESPECIALES DE GRADO**

Realizado por:

Palacios G, Milsim

Rivas M, Geraldine

**Trabajo De Grado Presentado Ante La Universidad De Oriente
Como Requisito Parcial**

Para Optar Al Título De

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Barcelona, Octubre de 2009

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
CURSOS ESPECIALES DE GRADO**



**ANÁLISIS Y SINTESIS
DE LOS CURSOS ESPECIALES DE GRADO**

- Calidad total y productividad de las empresas Venezolana.
- Políticas Públicas.
- Estadística computarizada aplicada a las ciencias administrativas

Asesores:

Dr. Gómez Gómez
Msc. Núñez Linda
Msc. Rodríguez Daysi

Realizado Por:

Palacios Milsim	C.I 17.372.791
Rivas Geraldine	C.I 17.711.000

**Trabajo de Grado presentado ante la Universidad de Oriente como
requisito parcial para optar al título de
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

Barcelona, Octubre de 2009



RESOLUCIÓN

De acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de Trabajo de Grado

“Los trabajos de grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y, solo podrán ser utilizados para otros fines, con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, el cual lo participará al Consejo Universitario”.

DEDICATORIA

Primero que todo este triunfo va dedicado a mi DIÓS, por darme las fuerzas para seguir adelante a pesar de todas esas piedras con que tropecé, gracias a ti estoy viva y al lado de mis seres queridos disfrutando de cada momento. Gracias por darme el valor y la fuerza para seguir adelante y cumplir mis sueños y metas por que todavía me falta caminos por recorrer.

A ti mami por haberme traído al mundo, por darme una buena educación. Por incúlcame principios y valores, sacrificaste muchas cosas por mi por hacer de mi una mujer de bien, discúlpame si en algún momento te falle, pero sobre todo discúlpame por las diferencias que hemos tenido pero a pesar de todo eres la mejor madre del mundo, mami lo logre te amo.

A ti papi fuiste, eres y siempre serás el mejor padre del mundo, a pesar de que ya no estas con nosotros físicamente, me enseñantes cosas bonita nunca voy a olvidar ese apoyo incondicional que me dabas cada día, me distes consejos que lo supe valorar, espero que te sientas orgulloso de mi y que celebre este triunfo como lo voy a celebra yo, no fue fácil pero lo logre, te amo y te extraño como no tienes idea.

A mi hermano Félix Palacios, por esta ahí y ayudarme cuando mas te necesite, eres unas de mis fuentes de inspiración para seguir luchando por mis sueños. Te quiero mucho hermanito y a mi hermano Álvaro Palacios gracias por todo te quiero mucho.

A mis sobrinos preciosos (Alvany y Román) por hacerme la tía mas privilegiada del mundo, los adoro.

A mi flaco bello (Diego Mariño) por ser el que siempre me daba ánimos y me hacía sonreír, por ser el que siempre me ayudó a crecer emocionalmente, pero sobre todo Gracias por tu apoyo. Y A mis amigas incondicionales Audrey, Gilesa, Geraldine, e Isabel las adoro le doy gracias a dios por tener una amigas como ustedes.

Los quiero y los adoro a todos
MILSIM PALACIOS

DEDICATORIA

A Dios por permanecer a mi lado, por ayudarme y darme las fuerzas necesarias para seguir adelante en todo momento.

A mi mamá por ser como es, por su ejemplo de vida, por ser una gran mujer y sobre todo la mejor mamita. Te amo mucho. Eres lo mejor en mi vida.

A mi papá que era uno de sus grandes deseos ver a sus hijas convertidas en profesionales. Esto es para ti. Te amo y te extraño muchísimo.

A mi hermana casi ingeniero químico, lo logramos hermanita. Te quiero mucho.

Geraldine Rivas

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por ser mi mejor amigo, mi fortaleza, y por darme todo lo que tengo y no dejarme caer nunca, y a ti virgencita del valle por iluminarme y bendecirme durante estos 5 años de mi carrera.

Como no agradecerle a mis padres: a ti mami gracias por tu esfuerzo y tu apoyo, no me equivoco si digo que eres la mejor mamá del mundo y a ti Papi gracias por haber creído en mi y aunque ya no estas con nosotros siempre ocuparas el mejor lugar de mi corazón mi triunfo es de los dos, los quiero, amo y adoro con toda mi alma.

A mis hermanos gracias por su apoyo en especial a ti Felix por tu ayuda incondicional los quiero a los dos.

A ti Diego gracias por apoyarme en los momentos mas triste y alegre de mi vida y sobre todo gracias por ese apoyo incondicional q siempre me haz brindado te quiero y te adoro mucho

A mis amigas Gilesa, Isabel, Audrey que de una manera u otra me han ayudado a superar las metas que difícil se me han hecho y en especial a mi amiga y compañera de Áreas de grado Geraldine Rivas que me ha ayudado te agradezco tu apoyo incondicional, gracias amigas las quiero mucho y lo mejor para ustedes

Al doctor José Antonio Mirabal por haber creído en mi, muchas gracias de todo corazón.

A la Universidad de Oriente y en especial a la Escuela de Ciencias Administrativas por haberme prestado todo su apoyo y suministrado los conocimientos suficientes para terminar mi carrera.

Por último a mis compañeros de Áreas de Grado en especial a Yesenia, Karen, Luz e Iris porque en esta armonía grupal lo hemos logrado muchas gracias a todos los quiero, mucha suerte y éxito en sus vidas.

A todos, mil gracias
MILSIM PALACIOS

AGRADECIMIENTO

A Dios mi padre y mi guía, por darme la vida primeramente y por llevarme de su mano en cada paso de mi vida, gracias a Dios por permitirme hoy ver uno de mis sueños realizados obtener mi título como licenciada en administración.

A mi mami Alicia Mongua, por todo su amor su esfuerzo y dedicación, por levantarse cada día a trabajar para darnos todo lo necesario para seguir adelante. Te amo.

A mi papi Geraldo Rivas, por siempre estar a nuestro lado, gracias por junto a mi madre darnos la educación necesaria y por llevarnos por el camino del bien. Te amo.

A mi hermanita Nathaly Rivas, por ser como eres y por estar a mi lado en todo momento. Te quiero mucho hermanita.

A mis compañeras y amigas, Milsim Palacios, Yesenia Aguilarte, Iris Rodríguez y Karen Rivas, por todo su apoyo, por su amistad. Gracias.

Geraldine Rivas

ÍNDICE GENERAL

RESOLUCION	III
DEDICATORIAS	VI
AGRADECIMIENTOS	IX
INDICE GENERAL	XXII
PRESENTACION	XIII
INTRODUCCION GENERAL	XIV
OBJETIVOS	XV
Objetivo General	XV
Objetivo especifico	XV
JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA GENERAL	XVI
Parte I	
Aplicación de la Norma ISO 14001:2004 en una organización.	16-99
Parte II	
Democracia representativa y participación en el municipio Simón Bolívar, estado Anzoátegui (1990-2000)	100-106

PRESENTACION

De acuerdo a los requisitos solicitados por la Universidad de oriente a continuación se presenta el trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Administración. Se elaboraron dos informes los cuales han sido revisados y aprobados por los encargados las áreas especiales de grado.

Tema: Aplicación de las Normas ISO 14001:2004 en una organización.

Dirigido: Dr. Gómez Euclides

Tema: Democracia representativa y la participación ciudadana en el municipio Simón Bolívar del estado Anzoátegui para el periodo 1990-2000.

Dirigido: Msc. Núñez Linda

Msc. Rodríguez Daysi

INTRODUCCIÓN GENERAL

Los Cursos Especiales de Grado presentan su principal finalidad el poder contribuir a elevar nuestro nivel académico y profesional, brindándonos herramientas e información primordial para tal fin. Además permite profundizar cada vez más en el conocimiento de tópicos relevantes para el ejercicio de nuestra profesión dado que la adquisición de estos conocimientos serán verdaderas herramientas en el ámbito laboral.

Los mismos son enfocados hacia el desarrollo de temas en cada una de las asignaturas que constituyen los Cursos Especiales de Grado, en el área Gerencial, económica y productiva. Los cursos Especiales de Grado representan actualmente una de las alternativas que nos ofrece la escuela de Ciencias Administrativas de la Universidad de Oriente para desarrollar los trabajos finales de Grado, los cuales se encuentran dirigidos a la elaboración y desarrollo de investigaciones y trabajos de campo con aspectos relevantes y temas actuales que nos permiten enriquecer y aumentar nuestros conocimientos y culminar estudios de Pre-Grado con la presentación y defensa de un trabajo investigativo orientado a favor de aportes a nuestra máxima casa de estudios.

Los cursos especiales de grado son pequeños laboratorios donde se experimenta de manera segura cómo será el campo laboral y hacia donde se deben dirigir nuestros esfuerzos al momento de querer obtener un lugar en un mundo tan competitivo, esto se logra a través de la excelente preparación que nos brindan los profesionales que tienen bajo su responsabilidad tan importante labor.

OBJETIVOS

Objetivo General.

Dar cumplimiento con los requisitos exigidos por Nuestra Máxima Casa de Estudios “Universidad de Oriente” para optar al título de Licenciado en Administración.

Objetivos Específicos.

Ampliar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera.

Proporcionar a los estudiantes de la Escuela de Ciencias Administrativas una herramienta de consulta para futuras investigaciones.

Enriquecer el perfil profesional del individuo mediante las experiencias obtenidas en las cátedras que integran los Cursos Especiales de Grado en Área de Administración.

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA GENERAL

Los Cursos Especiales de Grado, proporcionan una parte de conocimientos que incrementan el nivel académico de los estudiantes con relación a los temas de actualidad imprescindibles para futuros profesionales del área de Administración.

Los Cursos Especiales de Grado perfeccionan nuestros conocimientos y nos preparan para una vida profesional exitosa y productiva. Esto se alcanza con el desarrollo y expansión de novedosas ideas que nos permiten obtener un crecimiento profesional. Esta evaluación nos resultará valiosa al incorporarnos al ámbito empresarial para colaborar con el desarrollo de nuestro país.

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
CURSOS ESPECIALES DE GRADO
CALIDAD TOTAL Y PRODUCTIVIDAD**



**APLICACIÓN DE LA NORMA ISO 14001:2004 EN UNA
ORGANIZACION**

REALIZADO POR:

**Palacios G, Milsim De Las M.
C.I 17.372.791**

**Rivas M, Geraldine R.
C.I 17.411.000**

Trabajo de Grado Presentado como Requisito

Parcial para Optar al Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION.

Barcelona, Julio 2.009

INDICE

INDICE	177
INTRODUCCION.....	20
CAPITULO I	22
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	22
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	23
1.2.1 Objetivos generales:	23
1.2.2 Objetivos específicos:	24
1.3 JUSTIFICACION.....	24
CAPITULO II	26
MARCO TEORICO.....	26
2.1 Antecedentes.....	26
2.2 HISTORIA DE LA NORMA ISO 14000	27
2.3 LA NORMA ISO 14000:2004	28
2.4 ELEMENTOS QUE COMPONEN LA NORMA ISO 14000 ...	32
2.5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	32
2.6 BENEFICIOS DE APLICAR LA NORMA ISO 14000	333
2.7 CERTIFICACIÓN ISO 14001	355
CAPITULO III	38
MARCO METODOLÓGICO	38
DISEÑOS DE LA INVESTIGACIÓN	38
NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN	38
TECNICA DE ANALISIS.....	39
CAPITULO IV	40
LA APLICACION DE LA NORMA ISO 14001:2004 EN UNA ORGANIZACIÓN	40
4.1 Objeto y campo de aplicación.....	40
4.2. Requisitos para la aplicación de un sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001:2004	41

4.2.1 Requisitos generales	411
4.2.2 Política ambiental.....	43
4.2.3. Planificación.....	44
4.2.3.1 Identificación de los aspectos ambientales.....	45
4.2.3.2 Requisitos legales y otros requisitos.....	46
4.2.3.3 Objetivos programas y metas	47
4.2.4 Implementación y operación	49
4.2.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad.....	50
4.2.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia.....	51
4.2.4.3 Comunicación.	52
4.2.4.4 Documentación	53
4.2.4.5 Control de documentos.....	54
4.2.4.6 Control operacional.....	55
4.2.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias.....	56
4.2.5 Verificación.	56
4.2.5.1 Seguimiento y medición	56
4.2.5.2 Evaluación y cumplimiento legal.....	58
4.2.5.3 No conformidad, acción correctiva y acción preventiva. ..	59
4.2.5.4 Control de los registros	60
4.2.5.5 Auditoria interna.....	61
4.2.5.6 Revisión por la dirección	61
CAPITULO V	62
APLICACIÓN DE LA ISO 14001:2004 A UNA ORGANIZACIÓN (GRAFICAS MANS).....	62
5.1 DESCRIPCION DE LA EMPRESA	62
5.1.2 Descripción del proceso productivo proceso productivo	66
5.1.2.1 En el taller Gráfico	67
5.1.2.2 En el taller de estampado	67
5.2 Aplicación del sistema de gestión ambiental a la organización “GRAFICAS MANS”	68
5.2.1. Política ambiental.....	68

5.2.2 Planeación	71
5.2.2.1 Aspectos ambientales	71
5.2.2.2 Requisitos legales y otros	72
5.2.2.3 Objetivos, metas y programas	73
5.2.3 Implementación y operación	74
5.2.3.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad.....	74
5.2.3.2 Competencia, formación y toma de conciencia.....	74
5.2.3.3 Comunicación	75
5.2.3.4 Documentación	76
5.2.3.5 Control de documentos	76
5.2.3.6 Control de operaciones	77
5.2.3.7. Preparación y respuesta ante una emergencia.....	77
5.2.4 Verificación y acción correctiva	78
5.2.4.1 Seguimiento y medición	78
5.2.4.2 Evaluación y cumplimiento legal	78
5.2.4.3 No conformidad, acción correctiva y acción ambiental	79
5.2.4.4 Control de registros.....	79
5.2.4.5 Auditoria interna.....	79
5.2.4.6 Revisión por la dirección	80
CAPITULO VI	82
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	82
6.1 CONCLUSIONES	82
6.2 RECOMENDACIONES	83
BIBLIOGRAFIA	84
Referencias electrónicas	85
ANEXOS	86
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:	95

INTRODUCCION

Cada día se exige con mayor fuerza, que tanto empresas como productos sean amigables con el medio ambiente, por lo que la competitividad de las organizaciones y su supervivencia a mediano y largo plazo, exige la inclusión de la variable ambiental en su gestión como única vía para tener acceso a mercados, proveedores y capital.

Como la tendencia mundial está dirigida hacia una nueva cultura ambiental empresarial que considera que el bienestar económico solo puede ser alcanzado, unido a un manejo ambiental seguro; las regulaciones ambientales, tanto nacionales como internacionales, son continuamente actualizadas y comienzan a ser cada vez más rigurosas.

Debido a que los problemas ambientales que poseen las empresas han sido adquiridos a lo largo de su existencia y no pueden ser resueltos de inmediato, deben trabajar con un enfoque sistémico, bajo el principio de mejora continua. Por esta razón es oportuno destacar los beneficios que proporciona a las empresas la implementación de la ISO 14001:2004 como instrumento que permite mejorar continuamente el desempeño ambiental empresarial, sus resultados económicos y agregar valor a sus productos y servicios.

La adopción ISO 14001:2004 como herramienta de gestión ambiental le permite a las empresas establecer procedimientos para identificar y tener acceso a la legislación aplicable a los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades, productos y servicios. Además, permite establecer

las vías adecuadas para evaluar su cumplimiento. Esto le garantiza a las empresas, entre otras cosas, cumplir los compromisos establecidos en su política y mejorar su relación con las autoridades ambientales y la comunidad.

El trabajo quedo estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: Se expuso el planteamiento del problema, el objetivo general y los objetivos específicos que se persiguen en esta investigación y la justificación.

Capítulo II: Se describieron los antecedentes de las normas ISO 14000, como se define, cuales son sus elementos, sus beneficios y sistema de gestión ambiental.

Capítulo III: Se explico la metodología que se uso para elaboración de esta investigación.

Capítulo IV: En este capitulo describimos la norma ISO 14001, sistema de gestión ambiental.

Capítulo V: Se mostró la aplicación de las normas ISO 14001 en la empresa GRAFICA MANS.

Capítulo VI: En este capítulo se definió las diversas conclusiones, y recomendaciones de la investigación, bibliografía y anexos.

CAPITULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La civilización industrial ha impuesto con el tiempo un costo excesivo y amenazante en la destrucción del medio ambiente. Han muerto ríos y lagos, se ha esterilizado extensiones enormes, han desaparecido especies animales, se han contaminado la atmósfera y se ha roto peligrosamente el equilibrio delicado que hace posible la vida en el medio ambiente.

Las industrias en el desarrollo de sus productos provocan contaminación tanto en la atmósfera, el agua y el suelo, entre los contaminantes mas frecuentes son: materias orgánicas y bacterias, hidrocarburos, desperdicios industriales, productos pesticidas, productos radioactivos, fertilizantes, residuos industriales entre otros, causaran que se degrade la calidad del agua, de la tierra, del aire y de los recursos naturales de la nación en general

Sin embargo, es justo mencionar que la mayor responsabilidad de esta situación es absorbida por los países cuyos niveles elevados de desarrollo económico e industrial han traído graves consecuencias al medio ambiente.

El hombre actual reconoce que existe un gran numero de problemas de dimensión global que requiere urgente atención de todos los países del mundo, independientemente de su tamaño, su nivel de desarrollo cultura o su sistema político económico. Evidentemente, la extensión e intensidad con que se manifiesta los problemas ambientales en el mundo, requiere

también de acciones de escalas internacional para solucionar dichos problemas y en consecuencia el medio ambiente.

Cuyas acciones se tomaron a finales de los años 80 y principios de los 90, considerando la problemática ambiental, y muchos países comienzan a implementar medidas y normas correctivas para la protección del medio ambiente confiable y adecuado, y así creando un sistema de gestión ambiental.

Así surgen las siguientes interrogantes:

¿Son aplicables las normas ISO 14001 en una empresa? ¿En que tipo de empresas se les puede aplicar la norma ISO 14001? ¿Podemos implementar y cumplir con las obligaciones del sistema de gestión ambiental? ¿La implementación de un sistema de gestión ambiental permite minimizar el impacto ambiental?

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.2.1 Objetivos generales:

- Aplicar la norma ISO 14001, sistema de gestión ambiental en una organización.

1.2.2 Objetivos específicos:

- Presentar el proceso para la implementación y utilización de las normas ISO.
- Identificar los beneficios que obtiene la organización al aplicar un sistema de gestión ambiental.
- Contribuir a mejorar la gestión ambiental en las empresas.

1.3 JUSTIFICACION

El planteamiento de nuestro tema surge de la inquietud y preocupación de conocer los problemas ambientales que causan las industrias, organizaciones o empresas. Asimismo, aumenta la preocupación por mantener y mejorar la calidad ambiental y proteger la salud humana.

En apoyo al gran desgaste ambiental, la Organización Internacional de Estandarización (ISO) se pronuncio y creo normas enfocadas directamente a la protección del medio ambiente; dicha norma (ISO 14001) fue creada para ser aplicada en todo tipo de organización, sin importar su tamaño, y para ajustarse a diversas condiciones geográficas, culturales y sociales.

Esto llevo la preocupación al plano internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) asociación de gobiernos global que facilita la cooperación en asuntos como el derecho internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos. Dictándose en consecuencia conferencias en torno al tema ambiental, de esta manera se fueron estructurando una serie de

normas, no solamente para la estandarización de la calidad, sino ya tocando un tema más delicado como lo es actualmente el medio ambiente.

Es por esta razón que nosotros los Administradores de Empresas, como futuros empresarios y directores, debemos conocerlas, estudiarlas y enseñarlas, es decir, servir de “multiplicadores” de las normas que nos van a ayudar, sino a salvar nuestro medio ambiente, por lo menos si a minimizar el impacto negativo que miles de industrias están teniendo sobre él.

Por esta razón estudiaremos como aplicar la norma ISO 14001, sistema de gestión ambiental en una organización.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes.

Con relación a la problemática estudiada, observamos que este tema ha sido objeto de investigaciones previas, que sirvieron de aporte para el desarrollo de este proyecto.

Tenemos el caso de Prisco Rauseo Ana y Palomo Marielssi (2005) quienes realizaron una investigación que lleva como título Elementos básicos e implementación de la norma ISO 14000 Gestión Ambiental (caso práctico Cemex-Pertigalete), y tuvieron como objetivo general: Suministrar la información más relevante sobre los elementos básicos e implementación de la Norma ISO 14001 Gestión ambiental (caso práctico Cemex-Pertigalete).

Llegando a la conclusión que la Norma ISO 14000 es una norma voluntaria para la aplicación dentro de las empresas y provee a las organizaciones herramientas y elementos de un Sistema de Gestión Ambiental efectivo que se integran a otros procedimientos administrativos con el fin de ayudarles a lograr sus metas económicas y ambientales. Así mismo la empresa Cemex de Venezuela es una organización que tiene un compromiso grandioso con la comunidad y con el ambiente aplicando sistemas de gestión ambiental que aseguran su buen funcionamiento y protección del medio ambiente.

De igual manera encontramos la investigación realizada por Pablo Chacon y Ruthnellys Machuco, (2006) la cual lleva como título

Implementación de la Norma ISO 14000 y llevo como objetivo general: conocer los aspectos mas resaltantes de las normas ISO 14000 y la importancia que tienen, así como también el procedimiento para la implementación de estas normas.

Llegando a la conclusión que con el pasar de los años las empresas están descubriendo que actuar antes de que ocurran los problemas ambientales, mejora la competitividad y reduce los costos. De igual manera existen muchas razones por las que las empresas deben pensar seriamente en implantar la norma ISO 14000, tal vez una de las razones mas importantes es la creciente preocupación por el medio ambiente y de acuerdo con esto las empresas que se esmeren por lograr la certificación ISO 14000 y demuestren una política medioambientalista pueden garantizar la secuencia de un puesto aventajado dentro del mercado

2.2 HISTORIA DE LA NORMA ISO 14000

En la década de los 90, en consideración a la problemática ambiental, muchos países comienzan a implementar sus propias normas ambientales las que variaban mucho de un país a otro. De esta manera se hacia necesario tener un indicador universal que evaluara los esfuerzos de una organización por alcanzar una protección ambiental confiable y adecuada.

En este contexto, la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) fue invitada a participar a la Cumbre para la Tierra, organizada por la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en junio de 1992 en Río de Janeiro -Brasil-. Ante tal acontecimiento, ISO se compromete a crear normas ambientales internacionales, después denominadas, ISO 14.000.

Se debe tener presente que las normas estipuladas por ISO 14.000 no fijan metas ambientales para la prevención de la contaminación, ni tampoco se involucran en el desempeño ambiental a nivel mundial, sino que, establecen herramientas y sistemas enfocadas a los procesos de producción al interior de una empresa u organización, y de los efectos que estos deriven al medio ambiente.

Para 1992, un comité técnico compuesto de 43 miembros activos y 15 miembros observadores había sido formado y el desarrollo de lo que hoy conocemos como ISO 14000 estaba en camino. En octubre de 1996, el lanzamiento del primer componente de la serie de estándares ISO 14000 salió a la luz, a revolucionar los campos empresariales, legales y técnicos. Estos estándares, llamados ISO 14000, van a revolucionar la forma en que ambos, gobiernos e industria, van a enfocar y tratar asuntos ambientales. A su vez, estos estándares proveerán un lenguaje común para la gestión ambiental al establecer un marco para la certificación de sistemas de gestión ambiental por terceros y al ayudar a la industria a satisfacer la demanda de los consumidores y agencias gubernamentales de una mayor responsabilidad ambiental.

2.3 LA NORMA ISO 14000:2004

La norma ISO 14000 es un conjunto de documentos de gestión ambiental que, una vez implantados, afectará todos los aspectos de la gestión de una organización en sus responsabilidades ambientales y ayudará a las organizaciones a tratar sistemáticamente asuntos ambientales, con el fin de mejorar el comportamiento ambiental y las oportunidades de beneficio económico. Los estándares son voluntarios, no tienen obligación legal y no establecen un conjunto de metas cuantitativas

en cuanto a niveles de emisiones o métodos específicos de medir esas emisiones. Por el contrario, ISO 14000 se centra en la organización proveyendo un conjunto de estándares basados en procedimiento y unas pautas desde las que una empresa puede construir y mantener un sistema de gestión ambiental.

ISO 14000 es el nombre genérico del conjunto de normas ambientales creadas por la TC 207 de la ISO (International Organization for Standardization).

ISO 14000 es una serie de standards internacionales, que especifica los requerimientos para preparar y valorar un sistema de gestión que asegure que su empresa mantiene la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socio-económicas.

Dentro de las diversas normas publicadas, la ISO 14000, norma de Sistemas de Gestión Ambiental, es la más conocida y la única que se puede certificar. De esta forma, la certificación del suplemento 14001 es la evidencia que las Empresas poseen un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) implementado, pudiendo mostrar a través de ella su compromiso con el medio ambiente.

En los últimos 20 años, ISO ha publicado más de 350 normas sobre aspectos específicamente ambientales, como calidad del aire, agua y suelo, así como sobre las emisiones de humo de los vehículos. Sus métodos de ensayo, reconocidos internacionalmente, han provisto las bases para una evaluación seria de la calidad del ambiente en todo el planeta. Ciertamente, las preocupaciones ambientales no son un problema nuevo para ISO. Lo que es nuevo es el sistema de gestión ambiental que está siendo

desarrollado por ISO y que está teniendo como consecuencia la serie de normas ISO 14000.

Las normas de la serie ISO 14000 permiten que cualquier organización industrial o de servicios, de cualquier sector, pueda tener control sobre el impacto de sus actividades en el ambiente. El enfoque genérico de sistemas exitosamente iniciado por las ISO 9000 de Gestión de la Calidad permite una evaluación precisa y una comparación de las medidas tomadas por las organizaciones para encarar su responsabilidad con relación al ambiente. Como el criterio para la elaboración de normas internacionales está basado en el consenso internacional de los distintos interesados - la industria, el gobierno y los especialistas ambientales - las normas ayudarán a prevenir, que requerimientos nacionales divergentes se conviertan en barreras técnicas al comercio, mientras que permitirá a quiénes las pongan en práctica demostrar el cumplimiento de las metas ambientales.

La ISO 14000 no es una ley en el sentido que nadie se exige ser registrado sin embargo, nadie obliga a nadie a comprar sus productos y servicios, pero se debe estar preparado si en el otro país se ha declarado ISO 14000 como requisito para hacer negocio. Ésta es una barrera de comercio legal reconocida bajo el tratado internacional. Los elementos del Gobierno americano han indicado intención para instituir cualquier preferencia para, o requisito que, los proveedores sé registrados.

ISO 14001 requiere conformidad con una serie de elementos de un SME. Es decir, la organización debe mostrar que tiene un sistema del funcionamiento en lugar producir los resultados requeridos. El ISO 14001 no dicta cómo esto se hace, pero exige a una auditoria severa determinar que ellos se hacen de hecho y están operando continuamente. ISO 14001, por

ejemplo, no requiere que una organización es conforme a cualquier ley medioambiental, pero requiere que la organización sabe qué regulaciones es sujeto a, y tiene en lugar un sistema comprobable por lograr complacencia y por encabezar fuera de los incumplimientos antes de que ellos ocurran.

Esto plantea otro aspecto de ISO 14001--los aspectos medioambientales. Este elemento del comandante de ISO 14001 requiere que una organización sabe qué impactos está teniendo en el ambiente. Este conocimiento debe ir más allá del conocimiento del libro de texto no más de mando de polución típico. Debe tener en cuenta los aspectos medioambientales de la facilidad específica peculiar a sus funcionamientos, procesos, productos, y su situación. El objetivo es identificar los "aspectos" medioambientales y continuamente trabajar para minimizar efectos negativos de funcionamiento. Ésta es la llave a ISO 14001--un sistema de dirección que asegura la organización entera está envuelto en mejora incesante. El sistema debe tener una estructura que fuerza mejora, y puede demostrarlo.

Para lograr esto, la organización debe poner medidas de la actuación contra que para medir mejora, y debe involucrar a cada miembro de la organización que tiene un papel logrando la medida de la actuación. Los documentos que describen el sistema deben indicar quién estos miembros son, baje al obrero de la línea, y debe indicar donde se localizan planes de apoyo, instrucciones, y documentos de la guía mostrando quien puede encontrar los documentos apropiados y medidas de la actuación fácilmente. De nuevo, esto no involucra atención estricta a complacencia legal. Es absolutamente legal generar 10 montones la pérdida sólida por semana, pero si la facilidad puede producir como alto un producto de calidad que mientras produciendo 3 toneladas por semana, debe esforzarse para esta

reducción y en el proceso beneficiará como la mayoría de las otras compañías que han llevado a cabo un SME sus costos dejarán de caer grandemente.

2.4 ELEMENTOS QUE COMPONEN LA NORMA ISO 14000

La norma se compone de 5 elementos, los cuales se relacionan a continuación con su respectivo número de identificación:

- Sistemas de Gestión Ambiental (14001 Especificaciones y directivas para su uso – 14004 Directivas generales sobre principios, sistemas y técnica de apoyo.)
- Auditorías Ambientales (14010 Principios generales- 14011 Procedimientos de auditorías, Auditorías de Sistemas de Gestión Ambiental- 14012 Criterios para certificación de auditores)
- Evaluación del desempeño ambiental (14031 Lineamientos- 14032 Ejemplos de Evaluación de Desempeño Ambiental)
- Análisis del ciclo de vida (14040 Principios y marco general- 14041 Definición del objetivo y ámbito y análisis del inventario- 14042 Evaluación del impacto del Ciclo de vida- 14043 Interpretación del ciclo de vida- 14047 Ejemplos de la aplicación de iso14042- 14048 Formato de documentación de datos del análisis)
- Etiquetas ambientales (14020 Principios generales- 14021 Tipo II- 14024 Tipo I – 14025 Tipo III)
- Términos y definiciones (14050 Vocabulario)

2.5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Un Sistema de Gestión Ambiental: es un proceso cíclico de planificación, implantación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo una organización para realizar su actividad garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales.

Principios fundamentales para la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental

- Asumir que la gestión ambiental está entre las prioridades de la empresa.
- Determinar los requisitos legales y los aspectos ambientales asociados a las actividades, los productos y los servicios.
- Desarrollar el compromiso de la dirección y los empleados para son el SGA, con una clara asignación de responsabilidades.
- Establecer un proceso para alcanzar los niveles de desempeño, objetivos y metas establecidos.
- Proporcionar recursos apropiados y suficientes, incluyendo entrenamiento, para alcanzar una mejora continua.
- Evaluar el desempeño ambiental de la empresa respecto a la política, los objetivos ambientales de la empresa y requisitos legales, identificando No Conformidades e implementando acciones correctivas y preventivas donde sea necesario.
- Establecer una sistemática y operativa de trabajo cimentada en documentación (procedimientos, registros, instrucciones de trabajo, etc.) que aseguren una correcta gestión ambiental de la empresa y la mejora continúa del sistema.

2.6 BENEFICIOS DE APLICAR LA NORMA ISO 14000

Para negocios, la adopción extendida de Normas Internacionales significa que los proveedores pueden basar el desarrollo de sus productos y servicios contra los datos específicos que tienen la amplia aceptación en sus sectores. Esto, a su turno, significa que los negocios que usan Normas

Internacionales son cada vez más libres de competir sobre muchos más mercados en el mundo.

Para clientes, la compatibilidad mundial de tecnología que es alcanzada cuando los productos y servicios son basados en Normas Internacionales les trae una cada vez más amplia opción de ofertas, y ellos también se benefician de los efectos de competencia entre proveedores.

Para gobiernos, Las Normas Internacionales proporcionan las bases tecnológicas y científicas que sostienen la salud, la legislación de seguridad y ambientales.

Para países en vía de desarrollo, las Normas Internacionales constituye una fuente importante de know-how tecnológico, definiendo las características que se esperan de los productos y servicios para encontrarse sobre mercados de exportación.

Para consumidores, la conformidad de productos y servicios a las Normas Internacionales proporciona el aseguramiento sobre su calidad, seguridad y la fiabilidad.

Para cada uno, Normas Internacionales pueden contribuir a la calidad de vida en general asegurando que el transporte, la maquinaria e instrumentos que usamos es sano y salvo.

Para el planeta que habitamos, Porque hay Normas Internacionales sobre el aire, el agua y la calidad de suelo, y sobre las emisiones de gases y la radiación, podemos contribuir a esfuerzos de conservar el ambiente.

La ISO desarrolla sólo aquellas normas para las que hay una exigencia de mercado. El trabajo es realizado por expertos por el préstamo de los sectores industriales, técnicos y de negocio que han pedido las normas, y el que posteriormente los ponen para usar. Estos expertos pueden ser unidos por otros con el conocimiento relevante, como los representantes de agencias de gobierno, organizaciones de consumidor, la academia y laboratorios de prueba.

2.7 CERTIFICACIÓN ISO 14001

La certificación ISO 14001 para los sistemas de gestión ambiental, es otorgada por FONDONORMA a las organizaciones que cuentan con una política y compromiso de un mejor desempeño ambiental y cumplimiento de las regulaciones en la materia.

Mediante esta certificación, se declara la conformidad del sistema de gestión ambiental de una empresa con respecto a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14001 “Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para Uso”.

Para otorgar esta certificación, FONDONORMA cuenta con la acreditación de COFRAC de Francia, miembro del International Accreditation Forum (IAF) y el respaldo de los integrantes de la Red Internacional de Certificadores, IQNet.

Proceso de obtención

1 La Firma que desee obtener la Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental debe retirar de las oficinas de FONDONORMA, la planilla de Solicitud de Certificación de Sistemas, el Cuestionario, Directrices para la

presentación del Documento Guía sobre el Sistema de Gestión Ambiental y el Modelo de Declaración de Aceptación del Cliente a las disposiciones y lineamientos del ente Certificador.

2 Los recaudos correspondientes deberán ser entregados en la Gerencia de Certificación de Sistemas de FONDONORMA

3 La Gerencia de Certificación de Sistemas analizará los recaudos y asignará el personal técnico encargado para la realización del estudio de Certificación del Sistema de Gestión Ambiental. Éste último efectuará una revisión documental sobre el cuestionario y documento(s) descriptivos del Sistema de Gestión Ambiental.

4 La Gerencia de Certificación de Sistemas efectuará una auditoría del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa. La empresa solicitante del certificado deberá introducir acciones correctivas en las áreas que presenten no-conformidades.

5 Se efectuará una auditoría de seguimiento a las acciones correctivas realizadas y se verificará la efectividad de las mismas.

6 Si los resultados correspondientes de las auditorías realizadas satisfacen los requerimientos exigidos por la Norma Venezolana ISO 14001, se establecerá por escrito el documento "Condiciones Particulares de Autorización" que regirá los lineamientos por los cuales se otorgará la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental.

7 Una vez cumplidos los siguientes aspectos:

El Sistema de Gestión Ambiental de la empresa, cumple con los requisitos establecidos en la Norma Venezolana ISO14001 seleccionada, en vigencia.

El documento "Condiciones Particulares de Autorización" está elaborado por la Gerencia de Certificación de Sistemas.

La empresa ha hecho efectivo el pago por concepto de cuota anual del certificado a otorgar.

Se procederá a otorgar al solicitante la Certificación de Sistema de Gestión Ambiental respectivo.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

DISEÑOS DE LA INVESTIGACIÓN

En cuanto a este diseño es de carácter documental, en virtud de que se desarrolla, profundizan y amplían los conocimientos en el tema de la norma ISO 14001:2004 mediante el apoyo de revisión de fuentes de tipo bibliográficas y documentales.

Según Cazares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2000), “La investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término, en sentido amplio, como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento”.(Pág.18).

NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel utilizado en el desarrollo de esta investigación es de tipo documental.

Es documental porque se llevo acabo una revisión literaria y bibliográfica que permitió recopilar, organizar y seleccionar la información relativa al tema y es descriptiva debido a que esta utiliza la precisión de las características de un fenómeno, tal es el caso de la norma ISO 14001:2004.

Según Jesús Alirio Silva (2006) la investigación descriptiva se preocupa principalmente por describir algunas características fundamentales. Asimismo, busca responder las siguientes preguntas: ¿Qué es? ¿Cómo y donde está? ¿Cómo están relacionadas sus partes?, y su propósito fundamental es el de presentar una interpretación correcta de los hechos. (Pág. 110)

TECNICA DE ANALISIS

Entre las técnicas utilizadas para la recolección de datos se implementó la técnica de análisis documental a través de material bibliográfico, leyes, folletos, páginas Web y entrevistas; en donde se resaltaron los elementos más importantes que elabora el tema de la implementación de la norma ISO 14001:2004.

CAPITULO IV

LA APLICACION DE LA NORMA ISO 14001:2004 EN UNA ORGANIZACIÓN

4.1 Objeto y campo de aplicación.

Esta Norma Internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental, destinados a permitir que una organización desarrolle e implemente una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba, y la información relativa a los aspectos ambientales significativos. Se aplica a aquellos aspectos ambientales que la organización identifica que puede controlar y aquellos sobre los que la organización puede tener influencia. No establece por sí misma criterios de desempeño ambiental específicos.

Esta Norma Internacional se aplica a cualquier organización que desee:

- a) establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión ambiental
- b) asegurarse de su conformidad con su política ambiental establecida;
- c) demostrar la conformidad con esta Norma Internacional por:
 - 1) la realización de una autoevaluación y autodeclaración, o
 - 2) la búsqueda de confirmación de dicha conformidad por las partes interesadas en la organización, tales como clientes; o
 - 3) la búsqueda de confirmación de su autodeclaración por una parte externa a la organización; o
 - 4) la búsqueda de la certificación/registro de su sistema de gestión ambiental por una parte externa a la organización.

4.2. Requisitos para la aplicación de un sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001:2004

4.2.1 Requisitos generales

La implementación de un sistema de gestión ambiental especificado en la norma ISO 14001 pretende dar como resultado la mejora del desempeño ambiental. Por lo tanto, esta Norma Internacional se basa en la premisa de que la organización revisará y evaluará periódicamente su sistema de gestión ambiental para identificar oportunidades de mejora y su implementación. El ritmo de avance, extensión y duración de este proceso de mejora Continua se determinan por la organización a la vista de circunstancias económicas y otras circunstancias. Las mejoras en su sistema de gestión ambiental están previstas para que den como resultado mejoras adicionales en el desempeño ambiental. La ISO 14001 requiere que la organización:

- a) establezca una política ambiental apropiada;
- b) identifique los aspectos ambientales que surjan de las actividades, productos y servicios, pasados, existentes o planificados de la organización, y determine los impactos ambientales significativos;
- c) identifique los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba;
- d) identifique las prioridades y establezca los objetivos y metas ambientales apropiados;
- e) establezca una estructura y uno o varios programas para implementar la política y alcanzar los objetivos y metas;

- f) facilite la planificación, el control, el seguimiento, las acciones correctivas y preventivas, las actividades de auditoría y revisión, para asegurarse de que la política se cumple y que el sistema de gestión ambiental sigue siendo apropiado;
- g) tenga capacidad de adaptación a circunstancias cambiantes.

Una organización sin un sistema de gestión ambiental debería inicialmente establecer su posición actual con relación al medio ambiente, por medio de una evaluación. El propósito de esta evaluación debería ser considerar todos los aspectos ambientales de la organización como base para establecer el sistema de gestión ambiental.

La evaluación debería cubrir cuatro áreas clave:

- la identificación de los aspectos ambientales, incluidos aquellos asociados con la operación en condiciones normales, condiciones anormales incluyendo arranque y parada, y situaciones de emergencia y accidentes;
- la identificación de requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba;
- un examen de todas las prácticas y procedimientos de gestión ambiental existentes, incluidos los asociados con las actividades de compras y contratación; y
- una evaluación de las situaciones previas de emergencia y accidentes previos.

Las herramientas y métodos para llevar a cabo la evaluación podrían incluir el uso de listas de verificación, realizar entrevistas, inspecciones y mediciones directas, resultados de auditorías anteriores o de otras revisiones, dependiendo de la naturaleza de las actividades. Una

organización posee la libertad y flexibilidad para definir sus límites y puede elegir implementar esta Norma Internacional en toda la organización o en unidades operativas específicas de ésta. La organización debería definir y documentar el alcance de su sistema de gestión ambiental. La definición del alcance tiene como fin aclarar los límites de la organización dentro de los cuales se aplicará el sistema de gestión ambiental, especialmente si la organización es parte de otra más grande en un lugar dado. Una vez que se haya definido el alcance, todas las actividades, productos y servicios de la organización que se encuentren dentro de ese alcance se deben incluir en el sistema de gestión ambiental. Cuando se establezca el alcance, se debería observar que la credibilidad del sistema de gestión ambiental dependerá de la selección de los límites de la organización. Si una parte de una organización está excluida del alcance de su sistema de gestión ambiental, la organización debería poder explicar esta exclusión. Si esta Norma Internacional es implementada para una unidad operativa específica, se pueden usar las políticas y procedimientos desarrollados por otras partes de la organización para cumplir los requisitos de esta Norma Internacional, siempre y cuando sean aplicables a la unidad operativa específica

4.2.2 Política ambiental

La política ambiental es la que impulsa la implementación y la mejora del sistema de gestión ambiental de una organización, de tal forma que puede mantener y potencialmente mejorar su desempeño ambiental. Esta política debería reflejar el compromiso de la alta dirección de cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos, de prevenir la contaminación, y de mejorar continuamente. La política ambiental constituye la base sobre la cual la organización establece sus objetivos y metas. La política ambiental debería ser lo suficientemente clara de manera que pueda ser entendida por las partes interesadas tanto internas como externas, y se

debería evaluar y revisar de forma periódica para reflejar los cambios en las condiciones y en la información. Su área de aplicación (es decir, su alcance) debería ser claramente identificable y debería reflejar la naturaleza única, la escala y los impactos ambientales de las actividades, productos y servicios que se encuentran dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental. La política ambiental debería comunicarse a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ésta, incluyendo contratistas que trabajen en las instalaciones de la organización. Las comunicaciones a los contratistas pueden tener una forma diferente a la declaración de la política propiamente dicha, como por ejemplo reglamentos, directivas, procedimientos, y pueden, por lo tanto, incluir solamente las secciones pertinentes de la política. La alta dirección de la organización debería definir y documentar su política ambiental dentro del contexto de la política ambiental de cualquier organismo corporativo más amplio del cual sea parte y con el respaldo de dicho organismo.

4.2.3. Planificación

La planificación es crítica para el cumplimiento para el cumplimiento de la política ambiental de una organización y el establecimiento, implementación y mantenimiento de su sistema de gestión ambiental. Una organización debería tener un proceso de planificación que incluya los siguientes elementos:

- a) la identificación de aspectos ambientales y determinación de los que son significativos.
- b) La identificación de requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba.
- c) El establecimiento de criterios de desempeño, cuando sea apropiado.

- d) El establecimiento de objetivos, metas y formulación de programas para cumplirlos.

La planificación es un proceso continuo. Se usa tanto para establecer como para implementar elementos del sistema de gestión ambiental, mantenerlos y mejorarlos, con base en las circunstancias cambiantes y en los elementos de entrada y resultados del propio sistema de gestión ambiental. Como parte del proceso de planificación, la organización debería considerar como medir y evaluar su desempeño en cuanto al cumplimiento de sus compromisos con la política, sus objetivos y metas y otros criterios de desempeño.

4.2.3.1 Identificación de los aspectos ambientales

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

- a) identificar los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los desarrollos nuevos o planificados, o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados; y
- b) determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente (es decir, aspectos ambientales significativos).
- c) La organización debe documentar esta información y mantenerla actualizada.
- d) La organización debe asegurarse de que los aspectos ambientales significativos se tengan en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento de su sistema de gestión ambiental.

El proceso de identificación de aspectos ambientales se beneficiará de la participación de aquellas personas que están familiarizadas con las actividades, productos o servicios de la organización. Aunque no hay un solo enfoque para la identificación de aspectos ambientales, el enfoque seleccionado puede considerar, por ejemplo:

- emisiones al aire;
- vertidos al agua;
- descargas al suelo;
- uso de materias primas y recursos naturales (por ejemplo uso del suelo, uso del agua);
- asuntos ambientales locales/de la comunidad;
- uso de energía;
- energía emitida (por ejemplo, calor, radiación, vibración);
- residuos y subproductos;
- propiedades físicas (por ejemplo, tamaño, forma, color, apariencia).

4.2.3.2 Requisitos legales y otros requisitos

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

- a) identificar y tener acceso a los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales
- b) determinar cómo se aplican estos requisitos a sus aspectos ambientales.

La organización necesita identificar los requisitos legales que son aplicables a sus aspectos ambientales. Estos pueden incluir:

- a) requisitos legales nacionales e internacionales;
- b) requisitos legales estatales/provinciales/departamentales;
- c) requisitos legales gubernamentales locales.

Ejemplos de otros requisitos a los que una organización puede estar suscrita incluyen, si es aplicable:

- a) acuerdos con autoridades públicas;
- b) acuerdos con clientes;
- c) directrices no reglamentarias;
- d) principios o códigos de práctica voluntarios;
- e) etiquetado ambiental voluntario o responsabilidad extendida sobre el producto;
- f) requisitos de asociaciones comerciales;
- g) acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales

La determinación de cómo aplican los requisitos legales y otros requisitos a los aspectos ambientales usualmente se hace en el proceso de identificación de estos requisitos. Sin embargo, puede no ser necesario contar con un procedimiento adicional para hacer esta determinación.

4.2.3.3 Objetivos programas y metas

La organización debe establecer, implementar y mantener objetivos y metas ambientales documentados, en los niveles y funciones pertinentes dentro de la organización. Los objetivos y metas deben ser medibles cuando sea factible y deben ser coherentes con la política ambiental, incluidos los compromisos de prevención de la contaminación, el cumplimiento con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba, y con la mejora continua. Cuando una organización

establece y revisa sus objetivos y metas, debe tener en cuenta los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba, y sus aspectos ambientales significativos. Además, debe considerar sus opciones tecnológicas y sus requisitos financieros, operacionales y comerciales, así como las opiniones de las partes interesadas.

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios programas para alcanzar sus objetivos y metas. Estos programas deben incluir:

- a) la asignación de responsabilidades para lograr los objetivos y metas en las funciones y niveles pertinentes de la organización
- b) los medios y plazos para lograrlos.

Un objetivo se puede expresar directamente como un nivel de desempeño específico, o de manera general y posteriormente definirlo mediante una o más metas. Cuando se establecen metas, deberían ser niveles de desempeño medibles que necesitan cumplirse para asegurar el logro de los objetivos relacionados. Puede ser necesario incluir plazos de cumplimiento del programa.

El programa debería tener en cuenta las funciones, responsabilidades, procesos, recursos, plazos, prioridades y las acciones necesarias para lograr los objetivos y metas ambientales. Estas acciones pueden tener que ver con procesos individuales, proyectos, productos, servicios, sitios o instalaciones dentro de un sitio. Las organizaciones pueden integrar programas para lograr objetivos y metas ambientales con otros programas dentro de su proceso de planificación estratégica. Los programas para lograr objetivos y metas ayudan a una organización a mejorar su desempeño ambiental. Deberían ser dinámicos. Cuando ocurren cambios en los procesos, actividades, servicios y productos dentro del alcance del

sistema de gestión ambiental, los objetivos y metas y programas asociados deberían actualizarse según sea necesario.

4.2.4 Implementación y operación

Una organización debería proporcionar recursos, capacidades, estructuras y mecanismos de apoyo para:

- a) cumplir su política, objetivos y metas ambientales;
- b) cumplir los requisitos cambiantes de la organización;
- c) comunicar sobre aspectos del sistema de gestión ambiental a las partes interesadas; y
- d) mantener la operación en curso y la mejora continua del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental de la organización.

Para gestionar eficazmente los asuntos ambientales, el sistema de gestión ambiental puede estar diseñado o actualizado de manera que se alinee e integre de forma eficaz con los procesos del sistema de gestión existente. Esta integración puede ayudar a una organización a equilibrar y resolver conflictos entre los objetivos y prioridades ambientales y otros de la organización, cuando existan. Los elementos del sistema de gestión que se pueden beneficiar de la integración incluyen: políticas de la organización, asignación de recursos, controles operacionales y documentación, sistemas de información y de apoyo, formación y desarrollo, estructura de la organización y estructura de responsabilidades, sistemas de valoración, sistemas de medición y seguimiento, procesos de auditorías internas y comunicación e informe.

4.2.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad

La dirección debe asegurarse de la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión ambiental. Estos, incluyen los recursos humanos y habilidades especializadas, infraestructura de la organización, y los recursos financieros y tecnológicos. Las funciones, las responsabilidades y la autoridad se deben definir, documentar y comunicar para facilitar una gestión ambiental eficaz. La alta dirección de la organización debe designar uno o varios representantes de la dirección, quien, independientemente de otras responsabilidades, debe tener definidas sus funciones, responsabilidades y autoridad para:

- a) asegurarse de que el sistema de gestión ambiental se establece, implementa y mantiene de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional
- b) informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental para su revisión, incluyendo las recomendaciones para la mejora.

Las responsabilidades del representante de la dirección pueden incluir interacciones con las partes interesadas sobre aspectos pertinentes del sistema de gestión ambiental. El representante de la dirección puede tener diversas responsabilidades dentro de la organización. En las organizaciones pequeñas esta función la puede realizar el director o gerente general. Una organización debería definir y comunicar las responsabilidades y autoridades de las personas que trabajan para la empresa o en su nombre, cuyo trabajo se relaciona con su gestión ambiental. Las responsabilidades ambientales no se deberían limitar a la función ambiental, sino también

pueden incluir otras áreas de una organización, tales como la dirección operacional u otras funciones de apoyo (por ejemplo: compras, ingeniería, calidad, etc.). Los recursos suministrados por la alta dirección deberían posibilitar la realización de las responsabilidades asignadas. Las responsabilidades y autoridad se deberían revisar cuando ocurre un cambio en la estructura de la organización. En la asignación de recursos se deberían considerar tanto las necesidades actuales como futuras de una organización. Al hacer la asignación, la organización puede desarrollar procedimientos para realizar el seguimiento de los beneficios y los costos de sus actividades ambientales o relacionadas. Se pueden incluir aspectos tales como el costo de control de la contaminación, residuos y disposición final. Los recursos y su asignación se deberían revisar periódicamente y junto con la revisión por la dirección, para asegurarse de su adecuación. Al evaluar la adecuación de los recursos, se deberían considerar los cambios planificados y/o los nuevos proyectos u operaciones.

4.2.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia.

La organización debe asegurarse de que cualquier persona que realice tareas para ella o en su nombre, que potencialmente pueda causar uno o varios impactos ambientales significativos identificados por la organización, sea competente tomando como base una educación, formación o experiencia adecuadas, y debe mantener los registros asociados. La organización debe identificar las necesidades de formación relacionadas con sus aspectos ambientales y su sistema de gestión ambiental. Debe proporcionar formación o emprender otras acciones para satisfacer estas necesidades, y debe mantener los registros asociados.

La organización debe establecer y mantener uno o varios procedimientos para que sus empleados o las personas que trabajan en su nombre tomen conciencia de:

- a) la importancia de la conformidad con la política ambiental, los procedimientos y requisitos del sistema de gestión ambiental.
- b) los aspectos ambientales significativos, los impactos relacionados reales o potenciales asociados con su trabajo y los beneficios ambientales de un mejor desempeño personal.
- c) sus funciones y responsabilidades en el logro de la conformidad con los requisitos del sistema de gestión ambiental.
- d) las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos especificados.

4.2.4.3 Comunicación.

En relación con sus aspectos ambientales y su sistema de gestión ambiental, la organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

- a) la comunicación interna entre los diversos niveles y funciones de la organización
- b) recibir, documentar y responder a las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas externas.

La comunicación interna es importante para asegurarse de la implementación eficaz del sistema de gestión ambiental. Los métodos de comunicación interna pueden incluir reuniones regulares de los grupos de trabajo, boletines internos, tableros de noticias y sitios de intranet. Las organizaciones deberían implementar un procedimiento para la recepción, documentación y para informar y dar respuesta a las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas. Este procedimiento puede incluir un diálogo con las partes interesadas, así como la consideración de sus

inquietudes pertinentes. En algunas circunstancias, las respuestas a las inquietudes de las partes interesadas pueden incluir información pertinente sobre los aspectos e impactos ambientales asociados a las operaciones de la organización. Estos procedimientos deberían tratar también sobre las comunicaciones necesarias con las autoridades públicas con respecto a la planificación de emergencias y otros temas pertinentes.

La organización puede planificar sus comunicaciones teniendo en cuenta las decisiones pertinentes sobre los grupos objetivo, la adecuación de la información, los temas y la elección del medio de comunicación. Al tener en cuenta la comunicación externa sobre los aspectos ambientales, las organizaciones deberían considerar los puntos de vista e información necesarios para todas las partes interesadas.

Si la organización decide realizar una comunicación externa acerca de sus aspectos ambientales puede establecer un procedimiento para hacerlo. Este procedimiento puede cambiar dependiendo de varios factores, incluido el tipo de información que se va a comunicar, el grupo objetivo y las circunstancias individuales de la organización. Los métodos para comunicar externamente pueden incluir los informes anuales, los boletines, los sitios Web y reuniones con la comunidad.

4.2.4.4 Documentación

La documentación del sistema de gestión ambiental debe incluir:

- a) la política, objetivos y metas ambientales
- b) la descripción del alcance del sistema de gestión ambiental.
- c) la descripción de los elementos principales del sistema de gestión ambiental y su interacción, así como la referencia a los documentos relacionados.

- d) los documentos, incluyendo los registros requeridos en esta Norma Internacional
- e) los documentos, incluyendo los registros determinados por la organización como necesarios para asegurar la eficacia de la planificación, operación y control de procesos relacionados con sus aspectos ambientales significativos.

El nivel de detalle de la documentación debería ser suficiente para describir el sistema de gestión ambiental y la forma en que sus partes interrelacionan, y proporcionar las indicaciones acerca de dónde obtener información más detallada sobre el funcionamiento de partes específicas del sistema de gestión ambiental. Dicha documentación puede estar integrada con la documentación de otros sistemas implementados por la organización. No es necesario que sea en forma de manual.

Una organización puede resumir esta información en forma de un manual, lo que constituye una visión general del sistema de gestión ambiental y puede proporcionar orientación acerca de la documentación relacionada. La estructura del manual del sistema de gestión ambiental no necesariamente debe seguir la estructura de los capítulos de la Norma ISO 14001 o de cualquier otra norma

4.2.4.5 Control de documentos.

Los documentos requeridos por el sistema de gestión ambiental y por esta norma internacional se deben controlar.

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

- a) aprobar los documentos con relación a su adecuación antes de su emisión.
- b) revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario, y aprobarlos nuevamente.
- c) asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos.
- d) asegurarse de que las versiones pertinentes de los documentos aplicables están disponibles en los puntos de uso.
- e) asegurarse de que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables.
- f) asegurarse de que se identifican los documentos de origen externo que la organización ha determinado que son necesarios para la planificación y operación del sistema de gestión ambiental y se controla su distribución.
- g) prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón.

4.2.4.6 Control operacional

La organización debe identificar y planificar aquellas operaciones que están asociadas con los aspectos ambientales significativos identificados, de acuerdo con su política ambiental, objetivos y metas, con el objeto de asegurarse de que se efectúan bajo las condiciones especificadas, mediante:

- a) el establecimiento, implementación y mantenimiento de uno o varios procedimientos documentados para controlar situaciones en las que su ausencia podría llevar a desviaciones de la política, los objetivos y metas ambientales.
- b) el establecimiento de criterios operacionales en los procedimientos.

- c) el establecimiento, implementación y mantenimiento de procedimientos relacionados con aspectos ambientales significativos identificados de los bienes y servicios utilizados por la organización, y la comunicación de los procedimientos y requisitos aplicables a los proveedores, incluyendo contratistas.

4.2.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias.

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para identificar situaciones potenciales de emergencia y accidentes potenciales que pueden tener impactos en el medio ambiente y cómo responder ante ellos.

La organización debe responder ante situaciones de emergencia y accidentes reales y prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

La organización debe revisar periódicamente, y modificar cuando sea necesario sus procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en particular después de que ocurran accidentes o situaciones de emergencia.

La organización también debe realizar pruebas periódicas de tales procedimientos, cuando sea factible.

4.2.5 Verificación.

4.2.5.1 Seguimiento y medición

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para hacer el seguimiento y medir de forma regular

las características fundamentales de sus operaciones que pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente. Los procedimientos deben incluir la documentación de la información para hacer el seguimiento del desempeño, de los controles operacionales aplicables y de la conformidad con los objetivos y metas ambientales de la organización.

La organización debe asegurarse de que los equipos de seguimiento y medición se utilicen y mantengan calibrados o verificados, y se deben conservar los registros asociados.

Las operaciones de una organización pueden tener diversas características. Por ejemplo, las características relacionadas con el seguimiento y medición de los vertidos de agua pueden incluir la demanda química de oxígeno, la temperatura y la acidez.

Los datos recopilados del seguimiento y medición pueden analizarse para identificar su patrón de comportamiento y obtener información. El conocimiento que se genera de esta información puede usarse para implementar acciones correctivas y acciones preventivas.

Las características fundamentales son aquellas que la organización necesita considerar para determinar cómo está gestionando sus aspectos ambientales significativos, cómo está logrando sus objetivos y metas y cómo está mejorando su desempeño ambiental. Cuando sea necesario asegurarse de la validez de los resultados, los equipos de medición deberían ser calibrados o verificados a intervalos de tiempo especificados, o antes de su uso, comparándolos con patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales. Si estos patrones no existen, debería registrarse la base utilizada para la calibración.

4.2.5.2 Evaluación y cumplimiento legal.

La organización debería poder demostrar que ha evaluado el cumplimiento de los requisitos legales identificados, incluidos permisos o licencias. Y debe mantener los registros de los resultados de las evaluaciones periódicas.

El alcance de una evaluación de cumplimiento puede abarcar uno o múltiples requisitos, reglamentarios. Se pueden usar varios métodos para evaluar el cumplimiento, incluidos los procesos existentes, tales como:

- a) auditorías.
- b) revisión de documentos y/o registros.
- c) inspecciones de las instalaciones.
- d) entrevistas.
- e) revisiones de proyectos o trabajos.
- f) análisis de muestras de rutina o resultados de ensayos, y/o muestreo/ensayo de verificación.
- g) recorrido por las instalaciones y/u observación directa.

Una organización debería establecer la frecuencia y metodología para la evaluación del cumplimiento que se ajuste a su tamaño, tipo y complejidad. La frecuencia se puede ver afectada por varios factores, tales como el desempeño del cumplimiento en el pasado o los requisitos legales específicos. Puede ser beneficioso que se realice periódicamente una revisión independiente.

Un programa de evaluación del cumplimiento puede estar integrado con otras actividades de evaluación. Estas pueden incluir auditorías del sistema de gestión, evaluaciones de salud y seguridad o, verificaciones del aseguramiento de la calidad, o inspecciones.

4.2.5.3 No conformidad, acción correctiva y acción preventiva.

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales y tomar acciones correctivas y acciones preventivas. Los procedimientos deben definir requisitos para:

- a) la identificación y corrección de las no conformidades y tomando las acciones para mitigar sus impactos ambientales.
- b) la investigación de las no conformidades, determinando sus causas y tomando las acciones con el fin de prevenir que vuelvan a ocurrir.
- c) la evaluación de la necesidad de acciones para prevenir las no conformidades y la implementación de las acciones apropiadas definidas para prevenir su ocurrencia.
- d) el registro de los resultados de las acciones preventivas y acciones correctivas tomadas.
- e) la revisión de la eficacia de las acciones preventivas y acciones correctivas tomadas.

Para que un sistema de gestión ambiental sea eficaz de forma continua, la organización debería contar con un método sistemático para identificar las no conformidades reales y potenciales y emprender acciones correctivas y preventivas, de preferencia previniendo los problemas antes de que ocurran. Una no conformidad es el no cumplimiento de un requisito. Un requisito puede establecerse en relación al sistema de gestión o en términos de desempeño ambiental. Puede suceder que parte del sistema no funcione de la manera prevista o no se cumplan los requisitos del desempeño ambiental.

Una vez identificada una no conformidad, se debería investigar para determinar su causa, de manera que la acción correctiva se pueda enfocar en la parte apropiada del sistema. Al desarrollar un plan para tratar una no conformidad, la organización debería considerar cuáles son las acciones necesarias para tratar el problema (mitigar), qué cambios son necesarios para corregir la situación [para restaurar las operaciones normales] y qué se debería hacer para prevenir que el problema vuelva a ocurrir [eliminar la causa o causas]. El carácter y oportunidad de estas acciones deberían ser apropiados a la naturaleza y proporción de la no conformidad y del impacto ambiental. Si se identifica un problema potencial pero no existe una no conformidad real, se debería tomar una acción preventiva usando un enfoque similar. Los problemas potenciales se pueden identificar usando métodos tales como la extrapolación de acciones correctivas de no conformidades reales, a otras áreas aplicables donde se realizan actividades similares, análisis de tendencias o análisis de peligros. La dirección debería asegurarse de que se hayan implementado las acciones correctivas y preventivas y que haya acciones sistemáticas de seguimiento para asegurar su eficacia.

4.2.5.4 Control de los registros

La organización debe establecer y mantener los registros que sean necesarios, para demostrar la conformidad con los requisitos de su sistema de gestión ambiental, y para demostrar los resultados logrados. Debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros. Los registros deben ser y permanecer legibles, identificables y trazables.

4.2.5.5 Auditoría interna

Las auditorías internas del sistema de gestión ambiental pueden realizarse por personal interno de la organización o por personas externas seleccionadas por la organización, que trabajan en su nombre. En cualquier caso, las personas que realizan la auditoría deberían ser competentes y deberían estar en posición de hacerlo en forma imparcial y objetiva. En las organizaciones más pequeñas, la independencia puede demostrarse al estar libre el auditor de responsabilidades en la actividad que se audita.

4.2.5.6 Revisión por la dirección

La revisión por la dirección debería cubrir el alcance del sistema de gestión ambiental, aunque no todos los elementos del sistema de gestión ambiental necesitan revisarse a la vez y el proceso de revisión puede realizarse durante un período de tiempo.

CAPITULO V

APLICACIÓN DE LA ISO 14001:2004 A UNA ORGANIZACIÓN (GRAFICAS MANS)

Debido al poco tiempo y poca información por parte de las empresas hemos decidido tomar como ejemplo una empresa dedicada a la fabricación de calcomanías y a la impresión de propagandas en telas para aplicarle la norma.

5.1 DESCRIPCION DE LA EMPRESA

El nombre de la empresa a la cual se le va a aplicar la norma ISO 14001 es "Gráfica Mans". La empresa se dedica a la fabricación de etiquetas autoadhesivas (calcomanías) y a la impresión de propaganda en telas (banderines, camisas, lápices, etc.). Esta empresa nace hace 30 años como un taller artesanal de estampados, con el tiempo y la buena gestión y profesionalismo de su dueño logra posicionarse dentro de este sector como una empresa de trayectoria en su rubro, esta compuesta por 52 personas, entre gerentes, personal administrativo, jefes de taller y operarios.

La administración general de la empresa es manejada por Rafael Zamorano quien es el Gerente General y Ramón Balladares quien es el gerente del área comercial de la empresa. Las áreas administrativas y de producción están a cargo de otros gerentes.

Descripción de cargos

A continuación se detallarán las labores asociadas a cada área descrita en el organigrama, describiéndose cuales son las responsabilidades, las características profesionales y por cuantas personas están compuestas cada área.

Gerencia general

La gerencia general esta a cargo de Rafael Zamorano Mans, La labor del gerente general es la coordinación de todas las áreas de la empresa, es en esta gerencia en donde se fijan los objetivos y metas que les serán exigidos a los otros gerentes. Aparte de estas labores de Administración y gestión de la empresa. Don Rafael es quien personalmente, está atento a la salida al mercado de nueva tecnología, la que luego de una evaluación y si esta cumple con los requisitos que el considera le serán beneficiosos a su empresa, compra en el extranjero, principalmente en Italia, Estados Unidos y Alemania. Esta gerencia esta compuesta por 3 personas, el Gerente General, un Junior y una secretaria.

Gerencia comercial.

Esta gerencia está a cargo de Ramón Balladares, de profesión Ingeniero Civil industrial. La misión de esta gerencia es la comercialización de todas las líneas de productos que se fabrican, también es esta gerencia la encargada de desarrollar nuevos productos. De esta área dependen dos unidades o departamentos, que describiré a continuación, además de 2 secretarias.

Departamento de Ventas Santiago:

Esta unidad esta liderada por un jefe de ventas con basta trayectoria en la venta industrial de productos gráficos de serigrafía y estampados, la labor de este departamento es la comercialización en toda el área metropolitana de los productos. Este departamento esta compuesto además del jefe de ventas, por 4 vendedores especialistas en el rubro.

Departamento de Ventas Regiones:

Este departamento está dirigido por su jefe de ventas regionales y compuesto por 3 vendedores. Dos de estos vendedores realizan las ventas en las regiones Sur del país y uno en la zona norte. al igual que el departamento de ventas Santiago, la misión de este departamento es la comercialización de toda la línea de productos de la empresa.

Gerencia de producción

La gerencia de producción está a cargo de Sergio Carrasco, de profesión Técnico Industrial, esta gerencia es la Encargada de realizar, diseñar y perfeccionar todos los procesos productivos necesarios para la materialización de los pedidos encargados por el área comercial de la empresa.

Esta gerencia esta subdivida en 2 áreas importantes de proceso, a saber:

a) Taller de impresión: Esta área está a cargo de un jefe de taller, el cual tiene la responsabilidad del proceso productivo de estampados ya sea en telas (lienzos, poleras, ropa, etc.), afiches de papel, productos plásticos y todo lo relacionado al área de impresión de la empresa. Esta área, aparte de su jefe está compuesta por 22 operarios y 3 chóferes. De este taller también depende la bodega y el reparto de los pedidos a los clientes.

b) Taller Gráfico: Esta área de la gerencia de producción es la encargada de realizar la primera parte del proceso de producción, esta primera parte consiste en el diseño y confección de los negativos, estenciles y bastidores que serán usados en la segunda etapa de producción. Esta área está dirigida por un jefe de taller, 5 técnicos gráficos y 4 operarios.

Gerencia de administración y finanzas

Esta gerencia es liderada por el gerente de Administración y Finanzas, Sr. Armando Muñoz Valdés, de profesión Ingeniero Comercial. Esta gerencia es la encargada de administrar y optimizar los Recursos financieros de la empresa, entre las labores que se le ha encargado a esta gerencia están la obtención de financiamiento con los Bancos, obtención de líneas de crédito, comercio exterior, obtención de las materias primas requeridas para el proceso productivo, realizar el presupuesto anual, etc. De esta gerencia dependen los siguientes departamentos:

Contabilidad: Este departamento está a cargo del jefe de contabilidad y un administrativo, este departamento es el encargado de preparar los balances, estados de resultado, pago de IVA, pago de facturas, pago de remuneraciones, pago de imposiciones, entre otros.

Adquisiciones: Este departamento está dirigido por un encargado de adquisiciones mas una asistente, este departamento es el encargado de las compras de materias primas e insumos requeridos en el proceso productivo y en general de todo la interacción con proveedores que mantiene la empresa.

Ya conocida en detalle la estructura organizacional de la empresa, a continuación describiremos las líneas de proceso que la empresa utiliza:

Líneas de Proceso Empresa Gráfica Mans:

Diseños Gráficos.

Off Set.

Serigrafía.

Rotulación Gráfica.

Metalúrgica Publicitaria.

Es a través de estas 5 líneas de procesos que la empresa utiliza que son creados los distintos productos que mencionaremos a continuación:

Líneas de Productos Empresas Gráficas Mans

Etiquetas de tela Autoadhesivas.

Calcomanías en plásticos.

Calcomanías en papel.

Afiches de Papel.

Letreros metálicos.

Estampados varios en prendas de vestir

5.1.2 Descripción del proceso productivo proceso productivo

Es vital importancia describir los pasos del proceso productivo, puesto que es aquí donde mejor podemos apreciar algunos de los elementos y factores que impactan al medio ambiente, que es precisamente lo que tenemos que tener claro antes de establecer y desarrollar el Sistema de Gestión Ambiental en la empresa.

Previo a describir las distintas etapas del proceso productivo, diremos que la génesis de este es un dibujo que trae el cliente para ser reproducido, encenderemos por dibujo, un paisaje, un número, un logotipo, etc. En

general, cualquier elemento que pueda ser dibujado. Luego, una vez definida la tarifa a cobrar al cliente, el dibujo es entregado al taller gráfico, es aquí donde comienza el proceso productivo.

5.1.2.1 En el taller Gráfico

El dibujo es re-dibujado en algún elemento duro, generalmente, cartón y haciéndose un molde que será utilizado en las demás fases del proceso. El molde de cartón entra al proceso de fotomecánica donde se le toma una impresión similar a una fotografía pero que es desarrollada en un esténcil (lámina de plástico poroso muy parecido a una rejilla muy fina) del tamaño al que será impreso finalmente. Esta operación es repetida de acuerdo al número de esténciles o placas madres que se vayan a requerir, esto dependerá de si el proceso será continuo, o sea hecho en la máquina estampadora, o será hecho a mano. Cuando el proceso es hecho a mano se le denomina proceso serigráfico (aquí generalmente se necesitan varios esténciles o placas madres) y cuando el proceso es continuo, por el alto número de unidades solicitadas, el proceso es denominado Off-Set, o sea, es hecho en máquinas estampadoras. Una vez las placas madres o esténciles terminados pasan a la segunda fase del proceso, o sea al taller de Estampado.

5.1.2.2 En el taller de estampado

Una vez en el taller de estampado, es tomado el esténcil o placa madre y se le aplica una prueba de color. Esto consiste en colocar el esténcil en una maquina litografía y colorear todas las zonas que deben ir con color en el estampado. Esto se hace para probar que los calados (lugar por donde debe escurrir la pintura al ser estampado) hayan quedado con la

abertura perfecta, si no es así, una vez en la máquina estampadora, la pintura se correrá dejando un estampado defectuoso e ilegible.

Una vez concluida la prueba de color, tenemos que el estencil o placa madre está preparado para ser utilizado como el molde definitivo. Es así que en esta etapa la placa madre es insertada en la maquina estampadora la que es programada computacionalmente para aplicar los colores necesarios en la cantidad adecuada. Es en esta etapa donde se realiza la primera prueba para comprobar la efectividad del proceso que será aplicado a continuación. Ya revisado que la maquina estampadora está "a punto" son pasados los artículos que serán estampados, o sea, esta es la etapa de estampado.

Una vez salidos los artículos de la máquina de estampado, son dejados en unos estantes con bandejas por alrededor de 4 horas hasta obtener un secado óptimo. O sea, esta es la etapa de secado. Cada artículo estampado, una vez seco pasa por un control de calidad, o sea, cada producto es chequeado que haya quedado igual a la muestra hecha en la etapa de proceso 4, es decir que haya tomado el color definido en esta etapa y que la pintura no se haya corrido. Finalmente, los artículos son embalados y guardados en bodega hasta ser entregados o retirados por el cliente.

5.2 Aplicación del sistema de gestión ambiental a la organización "GRAFICAS MANS"

5.2.1. Política ambiental

La Administración general será quien defina la Política ambiental de la empresa. Esta política deberá considerara la misión, valores y principios

centrales de la organización, imponer requisitos de comunicación entre todos actores involucrados, establecer una política de mejoramiento continuo, velar por la prevención de la contaminación, asegurar el cumplimiento de reglamentos, leyes y otros criterios ambientales pertinentes que la organización ha suscrito, De acuerdo a esto se propone un ejemplo de una Política Ambiental para la Empresa:

Empresas Mans, dedicada al rubro gráfico, se propone el estricto cumplimiento de la Ley orgánica del Medio Ambiente y cualquier otra Ley o normativa que regule el medio ambiente, Para esto se ha propuesto instaurar un Sistema de Gestión ambiental el que será revisado periódicamente cumpliendo a cabalidad el concepto de mejoramiento continuo aplicándolo en todos sus procesos productivos.

La empresa comunicará a toda la comunidad su intención por mejorar su relación con el medio ambiente, mantendrá información actualizada de todos los documentos medio ambientales que sean de utilidad para los fines que se ha propuesto. En la medida de nuestro alcance económico se irán renovando las maquinarias y haciendo las mejoras correspondientes a todas las áreas del taller y de esta manera asegurar un entorno de seguridad laboral a todos nuestros empleados. Se favorecerá y fomentará la capacitación y entrenamiento a todos los miembros de la organización. La empresa estimulará al personal para que las basuras que se eliminen tengan un proceso previo que asegure su reciclaje.

En toda la empresa se minimizará el consumo de agua y energía eléctrica como así también se preferirán las tinturas naturales a las químicas y aplicando siempre los criterios preventivos ante eventuales emergencias que tengan impacto sobre el medio ambiente

A continuación se muestra la política ambiental que será aplicada en la organización.

POLITICA AMBIENTAL GRAFICAS MANS

GRAFICAS MANS, cree que una sabia práctica ambiental se basa en la aplicación diligente de controles para el buen manejo de los recursos naturales, recuperación y mejoramiento del medio ambiente, por esta razón, Graficas Mans queda comprometida con las siguientes políticas.

- Cumpliremos con todas las leyes y normas ambientales.
- Se establecerá y mantendrá un programa de manejo ambiental claramente definidos para guiar sus operaciones.
- Se efectuaran revisiones periódicas de las operaciones para vigilar su cumplimiento ambiental.
- Requerirá que sus proveedores de servicios y productos empleen una buena práctica ambiental.
- Fomentara una conciencia ambiental entre sus empleados, sus familias y en las comunidades donde opera.
- Se asegurara que sus directores, ejecutivos, gerentes y empleados entiendan y se adhieran a su programa de manejo ambiental.
- Minimizaremos la cantidad de residuos generada por nuestras operaciones, reciclando los mismos en la medida posible.

Esta política es difundida y aplicada en todos los niveles de la organización.

Gerente General.
Rafael Zamorano.

5.2.2 Planeación

5.2.2.1 Aspectos ambientales

- **Uso de pinturas y solventes:** En el proceso de estampado se observa un uso de pinturas y tintes de alta toxicidad (lo dicen las etiquetas de fabrica) los que además son disueltos con solventes químicos.

Cabe señalar que el área en que son manipulados no cuenta con ningún sistema de permita filtrar estas emanaciones y que estas son ventiladas directamente al aire libre. Este hecho ha causado algunos problemas con los vecinos de la fábrica ya que estos se quejan de lo intenso de los olores expelidos.

- **Limpieza de Utensilios y herramientas:** Todos los utensilio del taller, dado a que su mayoría son expuestos a pinturas, son limpiados en unas cubetas que contienen diluyente, una vez que se han limpiado un numero determinado de herramienta y este liquido esta sucio, es arrojado directamente a la tierra permitiendo de esta manera la destrucción total de cualquier tipo de vegetación y lo podría ser mas grave aún, al ser absorbido por la tierra este liquido podría llegar a las napas subterráneas causando grave daño al agua depositada en aquellos lugares.
- **Vehículos:** La empresa posee 2 camionetas de 500 kilos y dos camiones para 1.500 kilos para los despachos de pedidos. Las dos camionetas son Catalíticas, no así, los camiones que utilizan Bencina con plomo, o sea no son catalíticos, luego el uso de este combustible contribuye a la contaminación del aire por efecto del monóxido de carbono expulsado en su combustión.

- **Eliminación de Desechos:** La mayor cantidad de basura sale del área de producción, o sea del taller, los desechos en su mayoría están compuestos por latas y tarros de pintura que son botados a la basura. La empresa no ha instaurado ningún sistema de reciclaje a sabiendas de todos que estos envases de materias metálico son comprados por chatarra.
- **Aseo del Galpón de la Fábrica:** El suelo del taller es de Cemento sin ningún recubrimiento, el que al ser barrido levanta una gran nube de polvo, lo que favorece la contaminación del aire producto de las partículas en suspensión que son barridas al aire.
- **Uso de energía eléctrica:** Se observa un uso de energía un tanto derrochador, puesto que nadie se preocupa por apagar los artefactos eléctricos cuando no se ocupan, esto incluye las luces de oficina y fabrica, uso de computadores, uso de anafes, etc.

5.2.2.2 Requisitos legales y otros

La empresa debe mantener y establecer un procedimiento para identificar y tener acceso a los requisitos legales que se apliquen a los aspectos ambientales de sus actividades.

De esta forma se estima conveniente que la empresa, a través de su encargado del departamento de gestión ambiental, mantenga información escrita de todas las leyes y reglamentos relacionados con la actividad de la empresa.

En un principio se aconseja empezar con lo siguiente:

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Art (127, 129)

Ley Orgánica del Ambiente. Art (20, 29)

Ley Penal del Ambiente. Art (1, 5, 6, 28-59, 62, 63)

5.2.2.3 Objetivos, metas y programas

La empresa debe establecer y mantener objetivos y metas ambientales documentados.

ASPECTOS	OBJETIVOS Y METAS	PROGRAMA
Uso de pinturas y solventes	<p>Objetivo: reducir el uso de pinturas y tintes de alta toxicidad.</p> <p>Meta: minimizar el uso de pinturas químicas en un 90%</p>	Cambiar el uso de pinturas químicas por pinturas de origen natural
Uso de electricidad	<p>Objetivo: minimizar el uso de energía eléctrica</p> <p>Meta: reducir en un 15% el consumo de energía eléctrica en un mes</p>	Ahorro en la utilización de electricidad.
Generación de desechos	<p>Objetivo: reciclar los desechos que son eliminados del área de producción.</p> <p>Meta: alcanzar una recuperación de la basura en un 70% en un plazo máximo de 1 año</p>	Implementar un sistema de reciclaje
Contaminación de la atmosfera	<p>Objetivo: reducir la emanación de fuertes olores al aire.</p> <p>Meta: disminuir en un 90% los olores intensos expedidos al aire en el proceso de producción.</p>	Control de olores

5.2.3 Implementación y operación

5.2.3.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad

Para aplicar el Sistema de Gestión Ambiental será necesario crear un departamento encargado para esta labor: la Gerencia General deberá contratar a un grupo de especialistas ambientales con formación en la norma ISO 14000 y creara un departamento de Ambiente.

Este departamento esta integrado por: un coordinador general y un especialista ambiental. Será responsable de asegurarse que los requisitos del sistema de Gestión Ambiental estén establecidos y mantenidos de acuerdo a la norma ISO 14000 y así informar a la gerencial general el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental para su revisión, incluyendo las recomendaciones para mejorarlo

5.2.3.2 Competencia, formación y toma de conciencia

La empresa brindara cursos de capacitación a los empleados sobre la importancia primordial que tiene la conservación del medio ambiente en cada una de las áreas de su trabajo.

La Empresa debe identificar las necesidades de capacitación y entrenamiento para todos aquellos empleados cuyo trabajo pueda crear un impacto ambiental significativo en el ambiente. El objetivo de este procedimiento es el de tomar conciencia de:

La importancia de la conformidad con la política y los procedimientos ambientales y los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.

Los impactos ambientales significativos, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo y los beneficios ambientales derivados de un mejor comportamiento personal.

Lo necesario que es estar preparado para responder en caso de alguna emergencia ambiental.

Las posibles consecuencias en caso de apartarse de los procedimientos de operación definidos.

5.2.3.3 Comunicación

La empresa debe establecer y mantener procedimientos de comunicación en cuanto a los aspectos ambientales y al propio Sistema de Gestión Ambiental. Este aspecto sirve de motivador a los empleados de empresa puesto que estimula la comprensión y aceptación pública del esfuerzo emprendido por la organización por mejorar su desempeño ambiental.

Los procedimientos de comunicación deberán abarcar:

Comunicación interna entre las gerencias y dentro de cada gerencia: Que se aplicara mediante reuniones regulares de los supervisores con los subordinados, además de realizaran boletines, revistas internos.

Recepción, documentación y respuesta a las comunicaciones a los agentes externos involucrados: Se harán informes anuales que serán publicados en la página oficial de Internet

5.2.3.4 Documentación

La empresa debe establecer y mantener información en papel o algún otro medio para:

- Describir los elementos centrales del SGA y sus interacciones.
- Actualizar dicha información y eliminar aquella que se encuentra obsoleta.
- Indicar la ubicación de la documentación relacionada y complementaria.

Entre los documentos que tendrá el Sistema de Gestión Ambiental estarán:

1. La Política Ambiental.
2. El Manual de Gestión Ambiental.
3. Los procesos del Sistema de Gestión Ambiental.
4. Documentos, informes, leyes
5. Norma ISO 14001:2004.

Todos estos documentos deberán ser de fácil acceso a todos los empleados de la organización

5.2.3.5 Control de documentos

La empresa debe establecer y mantener procedimientos de control de todos los documentos requeridos por la norma, para asegurar que:

- Puedan ser ubicados.
- Sean examinados periódicamente.
- Se retiren sin demora los documentos obsoletos.

- La documentación debe ser legible, fechada y fácilmente identificable, conservada en forma ordenada y modificarlos cuando sea necesario.

Los documentos de Sistema de Gestión Ambiental serán aprobados por el Departamento de Ambiente y el Gerente General

5.2.3.6 Control de operaciones

La organización debe identificar aquellas operaciones y actividades asociadas con los aspectos ambientales de acuerdo con su política, objetivos y metas.

Por tal razón la empresa mantendrá un control diario en las operaciones para no desviarse de las políticas y programas establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental. Entre los controles estarán:

- Manejo de emisiones sólidas.
- Manejo de residuos sólidos.
- Manejo de vertidos líquidos
- Manejo sobre el recurso (agua)

5.2.3.7. Preparación y respuesta ante una emergencia

La empresa debe establecer y mantener procedimientos que permitan identificar la eventualidad y la respuesta ante accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar los impactos ambientales que puedan estar asociados a ellos. De esta forma, la organización debe examinar y revisar, cuando sea necesario, sus procedimientos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, en particular, después de que

ocurran accidentes o situaciones de emergencia. Concretamente, la empresa deberá recopilar información sobre los materiales peligrosos que utiliza, incluyendo el impacto potencial sobre el medio ambiente y las medidas apropiadas que se tomarán en caso de un eventual accidente, además se debe proporcionar planes de capacitación y ensayo de su efectividad.

Una de las formas de preparación será realizar simulacros que proporcionen un adiestramiento preciso a todos los empleados de la empresa para que tengan una respuesta apropiada antes cualquier situación de emergencia.

5.2.4 Verificación y acción correctiva

5.2.4.1 Seguimiento y medición

La empresa debe establecer y mantener procedimientos documentados para el monitoreo y la medición regular de las características claves de sus operaciones y actividades que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

Se recopilarán datos para hacerle un análisis e identificar su patrón de comportamiento y así permitir la toma de decisiones y de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

5.2.4.2 Evaluación y cumplimiento legal

La empresa deberá tener una continua evaluación del cumplimiento legal ya sea de la norma, la constitución y otras leyes.

Así mismo se revisaran periódicamente las perisologías y que las actividades ejecutadas por los proveedores de bienes y servicios estén cumpliendo con los permisos y medidas ambientales adecuadas.

5.2.4.3 No conformidad, acción correctiva y acción ambiental

La empresa debe establecer y mantener procedimientos para definir las responsabilidades y la autoridad para manejar e investigar no conformidades, como resultado de monitoreos y mediciones, tomando las medidas para mitigar cualquier impacto causado y para iniciar y complementar las acciones correctivas y preventivas. Por otro lado, la empresa debe implementar y registrar cualquier cambio en los procedimientos documentados que resulte de las acciones correctivas y preventivas. Se evaluara mediante el siguiente rango del 1 % al 100% que representara 1% al 30% será conforme y del 71% al 100% será no conforme y se tomaras las medidas necesarias para corregir.

5.2.4.4 Control de registros

La empresa utilizara un procedimiento para mantener y disponer registros ambientales. Estos deben incluir, los registros de capacitación y los resultados de las auditorias y revisiones. Estos registros deben ser legibles, identificables y todos irán al departamento de Ambiente.

5.2.4.5 Auditoria interna

La organización debe establecer y mantener uno o varios programas y procedimientos para las auditorías periódicas del Sistema de Gestión Ambiental.

El programa de auditoría de la organización, incluyendo cualquier cronograma, debe basarse en la importancia ambiental de la actividad en cuestión y en los resultados de las auditorías previas. Para considerarse completos, los procedimientos de auditoría deben abarcar el alcance, frecuencia y la metodología de las auditorías, así como también, las responsabilidades y requisitos para conducir las auditorías e informar los resultados. Por otro lado, las auditorías del SGA pueden ser efectuadas por el socio de la empresa y/o por partes externas seleccionadas por la empresa, las cuales deben mantener objetividad e imparcialidad, así como también, conocimientos apropiados.

Se llevara a cabo los siguientes pasos:

- Creación de un procedimiento y metodología que garanticen una auditoría efectiva,
- Segregación de las funciones.
- Selección de los integrantes de la auditoría interna.
- Generación y entrega de un informe de resultados a la gerencia.

Los hallazgos encontrados de la ejecución de las auditorías internas se procederán de acuerdo al procedimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejoras del Sistema de Gestión Ambiental.

5.2.4.6 Revisión por la dirección

La administración general de la organización debe, a intervalos determinados por ella misma, revisar el SGA, para asegurar su continua

conveniencia, adecuación y efectividad. El proceso de revisión de la administración debe asegurar que se reúna la información necesaria para que la administración pueda efectuar esta evaluación. Esta revisión debe documentarse y debe considerar la posible necesidad de cambios a la política, objetivos y otros elementos del sistema de gestión ambiental, a la luz de los resultados de la auditoría, de los cambios de circunstancias y del compromiso por un mejoramiento continuo.

Las reuniones de revisión del sistema incluirán como información de entrada:

- a) Desempeño ambiental
- b) Objetivos, metas y programas
- c) Resultados de las auditorías internas
- d) Recomendaciones

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

- ✓ Las empresas están descubriendo que actuar antes de que ocurran los problemas ambientales, mejora la competitividad y reduce los costo. Se han dado cuenta de que las practicas de negocio que no consideran al ambiente, no son sostenibles en el tiempo y de que su supervivencia a largo plazo, esta estrechamente asociado con el desarrollo de una conciencia ambiental.

- ✓ Las normas ISO 14001 es un conjunto de normas que son de voluntaria aplicación dentro de la empresa, que se refiere a la adopción de sistema de gestión ambiental orientada al control de las actividades de la empresa para minimizar el impulso de sus actividades o servicios de medio ambiente.

- ✓ Las normas de gestión ambiental ISO 14001 provee a las organizaciones elementos de un sistema de gestión ambiental efectivo que se integran a otros procedimientos administrativos con el fin de ayudarles a lograr sus metas económicas y ambientales.

- ✓ Se debe mantener una constante revisión de todos los requisitos de la norma para lograr el mejoramiento continuo del sistema de gestión ambiental

6.2 RECOMENDACIONES

- ✓ En vista de que las practicas de negocio que no consideran al ambiente, no son sostenibles en el tiempo y de que su supervivencia a largo plazo, está estrechamente asociada con el desarrollo de una conciencia ambiental, recomendamos generar este tipo de conciencia, entre los dirigente empresariales del sector privado y encargado de la administración publica mediante conferencias especializadas en la que se muestra los basamentos, objetivos e importancia de las normas ISO 14001 y de la transcendencia de contar con un sistema de gestión ambiental ajustadas a esta norma.

- ✓ Aplicar un sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14000 para minimizar los impactos que tienen las organizaciones en el medio ambiente.

- ✓ Evaluar y manejar todos los aspectos de la interacción Industria – Medio Ambiente con el propósito de minimizar los impactos de los desechos industriales, aplicar tecnologías limpias hasta donde ello sea posible, minimizar los desechos no recuperables en todo el ciclo de vida, lograr producciones lo mas ecológicamente favorables, incluyendo la comercialización de los productos y servicios,

- ✓ Los responsables y autorizados deben mantener un control constante o periódico del sistema de gestión ambiental

BIBLIOGRAFIA

Cazares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2000). Técnicas Actuales de Investigación Documental (Pág.18).

Chacon Pablo y Machuco Ruthnelly, (2006). Implementación de la Norma ISO 14000

Jesús Alirio Silva (2006) Metodología de la investigación elementos básicos, ediciones CO-BO. (Pág.29 y 110)

Prisco Rauseo Ana y Palomo Marielssi, (2005). Elementos básicos e implementación de la norma ISO 14000 Gestión Ambiental (Caso practico Cemex-Pertigalete)

Norma ISO 9001:2004 Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso

Norma ISO 14004:2004 Sistema de Gestión Ambiental – Directrices generales sobre principios, sistemas técnicas de apoyo.

Referencias electrónicas

<http://www.monografias.com/trabajos13/impac/impac.shtml> (Mayo 2009)

www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/ger1/iso14car.htm
(Mayo 2009)

http://www.revistafuturos.info/futuros_3/gestion_amb.htm (Mayo 2009)

<http://www.normasycertificaciones.com/normas-iso-14000> (Junio 2009)

<http://www.normasycertificaciones.com/normas-iso-14000> (Junio 2009)

<http://www.bp.com/genericarticle.do?categoryId=3050429&contentId=7039754> (Julio 2009)

ANEXOS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Artículo 129. Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural. El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias tóxicas y peligrosas.

En los contratos que la República celebre con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en los permisos que se otorguen, que

involucren los recursos naturales, se considerará incluida aun cuando no estuviera expresa, la obligación de conservar el equilibrio ecológico, de permitir el acceso a la tecnología y la transferencia de la misma en condiciones mutuamente convenidas y de restablecer el ambiente a su estado natural si éste resultara alterado, en los términos que fije la ley.

Ley Orgánica del Ambiente

Artículo 20

Se consideran actividades susceptibles de degradar el ambiente:

1. Las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua, los fondos marinos, el suelo o el subsuelo o incidan desfavorablemente sobre la fauna o la flora.
2. Las alteraciones nocivas de la topografía.
3. Las alteraciones nocivas del flujo natural de las aguas.
4. La sedimentación en los cursos y depósitos de aguas.
5. Los cambios nocivos del lecho de las aguas.
6. La introducción y utilización de productos o sustancias no biodegradables.
7. Las que producen ruidos molestos o nocivos.

8. Las que deterioran el paisaje.
9. Las que modifiquen el clima.
10. Las que produzcan radiaciones ionizantes.
11. Las que propenden a la acumulación de residuos, basuras, desechos y desperdicios.
12. Las que propenden a la eutricación de lagos y lagunas.
13. Cualesquiera otras actividades capaces de alterar los ecosistemas naturales e incidir negativamente sobre la salud y bienestar del hombre.

Artículo 29

Los procesos sobre la materia que trata la presente Ley, las leyes especiales y los reglamentos que en ejecución de ellas se dictaren, serán gratuitas, en papel común y sin estampillas.

Ley Penal del Ambiente

Artículo 1. Objeto.- La presente Ley tiene por objeto tipificar como delitos aquellos hechos que violen las disposiciones relativas a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, y establece las sanciones penales correspondientes. Así mismo, determina las medidas precautelativas, de restitución y de reparación a que haya lugar.

Artículo 3. Requisitos de las sanciones a personas jurídicas.- Independientemente de la responsabilidad de las personas naturales, las

personas jurídicas serán sancionadas de conformidad con lo previsto en la presente Ley, en los casos en que el hecho punible descrito en ésta haya sido cometido por decisión de sus órganos, en el ámbito de la actividad propia de la entidad y con recursos sociales y siempre que se perpetre en su interés exclusivo o preferente.

Artículo 5. Sanciones a personas naturales.- Las sanciones serán principales y accesorias.

Son sanciones principales:

- 1°. La prisión.
- 2°. El arresto.
- 3°. La multa.
- 4°. Los trabajos comunitarios.

La pena de trabajo comunitario consiste en la obligación impuesta al reo de realizar, durante el tiempo de la condena, labores en beneficio de la comunidad, que indicará el Juez, quien tendrá presente para tal fin la capacitación de aquél y, en todo caso, sin menoscabo de la dignidad personal.

Esta pena podrá ser impuesta en sustitución de la de arresto en los casos en que el Juez lo estimare conveniente, atendidas la personalidad del procesado y la mayor o menor gravedad del hecho.

Son sanciones accesorias, que se aplicarán a juicio del tribunal:

- 1°. La inhabilitación para el ejercicio de funciones o empleos públicos, hasta por dos (2) años después de cumplirse la pena principal, cuando se trate de hechos punibles cometidos por funcionarios públicos.

2°. La inhabilitación para el ejercicio de la profesión, arte o industria, hasta por un (1) año después de cumplida la sanción principal, cuando el delito haya sido cometido por el condenado con abuso de su industria, profesión o arte, o con violación de alguno de los deberes que le sean inherentes.

3°. La publicación de la sentencia, a expensas del condenado, en un órgano de prensa de circulación nacional.

4°. La obligación de destruir, neutralizar o tratar las sustancias, materiales, instrumentos u objetos fabricados, importados u ofrecidos en venta, y susceptibles de ocasionar daños al ambiente o a la salud de las personas.

5°. La suspensión del permiso o autorización con que se hubiese actuado, hasta por un lapso de dos (2) años, después de cumplida la sanción principal.

6°. La suspensión del ejercicio de cargos directivos y de representación en personas jurídicas hasta por tres (3) años, después de cumplida la pena principal.

7°. La prohibición de contratar con la Administración Pública hasta por un lapso de tres (3) años, después de cumplida la sanción principal.

Es necesariamente accesoria a otra pena principal, el comiso de los equipos, instrumentos, sustancias u objetos con que se hubiere ejecutado, a no ser que pertenezcan a un tercero ajeno al hecho; y de los efectos que de él provengan.

Los objetos e instrumentos decomisados se venderán, si son de lícito comercio, y su producto se aplicará a cubrir las responsabilidades civiles del penado.

Artículo 6. Sanciones a personal jurídicas.- La sanción aplicable a las personas jurídicas por los hechos punibles cometidos, en las condiciones señaladas en el artículo 3 de esta Ley, será la de multa establecida para el respectivo delito y, atendida la gravedad del daño causado, la prohibición por un lapso de tres (3) meses a tres (3) años de la actividad origen de la contaminación.

Si el daño causado fuere gravísimo, además de la multa, la sanción será la clausura de la fábrica o establecimiento o la prohibición definitiva de la actividad origen de la contaminación, a juicio del Juez.

El Tribunal podrá, así mismo, imponer a la persona jurídica, de acuerdo a las circunstancias del hecho que se haya cometido, alguna o algunas de las siguientes sanciones:

1°. La publicación de la sentencia a expensas del condenado, en un órgano de prensa de circulación nacional.

2°. La obligación de destruir, neutralizar o tratar las sustancias, materiales, instrumentos u objetos fabricados, importados u ofrecidos en venta, y susceptibles de ocasionar daños al ambiente o a la salud de las personas.

3°. La suspensión del permiso o autorización con que se hubiese actuado, hasta por un lapso de dos (2) años.

4°. La prohibición de contratar con la Administración Pública hasta por un lapso de tres (3) años.

Artículo 28. Vertido ilícito.- El que vierta o arroje materiales no biodegradables, sustancias, agentes biológicos o bioquímicos, efluentes o aguas residuales no tratadas según las disposiciones técnicas dictadas por el Ejecutivo Nacional, objetos o desechos de cualquier naturaleza en los cuerpos de las aguas, sus riberas cauces, cuencas, mantos acuíferos, lagos, lagunas o demás depósitos de agua, incluyendo los sistemas de abastecimiento de aguas, capaces de degradarlas, envenenarlas o contaminarlas, será sancionado con prisión de tres (3) meses a un (1) año y multa de trescientos (300) a mil (1.000) días de salario mínimo.

Artículo 59. Caza y destrucción en áreas especiales o ecosistemas naturales.- El que, dentro de los parques nacionales, monumentos naturales, refugios o santuarios de fauna, o en ecosistemas naturales practique la caza de ejemplares de la fauna silvestre o destruya o cause daños a los recursos que les sirvan de alimento o abrigo, será sancionado con arresto de tres (3) a nueve (9) meses y multa de trescientos (300) a novecientos (900) días de salario mínimo.

Si los delitos se cometieren por medio de incendios, sustancias químicas, armas de caza no permitidas o cualesquiera otros métodos o artes que aumenten el sufrimiento de las presas o sobre ejemplares vedados o poblaciones de especies que estén en peligro de extinción, o que sin estarlo, sean puestas en peligro de extinción por el delito, cualquiera fuere la zona de la perpetración de éste, la pena será aumentada al doble y el arresto convenido en prisión.

Parágrafo Único: El que, con fines de comercio, ejerciere la caza o recolectare productos naturales de animales silvestres sin estar provisto de

la licencia respectiva, o se excediere en el número de piezas permitidas o cazare durante épocas de veda, será sancionado con prisión de nueve (9) a quince (15) meses y multa de novecientos (900) a mil quinientos (1.500) días de salario mínimo.

Artículo 62. Gestión de desechos tóxicos.- Serán sancionados con prisión de uno (1) a tres (3) años y multa de mil (1.000) a tres mil (3.000) días de salario mínimo, los que en contravención a las normas técnicas sobre la materia:

1.- Generen o manejen sustancias clasificadas como tóxicas o peligrosas.

2.- Transformen desechos tóxicos o peligrosos que impliquen el traslado de la contaminación o la degradación ambiental a otro medio receptor.

3.- Mezclen desechos tóxicos o peligrosos con basura de tipo doméstico o industrial y los boten en vertederos no construidos especialmente para tal fin.

4.- Operen, mantengan o descarguen desechos tóxicos o peligrosos en sitios no autorizados.

5.- Omitan, en caso de siniestros, las acciones previstas en los planes para el control de emergencias.

6.- Exporten desechos tóxicos o peligrosos.

Artículo 63. Introducir desechos tóxicos.- El que introduzca desechos tóxicos o peligrosos al Territorio Nacional, será sancionado con prisión de tres (3) a seis (6) años y multa de tres mil (3.000) a seis mil (6.000) días de salario mínimo.

A los efectos de la presente Ley, desechos peligrosos también incluyen a los desechos o residuos nucleares o radiactivos.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	Aplicación de la Norma ISO 14001:2004 en una organización
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Palacios G, Milsim De Las M	CVLAC: 17.372.791 E MAIL: milmer:84@hotmail.com
Rivas M, Geraldine R	CVLAC: 17.411.000 E MAIL: geryrivas@hotmail.com
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALÁBRAS O FRASES CLAVES:

Norma, gestión ambiental, aplicación, ISO, sistema, implementación, ambiente.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÁREA	SUBÁREA
Cs. Administrativas	Administración

RESUMEN (ABSTRACT):

La norma ISO 14001:2004 es una herramienta de gestión ambiental que le permite a las empresas establecer procedimientos para identificar y tener acceso a la legislación aplicable a los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades, productos y servicios. Además, permite establecer las vías adecuadas para evaluar su cumplimiento. Es por esta razón que nosotros los Administradores de Empresas, como futuros empresarios y directores, debemos conocerlas, estudiarlas y enseñarlas, es decir, servir de “multiplicadores” de las normas que nos van a ayudar, sino a salvar nuestro medio ambiente, por lo menos si a minimizar el impacto negativo que miles de industrias están teniendo sobre él.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**CONTRIBUIDORES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
Gómez Euclides	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:	V-3850651			
	E_MAIL	euclidesgomezc@gmail.com			
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

2009	julio	07
AÑO	MES	DÍA

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**ARCHIVO (S):**

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
TESIS.rivaspalacios.doc	Apication/msword

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D
E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p
q r s t u v w x y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: _____ (OPCIONAL)

TEMPORAL: _____ (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Licenciado en Administración

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Pre-grado

ÁREA DE ESTUDIO:

Departamento de Ciencias Administrativas

INSTITUCIÓN:

Universidad de Oriente/Núcleo de Anzoátegui

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**DERECHOS**

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento de Trabajo de grado:

“Los trabajos de grado son de exclusiva propiedad de la Universidad, y sólo

podrán ser utilizados con otros fines con el consentimiento del Consejo del Núcleo respectivo, quien lo participara al Consejo Universitario”

Palacios G, Milsim de las M

AUTOR

Rivas M, Geraldine R

AUTOR

Dr. Euclides Gómez

TUTOR

JURADO

Prof. DAYSI RODRIGUEZ

POR LA SUBCOMISION DE CURSOS

ESPECIALES DE GRADO

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI.
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.
CURSOS ESPECIALES DE GRADO.**



**DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPACION EN EL
MUNICIPIO SIMON BOLIVAR, ESTADO ANZOATEGUI (1990-2000)**

REALIZADO POR:

**Palacios G, Milsim De Las M.
C.I 17.372.791**

**Rivas M, Geraldine R.
C.I 17.411.000**

**Trabajo de Grado Presentado como Requisito
Parcial para Optar al Título de:
LICENCIADO EN ADMINISTRACION.
Barcelona, octubre 2.009.**

INDICE

INDICE	1011
INDICE DE TABLAS.....	1045
INDICE DE GRAFICOS.....	1067
RESUMEN.....	108
INTRODUCCIÓN.....	1089
CAPITULO I	111
1.1 Planteamiento del problema	111
1.2 Objetivos De La Investigación.....	114
1.2.1 Objetivo general:.....	114
1.2.2 Objetivos específicos:	114
1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	114
CAPITULO II	117
MARCO TEORICO.....	117
2.1 Antecedentes.....	117
2.2 Reseña histórica de la democracia en Venezuela para el periodo 1990-2000	119
2.2.1 Comienzo de la democracia representativa en Venezuela.....	119
2.2.2 La descentralización como intento de participación en la democracia representativa	123
2.2.3 Las asociaciones de vecinos como participación dentro de la democracia representativa.....	126
2.2.4 Caída de la democracia representativa.....	129
2.3 Bases teóricas.....	132
2.4 Bases legales.....	138
2.4.1 Constitución de la Republica de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial del jueves 23 de enero de 1961, Número 662 Extraordinario.....	139

2.4.2 Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860	139
2.4.3 Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política. Gaceta Oficial N° 5.223 Extraordinario de fecha 28 de mayo de 1998.....	140
2.4.4 Ley Sobre Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado. Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela Caracas, 14 de abril de 1989 Número 4.086 Extraordinario.....	141
2.4.5 Ley Orgánica de Régimen Municipal. Gaceta Oficial de la República de Venezuela Caracas: jueves 15 de junio de 1989 N° 4109 Extraordinario.....	142
2.4.6 Reglamento Parcial nº 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal Sobre La Participación de la Comunidad. Gaceta Oficial N° 5.398 Extraordinario de fecha 26 de Octubre de 1999. Decreto N° 1297 de fecha 22 de Noviembre de 1990	143
CAPITULO III	149
MARCO METODOLOGICO	149
3.1 Tipo de investigación	149
3.2 Diseño de la investigación	149
3.3 Técnicas de análisis y recolección de datos.	150
CAPITULO IV.	151
CONTEXTO CUANTITATIVO Y CUALITIVO	151
4.1 Contexto cuantitativo.	151
4.2 Contexto cualitativo.....	165
CAPITULO V	171
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	171
5.1 Conclusiones	171
5.2 Recomendaciones.	173
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.	174
REFERENCIAS ELECTRONICAS	176

REFERENCIAS LEGALES.....	180
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:	181

INDICE DE TABLAS

Nº	DESCRIPCION	PAG.
1	Población total estimada del Municipio Simón Bolívar	152
1.1	Estadísticos descriptivos de la población total	152
2	Población estimada Por sexo del Municipio Simón Bolívar	154
2.1	Estadísticos descriptivos de la población por sexo	154
3	Población estimada mayor de 18 años de Municipio Simón Bolívar	156
3.1	Estadísticos descriptivos de la población mayor de 18 años	156
4	Población estimada mayor de 5 años según alfabetismo en el Municipio Simón Bolívar	158
4.1	Estadísticos descriptivos de la población mayor de 5 años según alfabetismo	158
5	Población estimada mayor de 12 años masculina por situación de fuerza de trabajo de Municipio Simón Bolívar	160
5.1	Estadísticos descriptivos de la Población mayor de 12 años masculina por situación de fuerza de trabajo	160
6	Población estimada mayor de 12 años femenina por situación de fuerza de trabajo del Municipio Simón Bolívar	162
6.1	Estadísticos descriptivos de la Población mayor de 12 años femenina por situación de fuerza de trabajo	162

7	Total de viviendas estimadas en el Municipio Simón Bolívar	164
7.1	Estadísticos descriptivos de las viviendas	164

INDICE DE GRAFICOS

Nº	DESCRIPCION	PAG
1	Población total estimada del Municipio Simón Bolívar	153
2	Población estimada Por sexo del Municipio Simón Bolívar	155
3	Población estimada mayor de 18 años de Municipio Simón Bolívar	157
4	Población estimada mayor de 5 años según alfabetismo en el Municipio Simón Bolívar	159
5	Población estimada mayor de 12 años masculina por situación de fuerza de trabajo del Municipio Simón Bolívar	161
6	Población estimada mayor de 12 años femenina por situación de fuerza de trabajo del Municipio Simón Bolívar	163
7	Total de viviendas estimadas en el Municipio Simón Bolívar	165

NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI.
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.



DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPACION EN EL MUNICIPIO
SIMON BOLIVAR, ESTADO ANZOATEGUI (1990-2000)

Autores: Palacios G., Milsim de las M.
Rivas M., Geraldine R.

RESUMEN

El presente estudio tiene como objeto Analizar la participación de ciudadanos y ciudadanas en el Municipio Simón Bolívar y describir sus variables demográficas. (Periodo 1990-2000). En cuanto a la metodología aplicada para su elaboración se consideró utilizar una investigación Descriptiva; buscando la caracterización fundamental del objeto de estudio con el fin de establecer su descripción detallada, así mismo se adopto un diseño de tipo documental tomando como fuente esencial de información, lo contenido en libros, prensa, Internet; entre otros que permitiera el estudio, clasificación, selección y análisis de informaciones importante; igualmente de campo por cuanto permite obtener información y datos en forma directa con los entes relacionados(INE, alcaldía, entre otras instituciones). Toda esta información encaminada, a conocer la participación ciudadana del municipio en la formulación de las públicas para la solución de sus problemas y necesidades, además de su forma de agrupación, así mismo examinar aquellas leyes que apoyan y garantizan el derecho fundamental de participación.

Palabras Claves: Participación, participación ciudadana, democracia representativa, democracia participativa, políticas publicas, consejo comunal.

INTRODUCCIÓN

Con el desarrollo, la consolidación y la persistencia de las democracias se asocian ciertos antecedentes y formas culturales que pueden contribuir con el avance de las instituciones y prácticas democráticas o, por el contrario, obstaculizarlo o impedirlo. Los estudios sobre democracia y cultura política han identificado un conjunto de principios, creencias, actitudes, y sistemas de interacción vinculados a la existencia de democracias estables y efectivas.

A partir de 1958, la sociedad venezolana retornó a la democracia. Este proceso permitió la amplia circulación de ideas y valores, propició el desarrollo de los intereses y la participación de los ciudadanos, e hizo posibles diálogos y confrontaciones, así como la búsqueda de consensos, pactos y compromisos. La aprobación de la constitución en 1961 es el hecho que formaliza y hace posible la definición de Venezuela como sociedad abierta. Ciertamente, el proyecto político institucionalizado en ese momento hizo posible la existencia de un conjunto de libertades y de una serie de estructuras o dispositivos para que la ciudadanía tuviese opciones y responsabilidades exclusivamente canalizadas a través de los partidos políticos, es cierto en la discusión, evaluación y toma de decisiones respecto de los fines e ideales sociales, así como sobre gobiernos, gobernantes y políticas. (Julio Cesar Fernández Toro, 2003)

Una de las críticas más comunes a la democracia es la que alega una supuesta ignorancia de la ciudadanía acerca de los aspectos políticos, económicos y sociales fundamentales en una sociedad, que la inhabilita para elegir entre las diversas propuestas. Sin embargo, los defensores de la democracia argumentan que la ciudadanía no es ignorante, y achacan ese tipo de críticas al interés que tienen las clases poderosas de anteponer el

autoritarismo y la tecnocracia a los intereses de la gente. (Ocaña y Vargas , 2005)

Este argumento suele ser esgrimido también por la clase política para descalificar los resultados de referendos y elecciones legítimas y también en contextos en los que se plantean reformas en busca de una profundización hacia formas de democracia más participativas o directas que la democracia representativa. Por otro lado la clase política puede ser quien promueva la ignorancia de la ciudadanía para lograr objetivos personales. Para evitar esa circunstancia existen leyes que obligan a dedicar parte del patrimonio gubernamental a proporcionar información a la población mediante los boletines oficiales sobre las nuevas leyes o mediante la publicación de las sentencias sobre decisiones judiciales, o mediante campañas a la población antes de celebrarse un referéndum, etc. (Ocaña y Vargas, 2005)

En cualquier caso, en todas las sociedades en las que es posible el debate público, se asume que la democracia es el menos malo de los sistemas políticos, pues conlleva siempre una cierta aceptación del gobierno por parte del pueblo al haber sido elegido por éste. Desde los principios democráticos se considera que todo pueblo tiene derecho a equivocarse y que siempre es mejor cuando el error es asumido como propio por la sociedad que no cuando éste es culpa de unas pocas personas expertas, que podrían a pesar de todo equivocarse, o incluso actuar según intereses políticos ajenos a la mayoría de ciudadanos.

El problema no es que el ciudadano sea egoísta por naturaleza sino que vivimos en una sociedad que se basa en los principios capitalistas que la corrompen y hacen corruptos a muchos de nuestros queridos gobernante Digo esto, con el mayor de los respetos a ambas teorías políticas, porque en la actualidad observamos como el principio de división de poderes en la

practica no se da. La democracia participativa implica responsabilidad por los ciudadanos y en definitiva, compromiso social.

El trabajo quedo estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: Se expone el planteamiento del problema, el objetivo general y los objetivos específicos que se persiguen en esta investigación, la justificación e importancia

Capítulo II: En el Marco teórico se mostrara los antecedentes, la reseña histórica, las bases teóricas y las bases legales

Capítulo III: Se expone la metodología que se uso para elaboración de esta investigación.

Capítulo IV: Contexto cuantitativo.

Capítulo v: En este capítulo se definirá las diversas conclusiones, y recomendaciones de la investigación.

Referencias bibliograficas.

CAPITULO I

1.1 Planteamiento del problema

La democracia venezolana tuvo desde sus inicios un carácter representativo en los cuales los ciudadanos y ciudadanas elegían a los candidatos de su elección para que tomaran decisiones en su nombre. La capacidad de los ciudadanos y ciudadanas para actuar en el marco de lo público se encontraba restringida, de manera que la toma de decisiones tenía un carácter vertical que se definía en función de los niveles jerárquicos de la estructura partidistas. (Miguel Latouche, 2006).

Hasta 1998 el ensayo de construcción de espacios democráticos en Venezuela se fundamentó en la lógica del mandato representativo. El pueblo no era un actor directo del juego político, sino que su acción se encontraba limitada al acto de elegir a sus representantes mediante procesos electorales de carácter universal, directo y secreto. Quines eran favorecidos por el voto popular tenían la potestad para decidir acerca de los asuntos públicos, sin requerir de una instancias que consultaran las preferencias de los afectados por la implementación de las políticas públicas. (Miguel Latouche, 2006).

Bien es cierto para la democracia representativa la soberanía reside en el pueblo, sin embargo éste, no la ejercía mediante su participación activa en los procesos de construcción de las decisiones públicas. Por el contrario, se establecieron mecanismos mediante los cuales los sujetos se despojaban de una gran parte de esa soberanía y la trasladaban a otros individuos que actuaron en representación de sus intereses. De manera, que los representantes asumían la responsabilidad de actuar en los espacios públicos, mientras que los representados se retiraban a atender

asuntos de carácter privado. Bajo esta concepción se entiende que los representantes pasaban a ser agentes de los ciudadanos, de manera que su actuación está limitada al alcance del mandato que se les ha conferido y que siempre va a estar limitado por su capacidad para garantizar efectivamente los intereses comunes. (Miguel Latouche, 2006).

Con el pasar de los años, la política se empezó a fundamentar en un cálculo populista en función del cual era posible obtener la preferencia de los electores, quienes, para los partidos tradicionales (AD, COPEI, MAS, entre otros) dejaron de representar intereses para representar votos. Así, un individuo no era más que un voto cuya preferencia debía ser garantizada. (Miguel Latouche, 2006).

Es así como la democracia representativa comienza a decaer, de acuerdo con Ocaña y Vargas (2005) La grave problemática económica y política se profundizó, ya que se puso en evidencia por un lado, el incremento de las desigualdades, mayor desempleo y pérdida del poder adquisitivo. Las medidas adoptadas durante el periodo 1989-1992, tales como el aumento del pasaje, incremento en los precios de los productos alimenticios y servicios básicos, además de la corrupción tanto en el sector público como privado, la injusticia, inseguridad. Y según Caraballo y Rivas (2005) la crisis de los partidos COPEI y AD cuando Rafael Caldera que para las elecciones del año 1993 se presentó como candidato extrapartido apoyado por Convergencia, Causa Radical y el MAS, quedando el bipartidismo suspendido por algún tiempo.

Luego de estos hechos cae la democracia representativa es así que tras el triunfo electoral de Hugo Chávez en 1998, se activó la convocatoria de La Asamblea Nacional Constituyente, que en breve plazo (cuatro meses de los seis previstos) aprobó una nueva Constitución, que fue ratificada mediante un referéndum popular La democracia participativa fue el

emblema de la nueva Constitución. La Constitución de 1999, rebautizada como Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), representó un avance en términos de garantías de derechos civiles, sociales y políticos, aunque enfatizó el presidencialismo, el centralismo y un fuero especial para los militares. De manera que la democracia participativa plantea un nuevo modelo para el ejercicio de la democracia en Venezuela. Ya no se trata de participar en un instante a través del sufragio su significado consiste en un actuar permanente, en una actividad constante de construcción social ciudadana, que exige proactividad, conocimiento, formación, planificación, capacidad de negociación, constancia, vocación social del simple ciudadano común; se trata de una “*participación en gestión*”, planificación, seguimiento y control por parte de los ciudadanos, de la actividad pública gubernamental, ya sea política, económica y/o social. (Gladys Asprino, 2008).

Nuestra investigación se basa en la problemática de la poca participación que como lo apunta Mary Racelis (1993) citada por (Díaz y Rojas, 2004) que el problema no es la falta de participación de la gente, ya que las comunidades, por lo general, siempre se han organizado de una u otra forma, sino que el problema radica en el obstáculo mas difícil de vencer que es la participación de la gente en el proceso de la toma de decisiones y formulación de las políticas publicas, respecto a la soluciones de los problemas existentes en sus comunidades lo que puede conducir a fallas de las políticas publicas como podemos observar en el periodo 1990 al 2000 en el municipio Simon Bolívar del estado Anzoátegui enfrentaba problemas de inseguridad, injusticia, desempleo, deficiencias en los servicios públicos, entre otros. Para profundizar en el estudio de la democracia y participación en el municipio, se tomaran en consideración las siguientes variables demográficas como: población por sexo, edad, entre otras variables de acuerdo con el periodo mencionado.

Por esta razón surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuál era la forma de organización de los ciudadanos del municipio Simón Bolívar? ¿Como participaban los ciudadanos dentro de la democracia representativa?

1.2 Objetivos De La Investigación

1.2.1 Objetivo general:

Analizar la participación de los ciudadanos del Municipio Simon Bolívar, del estado Anzoátegui para el periodo 1990-2000.

1.2.2 Objetivos específicos:

Estudiar la participación de los ciudadanos en la formulación de las políticas públicas dentro de la democracia representativa.

Identificar las leyes que apoyaron y garantizaron el derecho a la participación ciudadana en la democracia representativa.

Determinar y analizar las variables demográficas del municipio Bolívar, del estado Anzoátegui para el periodo 1990-2000.

1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Desde los años 60 y 70 Venezuela paso por un periodo muy importante para la historia donde se ve nacer la democracia representativa luego de derrocar la dictadura existente en el país para esa época, el estado parecía execrar de su suelo todo régimen dictatorial y al cabo de unos pocos años se convirtió en el modelo o paladín de la democracia en América Latina.

Hasta 1998 los espacios democráticos en Venezuela se fundamentaron en la lógica del mandato representativo. Luego del triunfo electoral de Hugo Chávez se aprobó en 1999 una nueva constitución que fue ratificada mediante un referendo popular, la democracia participativa fue el emblema de esta nueva constitución.

En vista de la gran relevancia que dio en el país el cambio de democracia representativa a participativa, se hizo importante abordar el tema en relación a la participación de ciudadanos y ciudadanas en el municipio Simón Bolívar, ya que esta ofrece al ciudadano una capacidad de participar en las decisiones orientadas a desarrollar políticas públicas en busca de resolver las necesidades reales de la población. Esto promueve un ambiente de cooperación porque se aprecian directamente las consecuencias de tales decisiones para toda la comunidad

Por ello se considera de suma importancia este estudio en distintos aspectos como son los siguientes:

En el aspecto social, beneficiará al municipio en general. Al crear conciencia e informar de una manera clara, concreta y sencilla a todos los ciudadanos, entes encargados o autorizados de dar soluciones a los problemas y necesidades que lo afectan.

En cuanto al marco práctico; mediante el desarrollo de esta investigación se podrá hacer un llamado a las instituciones gubernamentales, nacionales y regionales, para que disminuyan trabajos, diseñando políticas efectivas y de calidad para satisfacerlas esto incluir a la población en la formulación de sus propios problemas y en la búsqueda de oportunidades y mejoras. Además, de que es indispensable proporcionarles los medios de participación política, social o económica y así poder participar en las decisiones públicas con propósitos de cambio. Pues quien

más que ellos para descifrar sus necesidades y cual es la mejor solución para satisfacerlas.

Finalmente, en el aspecto personal esta investigación, reviste gran importancia porque nos permite conocer la realidad de los problemas que afectan a los habitantes del municipio Bolívar y a los que cotidianamente hacen vida en el, permitiéndonos observar desde otra óptica como esta disminuye el bienestar social de la comunidad de igual manera nos brinda la oportunidad de aportar conclusiones y recomendaciones con respecto a la problemática planteada y servirá de base para las futuras investigaciones.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes.

Con relación a la problemática estudiada, observamos que el tema de la participación de los ciudadanos en las políticas publicas ha sido objeto de investigaciones previas, que sirvieron de aporte para el desarrollo de este proyecto.

Tenemos el caso de la investigación realizada en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela (UCV) por Miguel Ángel Lautouche (2006) la cual tiene como título Los dilemas de la representación. Hacia una revisión de la crisis del sistema político venezolano contemporáneo.

Concluyendo que el modelo de democracia representativa da origen a un modelo de organización social que permite definir quién y bajo qué condiciones se ejercen las funciones de gobierno. Son los representantes elegidos electoralmente los que gozan de legitimidad para actuar dentro de la esfera de lo público y tomar decisiones en nombre de los electores que delegan, mediante el acto electoral, esa autoridad. Sin embargo, los presupuestos bajo los cuales se fundamenta el mandato representativo no reflejan la evolución actual de las interacciones sociales. La crisis profunda de la democracia representativa en Venezuela y en un número importante de América Latina nos habla del agotamiento de un modelo de organización política que lejos de garantizar la satisfacción de los intereses y las necesidades de la población en lo que constituiría la construcción del bien común. Nos encontramos ante un proceso de oligarquización de la

democracia, es decir, ante una situación en la cual los espacios públicos son secuestrados por los intereses y las acciones de las élites del poder, con lo cual la incapacidad del sistema para dar garantías de bienestar a la mayoría de la población reduce la legitimidad de desempeño de los representantes, disminuyendo al mismo tiempo, los espacios de gobernabilidad democrática dentro del sistema político. Esta situación requiere del ensayo de nuevas formas de organización que reconozcan la necesidad de incorporar a la sociedad civil organizada dentro de los procesos de toma de decisiones y de implementación de políticas. Esto a los efectos de que la libre deliberación de las ideas y la agregación de intereses permita la construcción de políticas públicas coherentes con las necesidades reales de la población, la creación de garantías para el desarrollo y la redistribución equitativa de costos y beneficios y la construcción de apoyos para las instancias de implementación. Nos parece que todo esto permitiría incrementar la legitimidad de las decisiones públicas y eventualmente reducir las crisis de gobernabilidad que, en nuestro caso particular, aquejan al sistema político venezolano contemporáneo, pero ese es tema de otras reflexiones.

De igual manera encontramos el caso de la investigación realizada por Yubiri Aragort Solórzano (2004) que lleva como título La Democratización en Los Espacios de Poder Local y el Clientelismo Político (Municipio Libertador del Estado Mérida) publicado en la Revista Venezolana de Sociología y Antropología quien estudia la descentralización local y el control que tenían los partidos políticos sobre la participación de las asociaciones de vecinos llegando a la conclusión que el proceso de descentralización venezolano convirtió los espacios locales y municipales en los principales canales agregadores de intereses. Además de la relevancia que adquieren las organizaciones vecinales como intermediarios legales de los ciudadanos en la emergente democracia, ha incidido para que el Estado tenga que prestar cada vez mayor atención a sus demandas.

Los partidos políticos y sus corporaciones anexas también siguen siendo importantes, pero la tendencia actual es dar más reconocimiento a la sociedad civil. En relación a las asociaciones de vecinos y la intermediación partidista, el cambio pareciera estar relacionado con la presencia de la nueva hegemonía, que ha modificado el control que mantenían AD y COPEI sobre determinados espacios electorales locales. No obstante, la valoración de las prácticas democráticas muestra que también está aconteciendo una nueva concepción de la política en el liderazgo emergente que pasa a coordinar los espacios locales. En el discurso, los espacios de descentralización y la participación política quedan estrechamente vinculados al proceso de democratización y a la comunidad, distanciándose de las organizaciones vecinales verticales y manipulables.

2.2 Reseña histórica de la democracia en Venezuela para el periodo 1990-2000

2.2.1 Comienzo de la democracia representativa en Venezuela.

Para indagar en el estudio de la democracia representativa en Venezuela es necesario conocer el significado y concepto de la misma de acuerdo con Miguel Ángel Latouche (2006) La democracia representativa implica la idea de la delegación, es así como, una mayoría de quienes tienen capacidad para ejercer el derecho del voto, otorga a los candidatos de su preferencia la capacidad para disponer acerca de los más diversos aspectos de la vida en común. Se les delega la potestad de decidir acerca del uso de los dineros públicos, acerca de la manera como se manejan las relaciones exteriores, acerca de las políticas de sanidad, educación, productivas, etc., y, en fin, se les legitima para que administren el gobierno y ejerzan el poder del Estado. La representación se constituye, entonces, en un mecanismo mediante el cual un conjunto de individuos son “investidos” por el mandato popular para que actúen dentro de *lo público* en función de

garantizar los intereses y satisfacer las necesidades de sus “mandantes”, es decir, de aquellos que han delegado y han investido a los representantes con una *capacidad de actuación pública* que les permite tomar decisiones y adelantar acciones determinadas dentro de ese ámbito.

Así mismo Miguel Ángel Latouche (2006) nos señala que bajo esta idea de representación se entiende que existen relaciones de simetría entre las partes, es decir, existen sistemas de control bien definidos que permiten regular efectivamente el ejercicio del poder adelantado por los representantes. Se trata de la idea de que los representantes actúan dentro de los límites del mandato sin que exista la posibilidad real de traspasarlos, de modo que el ejercicio de la política se constituye en un ejercicio de carácter racional. No se trata solamente de la necesidad de que existan garantías de alternabilidad en el poder y un sistema consistente de balances y contrabalances que garantice límites a la acción coactiva del Estado y a los excesos en el ejercicio de la función pública, se trata, además, de que la acción de los representantes se debe enmarcar dentro de los límites establecidos por los intereses de los representados y en la posibilidad de adelantar acciones que permitan la satisfacción de esos intereses.

Venezuela paso por un periodo muy importante para la historia donde se ve nacer la democracia representativa luego de derrocar la dictadura existente en el país para esa época como nos señala Julio César Fernández Toro, (2003) Venezuela al derrocar al General Marcos Pérez Jiménez en Enero de 1958, parecía execrar de su suelo todo régimen dictatorial y al cabo de unos pocos años se convirtió el modelo o paladín de la democracia en América Latina.

Así mismo nos señala que en el 23 de enero de 1958 se produce un nuevo alzamiento militar con apoyo popular, que resultó ser el tercer golpe

militar efectivo del siglo XX. Asume el poder una Junta Militar de Gobierno que en la misma fecha se transforma en una Junta de Gobierno a secas, con la inclusión de civiles. Esta junta mantuvo la vigencia de la Constitución perezjimenista de 1953 con algunas modificaciones que se produjeron por decreto. Se realizaron elecciones para la integración del Congreso de la República en diciembre de 1958, el cual se instaló en marzo de 1959. Dicho Congreso redactó una nueva Constitución, promulgada el 23 de enero de 1961, y que es en cierta manera el resurgimiento de las orientaciones de la Constitución de 1947, pero esta vez con un consenso mayor de los factores políticos del país, que se logró mediante un acuerdo político denominado comúnmente como puntofijista, por haberse suscrito un documento en la casa "Punto Fijo", de Rafael Caldera, entre AD, URD y COPEI. La solución que se plasma en la Constitución de 1961 fue: i) el fortalecimiento del gobierno central por sobre la estructura federal que pasa a ser más nominativa que real; ii) el establecimiento de una democracia representativa dominada por la representación proporcional y de las minorías; iii) la imposición de un Estado de partidos en el que éstos son los exclusivos instrumentos de la democracia representativa. El resultado fue un Estado rígidamente representativo y fuertemente centralizado (Fernández Toro, 1993:365). En todo caso, el diseño de 1961 logró apuntalar el proceso democrático venezolano operacionalizado por el llamado Pacto Institucional, por medio del cual los partidos más fuertes (en un primer momento AD-COPEI-URD, luego AD-COPEI, y por último AD-COPEI-MAS) se distribuían cuotas del poder público y procesaban por consenso los asuntos públicos fundamentales.

Como apunta Méndez y Morales, (2001) El pacto de punto fijo que apuntala la constitución de la democracia venezolana a partir de 1958 implicaba no interferir en la influencia de los grupos económicos dominantes, cuyos representantes llegaron a ocupar cargos claves en los gabinetes de las sucesivas gestiones gubernamentales. La ilusoria dadiva

populista logro inmovilizar las demandas de mayor participación ciudadana por una población poco organizada para ejercer sus derechos ante la hegemonía de las elites políticas y económicas. Hoy podemos ver con claridad los efectos de ese proceso secularizador de la democracia. Los condicionantes de un pacto social renovado redujeron la participación política a un acto formal bajo la tutoría de los partidos, y limitaron los espacios para la expresión y organización de la sociedad civil. Esta violencia institucionalizada desborda la instancia económica y política y encuentra un espacio cómodo, conciliador y legitimador en los aparatos educativo-culturales.

Sin duda la democracia se define en el pleno ejercicio de los derechos políticos, económicos y sociales del ciudadano, la revisión de la teoría clásica de la democracia establece que el poder público de cada individuo es inalienable, y por lo tanto, debe ser ejercido por el mismo sin delegarlo a ningún elite. La política pactada por las elites del Pacto de Punto Fijo creo una separación entre representantes y representados que explica la ilegitimidad de nuestra democracia.

De acuerdo con Méndez y Morales, (2001) La definición de la democracia que finalmente surgió en Venezuela luego del derrocamiento de la dictadura, dependió en gran medida de las percepciones formales y de las habilidades ejercidas por los actores representantes de las élites políticas y económicas tradicionales. La incertidumbre política y económica de esos primeros años se vio reflejada en las demandas de estabilidad y seguridad planteadas tanto por el sector privado, como por las mayorías sociales que habían experimentado la negación de sus derechos económicos, sociales y políticos, y por las represiones que, solapadamente, ejercían las compañías petroleras y los intereses extranjeros por ellas representados. La exclusión de fuerzas importantes y organizaciones sociales otorgo a los partidos políticos firmantes del pacto un protagonismo

inusual y condujo a la desmovilización política del ciudadano. No obstante la legitimación del pacto exigía una base institucional: la democracia venezolana de 1958, se fijo sobre un conjunto de principios sustantivos. Ellos fueron: a) el nacionalismo, b) la intervención estatal, c) el populismo y d) el desarrollo económico y social. El espíritu político del pacto de punto fijo fue institunacionalizado en la constitución venezolana de 1961. Así, el pacto se convirtió en la base normativa del estado y refleja la tradición venezolana de un poder altamente centralizado, que necesita de un mediador por encima de los partidos. Esto es, un presidente democráticamente electo que pasa a ser el arbitro supremo del país.

Otro aspecto definitorio del modelo de desarrollo propuesto fue el carácter central del estado como supervisor, promotor y reformador de la actividad privada. El papel del estado como agente productivo directo se vio reflejado en las siguientes líneas de acción: Subsidios al sector privado, reorganización y defensa de industrias estatales como la petroquímica y la siderúrgica, reforma y modernización del sistema tributario y la política petrolera (Méndez y Morales, 2001).

2.2.2 La descentralización como intento de participación en la democracia representativa

La comprensión del problema descentralizador va más allá del interés académico y se ubica como un paso necesario, dada la importancia del tema, implícito en la agenda política para la transformación del estado en uno de tipo más democrático.

La descentralización es un fenómeno de complejidad política, no solo por las interrelaciones que se derivan desde lo interno del fenómeno, sino también por su impacto, lo cual impone un análisis multivariable que colabore a la superación de los enfoques teóricos que han denominado el

debate y las propuestas. De acuerdo Yubirí Aragort Solórzano (2004) La descentralización política en Venezuela, viene acompañada justamente de la multiplicación e incorporación de nuevos espacios de poder y de voces diferentes con poder de decisión resultantes de los cambios en el liderazgo, de la mayor participación y movilización de los actores políticos. De hecho, la reforma de descentralización ha generado una dinámica nueva en el sistema partidista a nivel local y ha favorecido el desarrollo y la emergencia de una nueva generación de dirigentes. El proceso de selección de los líderes locales es un asunto que ha sido detectado como el vínculo más estrecho entre la descentralización y el proceso de ampliación de la democracia.

De acuerdo con López Y Finol (2007) El nivel municipal o gobierno local, se define como “una entidad de carácter público, compuesto por territorio, población y gobierno; por lo cual cuenta con la personalidad jurídica propia, manifiesta su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria”. El municipio es el ámbito público, que en las últimas décadas ha sido objeto de diferentes estudios y discusión, dada la conciencia que es el espacio territorial con mayor posibilidad para promover el desarrollo político, económico y social de los países, transformación en la que es posible, en la medida que, se les proporcione a los ciudadanos los conocimientos necesarios para abordar su realidad, y con ello, intervenir en la concertación con los diferentes actores de la sociedad; especialmente con las comunidades organizadas.

En Venezuela se inicia un interés verdaderamente político por los procesos de reforma del estado a finales de la década de los años ochenta, cuando la crisis económica empezó a mostrar sus signos más visibles en el país, a hacer huella en los mecanismos que facilitaban que el sistema de partidos y la administración continuaran generando respuestas que

producían su legitimidad ante sus clientes situación que resultaba requisitoria para que el poder se reprodujera (Edgar Córdova Jaimes, 2004).

De acuerdo con Bracho y Núñez, (2005) Es así como se crea la COPRE (Comisión Presidencial para la Reforma del Estado), la cual comienza a instrumentarse a partir del año 1989, este proceso de descentralización debía estar sujeto a brindar soluciones a problemas originados por la incapacidad del estado centralizador, dentro de un marco de modernización del estado y debía ser interpretado como estrategia de organización para implementar un nuevo paradigma. En esta misma fecha (1989) se sancionan tres instrumentos jurídicos que permitieron una incipiente ampliación de la democracia dentro de los estrechos causes constitucionales a partir de la reforma de la Ley Sobre la Elección y Remoción de los Gobernadores, la Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y la Ley Orgánica de Descentralización y Transferencias de Competencias del Poder Publico.

Esta circunstancia lleva a que la descentralización municipal en nuestro país encuentre en su expresión en la Reforma del Régimen Municipal contenido en la L.O.R.M de 1988, reformada parcialmente en 1989, en cuyo texto se inscribían varias figuras nuevas para la época como era, el referéndum, la participación de la comunidad que era concebida a través de la intervención directa de los vecinos a través de las asociaciones de vecinos como expresión organizada de las comunidades. Debemos destacar que el reglamento N° 1 del año 1989 sobre las Asociaciones de Vecinos, resulto ser muy regido. Otorgándoles a los organismos ejecutores (concejo municipal) excesivos controles sobre las asociaciones de Vecinos, además de que no estableció para estas verdaderos canales de participación en los procesos decisorios a nivel local.

2.2.3 Las asociaciones de vecinos como participación dentro de la democracia representativa.

Las Asociaciones de Vecinos en Venezuela comienzan a conformarse como lo señala Rivero (1995) citado por (Nohemi Aguilar, 2004). En las áreas de bajos recursos, a partir de 1965, son creados los centros de servicios para la acción pública que vienen a sustituir a las juntas comunales. Esta diferenciación de contextos espaciales, hace aparecer a las organizaciones de la comunidad en Venezuela con una doble cara en relación con sus formas de lucha, demandas y dependencia de los partidos políticos. Por su parte, las organizaciones de las urbanizaciones se dedican a resolver problemas de deterioro urbano, las de bajos recursos dirigen sus demandas a necesidades básicas: títulos de propiedad de las tierras, casas y servicios públicos, haciendo a estas últimas más susceptibles a la intervención de los partidos, debido al control que los mismos tienen sobre sus demandas. Desde mediados de 1975 hasta 1980 se incrementa la actividad de los vecinos y las demandas por reformas institucionales a nivel local. Los partidos hegemónicos responden constituyendo asociaciones y federaciones paralelas, como Integración Comunal (IC) de AD y la Federación de Asociaciones de Vecinos de COPEI para ganar el control del movimiento vecinal (Rivero, 1995: 7-8) citado por (Yubiri Aragort Solórzano 2004).

Para Díaz Y Rojas, (2004) La conformación de movimientos y grupos organizados de ciudadanos(as) de una u otra manera, ha contribuido al proceso de cambio de la participación ciudadana en Venezuela. se planteo como objetivo promover acciones que permitieran un desarrollo urbano armónico y la activa participación de las comunidades en la solución de sus problemas. Es allí donde las Asociaciones de Vecinos se convierten en las nuevas alternativas de participación ante las irregularidades de los gobiernos locales. Luego, en 1978, se aprueba la Ley Orgánica de Régimen

Municipal, concerniente a la integración y funcionamiento del poder Municipal, porque responde a las exigencias e ideas planteadas por las Asociaciones de Vecinos que sienta precedentes en cuanto a la participación de los ciudadanos en la gestión local de la época.

Siguiendo este orden de ideas, durante la década de los años 80 emergieron movimientos vecinales conformados por 24 Federaciones de Asociaciones de Vecinos de diferentes sectores de la vida nacional de la época, quienes se constituyeron en 1989 en una Coordinadora Nacional de Federaciones (CONFEECINOS), con miras a dar respuesta a las cuestiones locales mediante la participación organizada de los ciudadanos. De esta manera, desarrollaron mecanismos de información y coordinación entre las asociaciones civiles y entre estas y la comunidad. Por ejemplo, la Escuela de Vecinos de Venezuela, debido a la ausencia de representatividad y legitimidad de los partidos políticos tradicionales, se organizó y realizó una serie de asesorías, cursos, publicaciones y divulgación de información para la capacitación de los vecinos y directivos de sus asociaciones. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la sociedad civil (más de 20.000 ciudadanos fueron formados cívicamente en dos décadas de trabajo comunitario a nivel nacional), a la constitución de organizaciones o instituciones centradas en la consolidación de la democracia y en la incorporación del ciudadano en la gestión pública. Es a partir de allí, donde la participación política, básicamente partidista y electoral, experimentó algunos cambios notables. En torno a ello, se logró la Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal como lo fue el Reglamento Parcial N°1, en el que se establece el desarrollo, la organización y funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos como máxima expresión de participación para el ciudadano.

Durante la década de los 90, se produjeron reformas en el contexto constitucional, como consecuencia de la crisis de representatividad los

partidos políticos y demás instituciones del Estado y su capacidad de gestión frente a las demandas y necesidades de los ciudadanos, las cuales a su vez, ampliaron y afianzaron el concepto de la participación, dando espacio para que distintas agrupaciones de ciudadanos surgieran y fijaran posición en el escenario nacional, regional y local. (Díaz y Rojas, 2004).

De acuerdo a Díaz y Rojas, (2004) Estas organizaciones se sumaron al impulso de la participación ciudadana y de procesos que la facilitan, como lo fue la descentralización, proceso este entendido como instrumento político administrativo mediante el cual persiguió la redistribución de competencias entre los tres niveles territoriales del Poder Público del Estado Nacional, estatal y Municipal.

Este auge de la participación organizada, hace suponer que las organizaciones de la sociedad civil debían ejercer algún tipo de influencia en la discusión pública, lo que las mantenía en la lucha activa que rendía frutos. Sin embargo, muchos de los temas de discusión en el Congreso de la República para la época del año 1998 sirvieron de indicadores para la actuación de las mismas. Partiendo del hecho de que una vez establecidos los mecanismos para que los ciudadanos y las comunidades participen en el proceso de formulación de políticas públicas, esto por sí solo no garantiza la solución de las demandas pues no es un requisito suficiente, sino que es necesaria la concientización y disposición de las instituciones públicas que se involucran en la canalización de las necesidades sociales. El creciente debilitamiento entre la vinculación del Estado y la Sociedad de los años 70 y 80 y aun presente en el día de hoy, amerita de una nueva fuerza de la ciudadanía, para transformar el estado, puesto que la sociedad tiende a ser un factor influyente en el contexto de las políticas públicas. En este proceso los ciudadanos actúan para dar soluciones a sus demandas mediante una diversidad de herramientas de participación, pero a la vez cada sector de la

comunidad utiliza diferentes mecanismos de instancias de participación social. (Díaz y Rojas, 2004).

Aun, cuando la tendencia de concertar se hace compleja para algunos actores políticos no debe descartarse en la mayoría de los casos. Porque las demandas sociales están sujetas a la discusión de determinada problemática y por ende, se sugiere adoptar posturas de acuerdo a las estrategias, que permitan garantizar la solución de las necesidades de manera efectiva. Al final, parece ser el objeto de toda forma de organización: la solución efectiva de sus problemas, atención a sus necesidades y la respuesta a sus demandas, sea cual sea el caso. En la sistematización de las demandas sociales, esta presente un conjunto de herramientas metodologicas que sirven para definir y desarrollar políticas a nivel municipal, regional y nacional. Además, generan consenso y estimulan los espacios de participación ciudadana. Cabe destacar que su principal objetivo se basa en la sistematización de las experiencias, ya que por medio de estas se lograra clasificar las propuestas de la sociedad civil, aplicando programas y mecanismos de participación señalados anteriormente. Sin embargo, la sistematización de las demandas establece la fuente de investigación socio-comunitaria necesaria para la formulación de políticas públicas (Díaz y Rojas, 2004).

2.2.4 Caída de la democracia representativa.

De acuerdo con Julio Cesar Fernández Toro, (2003) El régimen constitucional de 1961 fue exitoso hasta la crisis política que se desencadeno a partir del año 1989, de naturaleza extraordinaria o constituyente por la perdida de la legitimidad y el desborde de las instituciones político-jurídicas previstas en la constitución de 1961, por el debilitamiento del liderazgo político-institucional, por la disminución del

respeto a la autoridad pública y por el quiebre del consenso social. Esta crisis requería de un proceso político constituyente que reorganizara el orden social y contribuyera al establecimiento de las condiciones necesarias para la gobernabilidad democrática.

La grave problemática económica y político-institucional se profundizó, puesto que puso en evidencia por un lado, el incremento de las desigualdades, mayor desempleo y pérdida del poder adquisitivo; y por el otro la ineficiencia e ineficacia del estado para resolver los problemas y la falta de voluntad política de los partidos y dirigencia para conducir al cambio.

En efecto, en 1992 en medio de una crisis política institucional sin precedentes, se producen dos intentos de golpe de estado por parte de algunos miembros de las Fuerzas armadas, que pretendieron a través de la instauración de un gobierno de facto, hacerse del poder para superar los problemas que atravesaba el país. (Julio Cesar Fernández Toro, 2003).

Por su parte Ocaña y Rolando (2005) señala que Los argumentos que ambos grupos golpistas manejaron, fueron ; la pérdida de credibilidad del sistema de partidos, malestar social por causa de las políticas adoptadas durante el periodo 1989-1992, que condujeron a situaciones tales como el aumento del pasaje, incremento en los precios de los productos alimenticios y servicios básicos, la corrupción tanto en el sector público como en el privado, la injusticia, la inseguridad, la pérdida del poder adquisitivo, desocupación abierta, subempleo y deterjo del salario real entre otros. Además de esto si bien es cierto que los partidos políticos han sido los actores protagónicos de los grandes cambios ocurridos en la política latinoamericana, no es lo menos cierto que desde hace un cierto tiempo, las estructuras partidistas comenzaron a disfuncionar en el sentido de que buena parte de sus funciones se deterioraron y han mermado

notablemente, tanto es así que comenzó a hablarse con gran insistencia de la presencia de una crisis de dichas estructuras (principalmente crisis de identificación y representación), para algunos autores lo que registramos son “transformaciones orgánicas y funcionales de los partidos”.

Evidentemente la estabilidad y gobernabilidad de la democracia en Venezuela tuvieron un ingrediente fundamental, aparte de que logramos consolidar un Estado (aparentemente fuerte), pudimos fraguar e institucionalizar una “partidocracia” o un pacto adeco-copeyano que sirvió para establecer y sentar las bases y condiciones de gobernabilidad desde el momento en que este pacto se desintegra, y peor aun se da una ruptura o cambio concretamente en 1933 donde una tercera u nueva fuerza obtiene la primera magistratura. (Rosa virginia e Inés vargas2005).

En el caso particular de Venezuela la merma y agotamiento de los partidos y el propio sistema de partidos se expresa fehacientemente a partir de los comicios electorales de 1993, en los que los partidos tradicionales AD y COPEI son vencidos por el naciente partido Convergencia Nacional (que postulaba al fundador de COPEI expresidente de la República Rafael Caldera). Caraballo y Rivas, (2005). El Gobierno de Caldera se orientó a consolidar la estabilidad política, indultó a los militares alzados durante 1992, y desarrolló una gestión que intentaba regularizar la administración del Estado. Fue un gobierno conservador, demasiado cauteloso, se alineó a la vieja dirigencia política, no resolvió ninguna de las contradicciones entre el proceso social y la institucionalidad de lo público, en definitiva, difirió las aspiraciones de cambio de la sociedad. (Julio César Fernández Toro, 2003).

Luego de problemática existente en todo el país y todos los hechos ocurridos la democracia representativa decayó. En los comicios presidenciales de diciembre de 1998 el fenómeno de desplazamiento y reestructuración del sistema de partidos, es ratificado con el triunfo del líder

exgolpista de la intentona militar del febrero de 1992, el teniente coronel Hugo Rafael Chávez Frías. Al asumir el cargo, el presidente Chávez convocó a un referendo utilizando la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, para que la población se pronunciara sobre la convocatoria de una Constituyente con el propósito expreso de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permitiera el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa. La Asamblea Nacional Constituyente redactó y presentó al pueblo de Venezuela un proyecto de Constitución que fue aprobado por referéndum constituyente democrático el 15 de diciembre de 1999, entrando en vigencia el 30 de diciembre del mismo año y reimpressa por error material, junto con su exposición de motivos, el 24 de marzo del año 2000. (Julio César Fernández Toro, 2003).

La democracia participativa fue el emblema de la nueva Constitución. La Constitución de 1999, rebautizada como Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), representó un avance en términos de garantías de derechos civiles, sociales y políticos, aunque enfatizó el presidencialismo, el centralismo y un fuero especial para los militares.

2.3 Bases teóricas.

Teoría de la evaluación en el análisis de una política según Carol Weiss. La evaluación es vista por Weiss (1997), (citado por Maggiolo y Perozo, 2007) como un proceso de análisis destinado a producir información válida sobre el desempeño de una política y que esta información serviría para la toma de decisiones en cuanto a: modificar, continuar o eliminar una política pública y/o programa público. En razón de ello emitir un juicio acerca una política, deriva en una lógica de conflicto y acuerdo, elementos presentes en todo proceso de evaluación, por otra parte

la externalidad que hasta ahora ha caracterizado la evaluación de políticas públicas, ha contribuido a agudizar al conflicto que dificulta su ejecución, planteándose la incertidumbre sobre la posibilidad de convertir las evaluaciones en prácticas organizacionales normales y efectivas, en todo proceso de políticas públicas y de los programas públicos.

Esto evidencia que el proceso de formación de políticas públicas resulta problemático, y en el caso de las políticas públicas siempre responde a las demandas sociales, como son una necesidad o un problema de la colectividad, cuyas fases desde su inclusión en agenda hasta la evaluación se relaciona con los actores que involucra el estado y los problemas sociales, los cuales influyen en la toma de decisiones, mediante la retroalimentación del proceso. De modo que para que un problema social, logre transformarse en un problema público es necesario que los ciudadanos organizados, logren desarrollar capacidades que les permita convertirse en actores de política.

Carol Weiss (1979), (citado por John Swope, 2003) ha señalado que una relación armónica entre conocimiento y políticas públicas es posible. Ella ha distinguido siete modelos de relación entre investigación y políticas. Tanto la caracterización de esta relación descrita en los modelos como las posibles soluciones, giran en torno a las deficiencias y potencialidades de las prácticas de los profesionales involucrados. Estos modelos son:

a. Modelo lineal, el cual asume una relación directa entre la investigación y la implementación de una política.

b. Modelo de resolución de problemas, en el cual la investigación es usada para resolver un problema específico del tomador de decisiones.

c. Modelo interactivo, en el cual los investigadores y tomadores de decisiones dialogan y colaboran en la solución de problemas específicos.

d. Modelo político, en el cual la investigación sirve para justificar decisiones ya tomadas.

e. Modelo táctico, en el cual la investigación es una excusa para evitar tomar una decisión.

f. Modelo iluminado, en el cual la investigación gradualmente informa sobre los problemas y la identificación de opciones de política.

g. Modelo intelectual, en el cual la investigación, en conjunto con otros sectores, eleva la calidad del debate público sobre temas de política pública.

Una forma de superar la contradicción entre decisiones científico-técnicas de políticas y participación social y ciudadana se resuelve en lo que Carol Weiss (1972), (citado por Julieta Palma y Raúl Urzúa, 2005) ha llamado el modelo interactivo y modelo intelectual. De acuerdo a ese modelo, el conocimiento científico técnico ciertamente juega un papel importante en la formulación de políticas, pero los científicos y las tecnoburocracias son sólo algunos de los muchos actores cuyos conocimientos, experiencias e intereses hay que tomar en cuenta al decidir. De allí que el modelo sólo pueda operar con éxito en un régimen democrático donde hay una ciudadanía que define la agenda pública y presiona para que ella se convierta en agenda política.

Carol Weiss (1972) (citado por Julieta Palma y Raúl Urzúa, 2005) advierte de las restricciones que implica para la evaluación tener una diversidad de intereses y problemas. Puede resumirse su posición al respecto en la afirmación de que existen mayores probabilidades de que la información evaluativa influya en las decisiones políticas cuando provenga de: a) una investigación de calidad satisfactoria, b) sobre aspectos específicos y claramente delimitados, c) realizada por expertos acreditados, d) presentada oportunamente y en forma adecuada, y e) que no implique

alteraciones sustanciales de las creencias, preferencias y predisposiciones de los actores clave.

Weiss (1972) postula que los resultados de una evaluación tendrán mayor probabilidad de atraer la atención de los “usuarios” si se encuadran en las siguientes “situaciones de uso” de la información: a) advertir sobre problemas críticos, con señales claras de que las cosas no andan bien y debe hacerse algo al respecto; b) orientar para el cambio, con elementos de juicio comparativos sobre opciones viables, sus condiciones y posibles resultados; c) reconceptualizar cuestiones clave, proporcionando marcos de referencia más eficaces para examinarlas; d) plantear la movilización de apoyos, con propuestas dirigidas a reforzar las posibilidades de éxito en el plano político.

Teoría de las representaciones sociales. De Serge Moscovici (1979). (Citado por Mora Martín, 2002) Dentro del contexto de nuestra investigación tomamos como referencia teórica la teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici esta teoría explica como la representación social surge de la necesidad de un grupo de organizarse para solucionar sus problemas en conjunto además de discutir temas y fijar posiciones frente a objetos sociales , de acuerdo con nuestra investigación las comunidades buscaban organizarse de alguna manera u otra para participar en la formación de las políticas publicas y solucionar sus problemas mas apremiantes.

Con respecto a las representaciones sociales, Serge Moscovici (1979) ha señalado lo siguiente:

La representación social es una modalidad particular, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen

inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación.

Dicho en términos más llanos, es el conocimiento de sentido común que tiene como objetivos comunicar, estar al día y sentirse dentro del ambiente social, y que se origina en el intercambio de comunicaciones del grupo social.

Uno de quienes más ha estudiado la teoría de Moscovici y que ha indagado acerca de sus antecedentes teóricos es Robert Farr (1986), quien ofrece su versión de la noción de representaciones sociales señalando que, desde una perspectiva esquemática, aparecen las representaciones sociales cuando los individuos debaten temas de interés mutuo o cuando existe el eco de los acontecimientos seleccionados como significativos o dignos de interés por quienes tienen el control de los medios de comunicación. Agrega además que las representaciones sociales tienen una doble función: “hacer que lo extraño resulte familiar y lo invisible perceptible”, ya que lo insólito o lo desconocido son amenazantes cuando no se tiene una categoría para clasificarlos.

Parafraseando a Moscovici, Farr escribe una definición sumaria de las representaciones sociales: Sistemas cognoscitivos con una lógica y un lenguaje propios. No representan simplemente opiniones sino teorías del conocimiento con derechos propios para el descubrimiento y la organización de la realidad. Sistemas de valores, ideas y prácticas con una función doble: primero, establecer un orden que permita a los individuos orientarse en su mundo material y social y dominarlo; segundo posibilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad proporcionándoles un código para el intercambio social y un código para nombrar y clasificar sin ambigüedades los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal.

Según Moscovici en su teoría las representaciones sociales emergen determinadas por las condiciones en que son pensadas y constituidas, teniendo como denominador el hecho de surgir en momentos de crisis y conflictos.

A raíz de las comprobaciones hechas en su investigación. Moscovici infiere tres condiciones de emergencia: la dispersión de la información, la focalización del sujeto individual y colectivo y la presión a la inferencia del objeto socialmente definido.

Dispersión de la información. Según Moscovici, la información que se tiene nunca es suficiente y por lo regular esta desorganizada.

La focalización: una persona o una colectividad dice Moscovici, se focalizan porque están implicadas en la interacción social como hechos que conmueven los juicios o las opiniones

Presión a la inferencia: socialmente se da una presión que reclama opiniones, posturas y acciones acerca de los hechos que están focalizados por el interés. En la vida corriente; las circunstancias y las relaciones sociales exigen del individuo o del grupo individuo o del grupo social que sean capaces, en todo momento, de estar en situación de responder.

Existen tres condiciones de emergencia que constituyen el pivote que permite la aparición del proceso de formación de una representación social, y en mayor o menor grado, al conjuntarse hacen posible la génesis del esquema de la representación. El común denominador de esta relación sería la traducción de la disparidad de posiciones frente a un objeto significativo en términos sociales y recuperado de un contexto dinámico, cambiante y conflictivo. Con el movimiento de tales condiciones de emergencia quedaría determinada tanto la naturaleza de la organización cognoscitiva de la representación, es decir, su reestructuración como esquema cognoscitivo

de la representación, es decir, su estructuración como sistema cognoscitivo, así como su misma existencia y grado de estructuración.

2.4 Bases legales.

Leyes que regulaban la participación en la década 1990-2000



2.4.1 Constitución de la Republica de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial del jueves 23 de enero de 1961, Número 662 Extraordinario.

Art. 3. El gobierno de la República de Venezuela es y será siempre democrático, representativo, responsable y alternativo.

Art. 4. La soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce, mediante el sufragio, por los órganos del Poder Público.

Art. 66. Todos tienen el derecho de expresar su pensamiento de viva voz o por escrito y de hacer uso para ello de cualquier medio de difusión, sin que pueda establecerse censura previa; pero quedan sujetas a pena, de conformidad con la ley, las expresiones que constituyan delito. No se permite el anonimato. Tampoco se permitirá la propaganda de guerra, la que ofenda la moral pública ni la que tenga por objeto provocar la desobediencia de las leyes, sin que por esto pueda coartarse el análisis o la crítica de los preceptos legales.

Art. 67. Todos tienen el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier entidad o funcionario público, sobre los asuntos que sean de la competencia de éstos y a obtener oportuna respuesta.

2.4.2 Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860

Artículo 6.

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Dentro del contexto de la democracia representativa encontramos poca información que establezca la forma de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Encontramos en el artículo 3 donde expresa claramente que el gobierno será representativo, aun cuando dice que la soberanía reside en el pueblo no se le da amplia participación al mismo. Por el contrario la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela 1999 establece una forma de gobierno democrático y participativo y amplia un poco mas las formas de participación de los ciudadanos y ciudadanas dentro de las gestiones públicas.

2.4.3 Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política. Gaceta Oficial N° 5.223 Extraordinario de fecha 28 de mayo de 1998

Artículo 1°: Esta Ley, regirá los procesos electorales que se celebren en todo el Territorio Nacional, mediante el sufragio universal, directo y secreto, con la finalidad de elegir Presidente de la República, Senadores y Diputados al Congreso de la República, Gobernadores de Estado, Diputados a las Asambleas Legislativas, Alcaldes, Concejales, miembros de las Juntas Parroquiales y demás autoridades y representantes que determinen las leyes. También se aplicará esta Ley en la organización y

realización de los referendos que ella consagra, así como cualquier otro proceso electoral y referendo que deba realizarse por mandato de la Constitución de la República o la Ley. Los Gobernadores de Estado se elegirán de acuerdo a lo previsto en esta Ley y en la Ley sobre Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado. Todos los actos a que se refiera esta Ley serán de carácter público.

2.4.4 Ley Sobre Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado. Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela Caracas, 14 de abril de 1989 Número 4.086 Extraordinario

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular la forma de la elección directa y la remoción de los Gobernadores de Estado.

Artículo 2.- En cada Estado se elegirá un Gobernador por votación universal, directa y secreta, en conformidad con la presente Ley y con lo previsto en la Ley Orgánica del Sufragio.

Artículo 3.- A los fines de la elección de los Gobernadores de Estado, son electores todos los venezolanos que se hayan inscrito en el Registro Electoral Permanente para votar en el respectivo Estado y que no estén sujetos, por sentencia definitivamente firme, a interdicción civil ni a inhabilitación política.

Artículo 13.- Los Gobernadores de Estado quedarán removidos de sus cargos en los siguientes casos:

1º. Cuando se les impruebe la gestión, en las condiciones establecidas en el artículo 24 de la Constitución de la República;

2º. Cuando por sentencia definitivamente firme se les imponga una condena penal que implique privación de libertad.

2.4.5 Ley Orgánica de Régimen Municipal. Gaceta Oficial de la República de Venezuela Caracas: jueves 15 de junio de 1989 N° 4109 Extraordinario

Artículo 1°

La presente ley orgánica tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, funcionamiento y control de los municipios y demás entidades locales determinadas en esta ley.

Artículo 3°

El municipio constituye la unidad política primaria y autónoma dentro de la organización nacional establecida en una extensión determinada del territorio. Tiene personalidad jurídica y su representación la ejercerán los órganos determinados en esta ley. Su organización será de carácter democrático y tendrá por finalidad el eficaz gobierno y administración de los intereses peculiares de la entidad.

Artículo 167°

Los vecinos de un municipio tienen los siguientes derechos y obligaciones:

1° Ser electores y ser elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la ley orgánica del sufragio y en la presente ley;

2° Utilizar los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas municipales;

3° Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley;

4° Contribuir, mediante el pago de impuestos, tasas y demás prestaciones económicas legalmente previstas, para la realización de las competencias municipales;

5° Todos los demás establecidos en las leyes y ordenanzas.

Artículo 168°

Los municipios y los distritos deben suministrar la más amplia información sobre su actividad y promover la participación de todos los ciudadanos en la vida local. Sin embargo, las formas, medios y procedimientos de participación que los municipios establezcan en ejercicio de sus funciones, no podrán menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos del gobierno local.

Artículo 170°

Los municipios y demás entidades locales deben favorecer el desarrollo de las asociaciones de vecinos destinadas a la defensa de los intereses colectivos. Deberán, además, facilitar a dichas asociaciones la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el beneficio de ayudas económicas para la realización de sus fines, impulsando su participación en la gestión municipal.

Dentro de estas leyes se establecieron los modos de participación para las elecciones ya a nivel nacional, regional o municipal, aparece el Referendo como forma de remoción para los gobernantes, además de que por primera vez se realizan las elecciones de gobernadores y alcaldes. Los municipios pasan a ser autónomos y se establecen las Asociaciones de Vecinos como forma de participación de los ciudadanos sin embargo se establece al gobierno local por encima de estas la hora de una decisión.

2.4.6 Reglamento Parcial nº 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal Sobre La Participación de la Comunidad. Gaceta Oficial N°

5.398 Extraordinario de fecha 26 de Octubre de 1999. Decreto N° 1297 de fecha 22 de Noviembre de 1990

Artículo 1°

El presente reglamento tiene por objeto establecer las formas, medios y procedimientos que garanticen la participación de la comunidad prevista en la Ley Orgánica de Régimen Municipal; las normas relativas a la organización y funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos, sus relaciones entre sí, con las otras organizaciones representativas de la comunidad y los órganos del Poder Público a nivel municipal, estatal y nacional.

Artículo 2°

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal y el presente Reglamento, la participación de la comunidad se expresa en:

1. La intervención directa de los vecinos o ciudadanos, individual o colectivamente considerados, ejerciendo los derechos o cumpliendo los deberes establecidos en las disposiciones legales, tomando en consideración sus relaciones o vínculos con los Municipios y demás entidades locales.

2. Las actuaciones o gestiones que realizan las Asociaciones de Vecinos como expresión organizada de las comunidades, en los términos señalados en el presente Reglamento y en todos los demás instrumentos jurídicos aplicables a estas organizaciones de carácter territorial.

3. Las distintas formas organizativas de las comunidades que tengan por objeto el mejor cumplimiento de los fines de la persona humana y de la convivencia social, que actúen de conformidad con instrumentos jurídicos especiales o con las normas que desarrollan el derecho de asociación garantizado en la Constitución de la República.

Parágrafo Único

Las distintas expresiones de la participación de la comunidad a que se refiere este artículo, sin perjuicio de otras formas de participación, constituyen los métodos o mecanismos usados por los ciudadanos y las comunidades para formular sus planteamientos y cooperar con los organismos públicos locales, estatales y nacionales en el mejoramiento de los servicios y los demás asuntos comunitarios que implican la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el mejoramiento de la calidad de vida a nivel de las comunidades.

Artículo 4°

Las Asociaciones de Vecinos estarán constituidas por residentes con lazos y vínculos permanentes en el ámbito territorial respectivo.

La residencia se comprobará con la constancia de inscripción en el Registro Electoral Permanente, sin perjuicio de que quienes por razones legales estén excluidos del mismo, puedan comprobar su residencia mediante carta suscrita por la primera autoridad civil de la circunscripción, con la declaración de dos testigos ante un Notario Público, o con otra prueba documental idónea.

Artículo 5°

Las Asociaciones de Vecinos tienen como propósito y objeto fundamental la defensa de los intereses colectivos. A tal efecto, colaborarán con los organismos públicos en la gestión de los asuntos comunitarios en su ámbito espacial, utilizando los canales de participación ciudadana que les permitan actuar en nombre de la respectiva comunidad.

Parágrafo Primero

Las Asociaciones de Vecinos tendrán en particular, los propósitos siguientes:

- a. Contribuir al desarrollo integral de los miembros de la comunidad, procurando la solución y superación de los problemas o situaciones que afecten sus derechos e intereses en su condición de tales.
- b. Proponer ante los órganos públicos competentes, planes y programas para el mejoramiento de los servicios públicos y de la calidad de la vida en el ámbito de la Asociación y, más ampliamente, en el Municipio, con señalamiento de las prioridades que consideren procedentes.
- c. Colaborar con los organismos encargados de la administración de los servicios públicos de interés comunal.
- d. Velar por el fiel cumplimiento del ordenamiento jurídico relacionado con la comunidad.
- e. Velar por que los organismos correspondientes destinen, equipen y mantengan adecuadamente áreas para los servicios públicos educacionales, asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y de cualquier otra índole que requiera su comunidad.
- f. Contribuir a la conservación y mejoramiento del ambiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ambiente y demás instrumentos normativos referentes a la materia.
- g. Promover, organizar y realizar programas educativos que permitan la capacitación de los vecinos en actividades culturales, cívicas, deportivas y otras de interés comunal.
- h. Promover, orientar y contribuir en la realización de campañas, programas y prácticas destinadas a la protección y seguridad de las personas y propiedades de los vecinos.
- i. Colaborar con las autoridades competentes en las tareas tendientes a asegurar el cumplimiento de las normas relacionadas con la protección de los derechos e intereses de los consumidores, así como desarrollar campañas destinadas a su educación y organización.
- j. Cooperar con las autoridades competentes en el control sanitario de los locales de expendio de artículos alimenticios.

k. Tomar iniciativas en las campañas contra ruidos molestos, de prevención de enfermedades y de accidentes, protección del ambiente, educación ciudadana, o cualesquiera otras de interés para la comunidad, pudiendo recabar ayudas o apoyo institucional para estos fines.

l. Promover y ejecutar, con sus propios medios o con el aporte de organismos públicos o privados, obras de interés para la comunidad o relacionadas con los servicios comunales, en concordancia con las disposiciones de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística.

m. Acordar con instituciones privadas y, en particular con otras organizaciones representativas de la comunidad, la realización de programas conjuntos vinculados con los fines que les son propios.

n. Ejercer, de conformidad con lo que al respecto establezcan las disposiciones legales correspondientes, los recursos administrativos, judiciales y de cualquier otra índole que fueren menester para el cabal cumplimiento de las normas legales o reglamentarias que, por su naturaleza, se vinculen a la preservación de la legalidad urbanística y; en general, a la protección de los derechos de los vecinos.

o. Planificar y ejecutar programas de protección ciudadana y de formación cívica dirigidos especialmente a los menores de edad, a quienes, se procurará integrar dentro de las condiciones propias de su edad a las actividades normales de la Asociación.

Parágrafo Segundo

Sin perjuicio de los propósitos de las Asociaciones de Vecinos señalados en el Parágrafo Primero de este Artículo, los vecinos como ciudadanos deben:

- a. Pagar los impuestos y demás contribuciones establecidos en la ley.
- b. Respetar los planes de desarrollo urbano.
- c. Colaborar con las Asociaciones de Vecinos y Autoridades Locales en el mejoramiento de la calidad de vida en comunidad.

d. Cumplir con las demás obligaciones que le establezcan la Constitución, las leyes y ordenanzas.

Este decreto se origina a raíz de que el título X de la Ley Orgánica de Régimen Municipal eliminaba la legalización de las Asociaciones de Vecinos, donde se requería de participación de los funcionarios municipales para legalizar las mismas. Por ello el Reglamento Parcial N°1 fortalece y amplía la participación ciudadana ya que allí se establecieron diversas formas para la participación de los ciudadanos en lo relativo a la organización y funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos. Las cuales se crearon para la defensa de los intereses y necesidades de la comunidad y proponer ante los organismos competentes planes y programas para la mejora de los servicios públicos, además de promover cualquier mejora ya sea en materia de seguridad, servicios culturales, deportivos entre otros

Podemos observar que con la introducción de estas leyes se quiso implementar medios de participación para los ciudadanos en las políticas públicas de sus comunidades, pero siempre se estable un cerco entre la comunidad y gobernantes o gobierno pues aunque la comunidad este organizada y formule proyectos para satisfacer sus necesidades, quien toma la decisión final es el gobierno lo que trajo inconformidad y descontento a la población de los años 90 pues no se le estaban solucionando los problemas o necesidades existentes.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación utilizada es descriptiva ya que con esta investigación podemos alcanzar información de fenómenos, para describir, analizar, datos e interpretarlos, sin poner mucho interés en conocer el origen, causa y los efectos de la situación. Para Cesar Augusto Bernal (2003) la investigación descriptiva es la capacidad de seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada. La investigación descriptiva es uno de los tipos más populares y utilizados en trabajos de grados, en pregrado y en muchos otros estudios de carácter descriptivos

3.2 Diseño de la investigación

Esta investigación es de carácter documental y de campo, documental Según Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2000), “ La investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término, en sentido amplio, como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento”.(pag.18). Partiendo de este concepto decimos que nuestra investigación se basó en fuentes de tipo documental tales como: Documentos escritos tales como, libros, extractos

de artículos de periódicos, leyes, y documentos electrónicos como páginas Web.

Investigación de campo Según Sabino (1992) “métodos a emplear cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad en estudio” (Pág. 89), Por tanto esta investigación realizamos visitas al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), lugar donde pudimos recolectar la información necesaria para el desarrollo de nuestra investigación

3.3 Técnicas de análisis y recolección de datos.

A objeto de la presente investigación la técnica utilizada para la recolección de datos en las diversas fases del proceso investigativo, fue la técnica de lectura u observación documental debido a que se reviso y consulto bibliografía, artículos y tesis que amplio y profundizo los conocimientos sobre el tema y se construyo el marco teórico de la investigación.

Para el análisis una vez recolectado los datos se utilizo el programa estadístico SPSS 11.5 que nos permitió evaluar e interpretar las variables necesarias para la investigación las cuales son: población, sexo, edad, alfabetismo, fuerza de trabajo, viviendas

CAPITULO IV.

CONTEXTO CUANTITATIVO Y CUALITIVO

4.1 Contexto cuantitativo.

Tabla 1 Población Total Estimada del Municipio Simón Bolívar

Años	Población
1990	243361
1991	249889
1992	256418
1993	262946
1994	269474
1995	276003
1996	282531
1997	289059
1998	295588
1999	302116
2000	308642

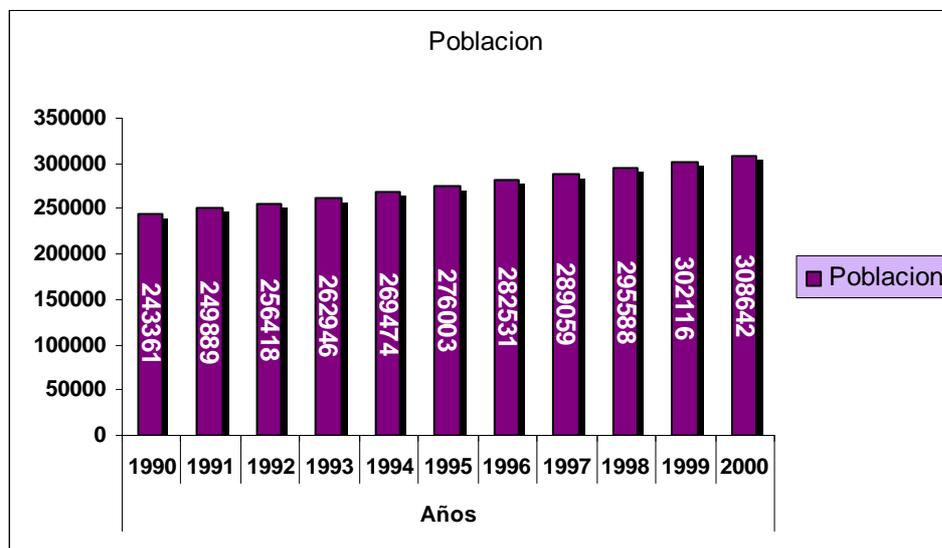
Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Tabla 1.1 Estadísticos descriptivos población total

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Población	243361	308642	276002,45	21651,711

Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Grafico N° 1 Población Total Estimada del Municipio Simón Bolívar



Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

El grafico nro. 1 nos muestra que la tendencia de la población estimada del municipio va en crecimiento, esta pueden observarse con el transcurrir de los años. Para el año 1990 era de 243361 y para el año 2000 de 308642 habitantes, es decir comparando los diez años el crecimiento porcentual fue de un 56, 41% . Esta población constituyo una fuerza de apoyo en el fortalecimiento de los derechos de la ciudadanía debido a la necesidad que ellos tenia de participar e involucrase en las soluciones de los problemas y las decisiones que se tomaban a nivel local

Tabla Nº 2 Población estimada por sexo del Municipio Simón Bolívar

Años	Masculino	Femenino
1990	121073	122288
1991	124354	125535
1992	127635	128782
1993	130916	132029
1994	134197	135276
1995	137479	138522
1996	140760	141769
1997	144040	145016
1998	147322	148263
1999	150603	151510
2000	153884	154757

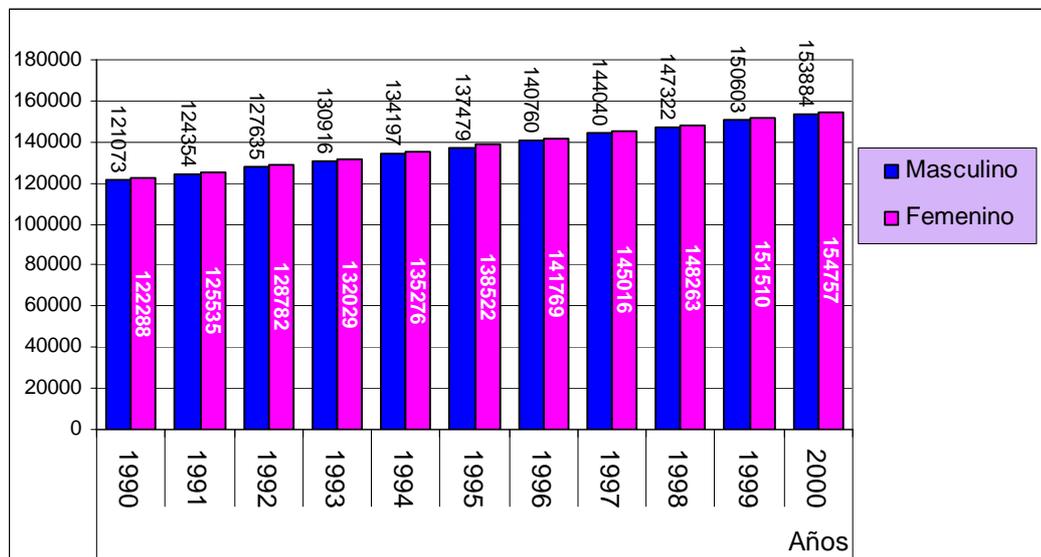
Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Tabla 2.1 Estadísticos descriptivos población por sexo

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Masculino	121073	153884	137478,45	10882,238
Femenino	122288	154757	138522,45	10768,628

Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Grafico N° 2 Población estimada por sexo del Municipio Simón Bolívar



Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

De acuerdo al grafico N°2 podemos observar que hubo un incremento de la población por sexos (femeninos y masculinos), teniendo mayor crecimiento el sexo femenino. En 1990 la población masculina era de 121073 y para el año 2000 de 153884 lo que representa un 27,10%, mientras que la femenina era de 122288 y para el año 2000 de 154757 lo que representa 26, 55%. Estos resultados no afectan a la población femenina debido a que la Constitución de la República de Venezuela 1961 no distingue sexo, clases sociales, raza y nivel cultura, en ella todos somos iguales

Tabla 3. Población Estimada mayor de 18 años Municipio Simón Bolívar

Años	Edad mayores de 18
1990	129850
1991	135338
1992	140826
1993	146310
1994	151803
1995	157291
1996	162779
1997	168267
1998	173760
1999	179244
2000	184732

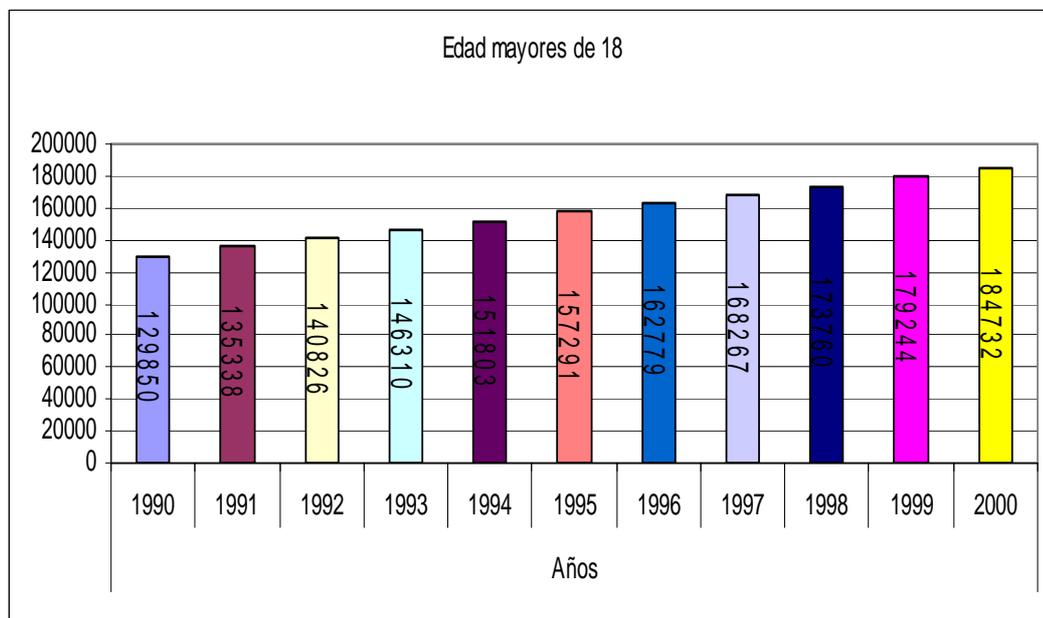
Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Tabla 3.1 Estadísticos descriptivos de la población mayores 18 años

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Edad	129850	184732	157290,91	18203,024

Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Grafico 3 Población Estimada mayores de 18 años Municipio Simón Bolívar



Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

La grafica N°3 nos señala que en el municipio Simón Bolívar, la mayoría de la población eran mayores de 18 años, representando un aumento de 42,27% lo implica que esta población están aptos para insertarse en la sociedad en el aspecto cultural, político y social, además pueden participar en la elección de Alcaldes, Gobernadores y del presidente de la república para darle la potestad de decidir acerca de los asuntos políticos, económicos y sociales del país.

Tabla 4 Población estimada mayor de 5 años según alfabetismo del Municipio Simón Bolívar

Años	Alfabetas	Analfabetas
1990	183974	22137
1991	191407	22995
1992	198840	23853
1993	206274	24711
1994	213707	25573
1995	221140	26427
1996	228573	27284
1997	236007	28142
1998	243439	29000
1999	250873	29858
2000	258306	30176

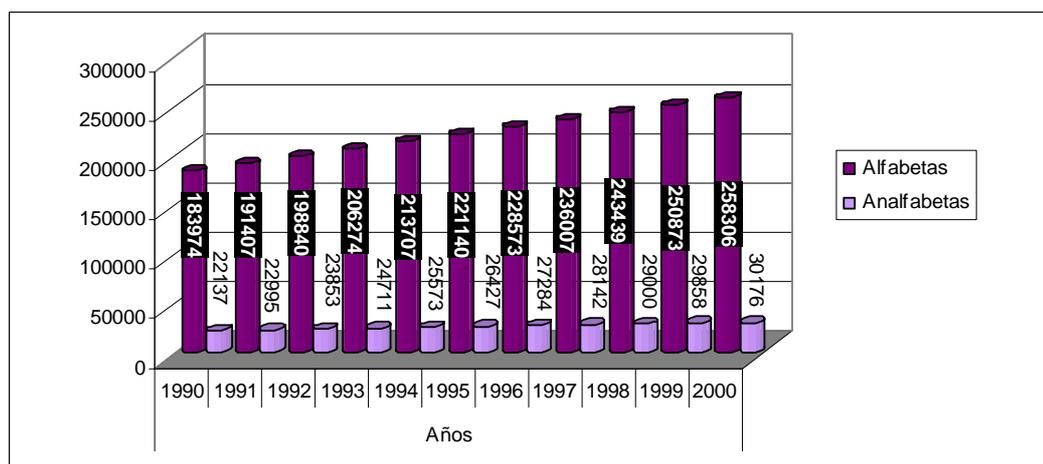
Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Tabla 4.1 estadísticos descriptivos de la población mayor de 5 años según alfabetismo

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Alfabetas	183974	258306	221140,00	24653,166
Analfabetas	22137	30176	26377,82	2767,279

Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Grafico 4 Población estimada mayor de 5 años según alfabetismo del Municipio Simón Bolívar



Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

El gráfico N°4 nos muestra que entre los años 1990-2000 la población alfabetada iba aumentando considerablemente en un 40,40% mientras que la analfabetada tuvo un incremento pero de menor densidad, es decir de un 36,31%, esto es una ventaja para el municipio ya que existe mayor alfabetismo y de esta manera se puede ayudar a las personas que tienen menor nivel de educación dando incentivo para que estudien y de esta forma insértales a la sociedad.

Tabla 5 Población estimada mayor de 12 años masculina por situación de fuerza de trabajo del Municipio Simón Bolívar

Años	Ocupados	Desocupados	Inactivos
1990	44867	9410	27714
1991	46651	9971	23737
1992	48434	10532	26760
1993	50218	11093	27784
1994	52001	11654	28807
1995	53784	12215	29730
1996	55568	12775	30733
1997	57352	13336	31737
1998	59135	13897	32738
1999	60919	14458	33743
2000	62703	15019	34946

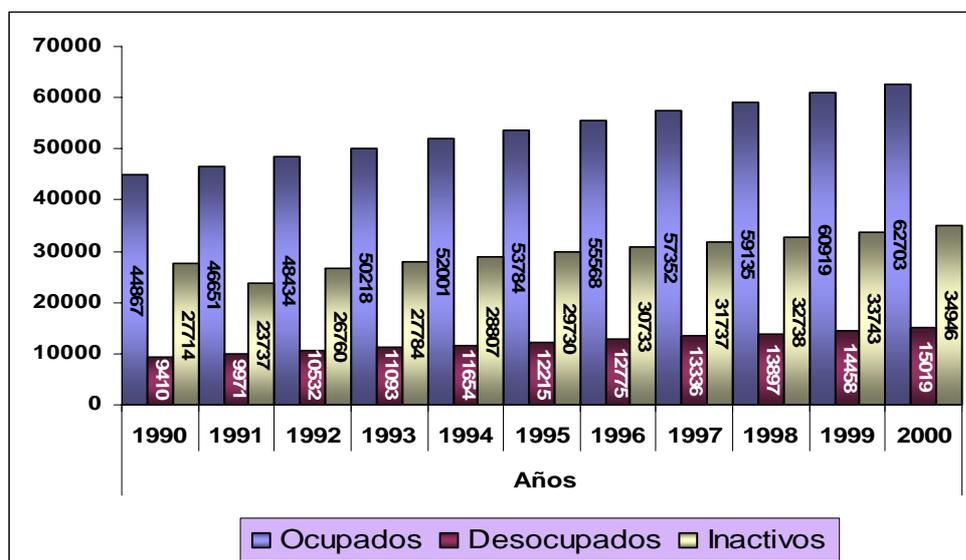
Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Tabla 5.1 Estadísticos descriptivos de la Población estimada mayor de 12 años masculina por situación de fuerza de trabajo

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Hombres ocupados	44867	62703	53784,73	5915,351
hombres desocupados	9410	15019	12214,55	1860,174
Hombres inactivos	26760	34946	29857,18	3326,486

Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Grafico 5 Población estimada mayor de 12 años masculina por situación de fuerza de trabajo del Municipio Simón Bolívar



Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

En el grafico N°5 podemos señalar que el nivel de ocupación del año 1990 fue de 44867 y del 2000 fue de 62703 observándose un incremento de 39,75% en el campo laboral del municipio. En cuanto al grado de desocupados igualmente se observo un incremento de 59,61% entre los años antes mencionados. En los inactivo en el año 1990 era de 27714, en el año 1991 hubo una disminución de 3977, a partir del año 1992 hasta el 2000 la población inactiva fue creciendo de manera ligera representando un 26,10%.

Tabla 6 Población estimada mayor de 12 años Femenina por situación de fuerza de trabajo del Municipio Simon Bolívar

Años	Ocupadas	Desocupadas	Inactivas
1990	21106	4051	55831
1991	22052	4307	57899
1992	22999	4563	59967
1993	23946	4819	62034
1994	24892	4955	64103
1995	25839	5332	66170
1996	26785	5588	68238
1997	27732	5844	70306
1998	28678	6099	72374
1999	29625	6356	74442
2000	30572	6612	76510

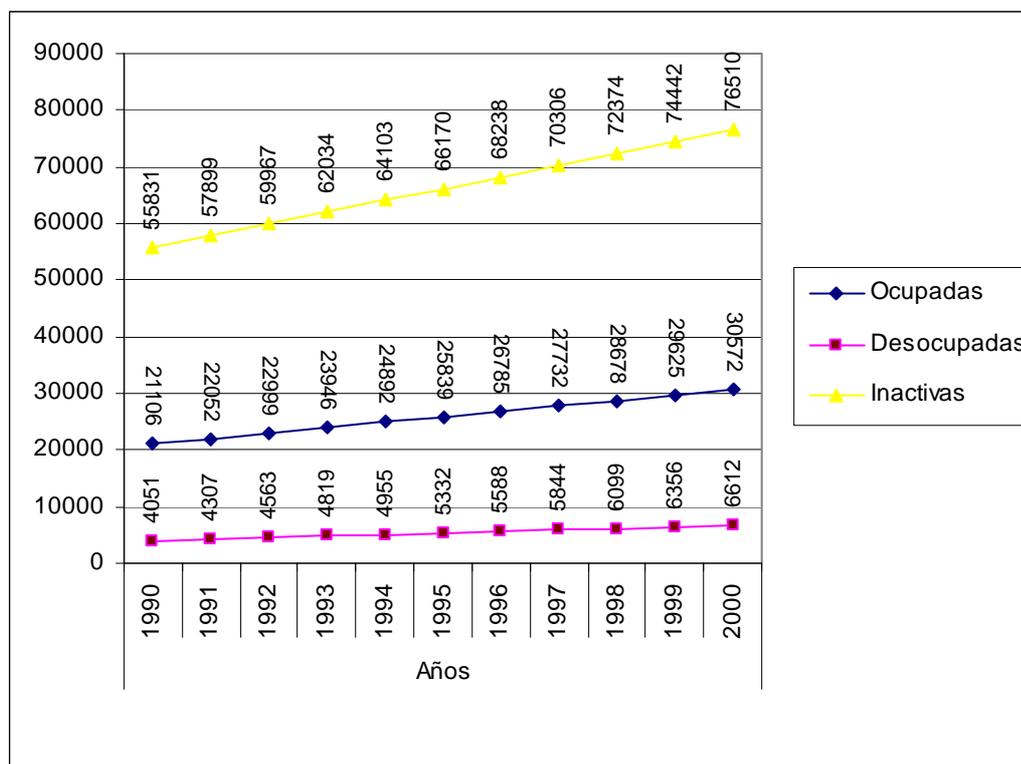
Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Tabla 6.1 estadísticos descriptivos de la población estimada mayor de 12 años Femenina por situación de fuerza de trabajo

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
mujeres ocupadas	21106	30572	25838,73	3139,457
mujeres desocupadas	4051	6612	5320,55	853,800
mujeres inactivas	55831	76510	66170,36	6858,388

Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Grafico N° 6 Población estimada mayor de 12 años Femenina por situación de fuerza de trabajo del Municipio Simón Bolívar



Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

En el grafico N°6 concluimos que la población femenina en cuanto al nivel de ocupación entre años 1990-2000 fue creciendo de manera acelerada en un 44,85%, en cuanto al grado de desocupado tuvo un aumento normal representado en un 63,22% esto se debió a que el municipio pasaba por problemas socio-económicos, el nivel de inactivas creció ligeramente en un 37,04%. Al igual que la población masculina esto trae mayor beneficio para el municipio ya que hay mayor número de personas ocupadas y de esta manera se contribuye a la creación de un mejor municipio.

Tabla 7 Total de Viviendas estimadas en el Municipio Simón Bolívar

Años	Viviendas	Ocupadas	Desocupadas
1990	50319	44188	6909
1991	51857	45813	7082
1992	53396	47438	6995
1993	54934	49063	7168
1994	56473	50678	7255
1995	58011	52312	7327
1996	59550	53937	7427
1997	61088	55532	7514
1998	62627	57187	7600
1999	64165	58812	7687
2000	65703	60436	7773

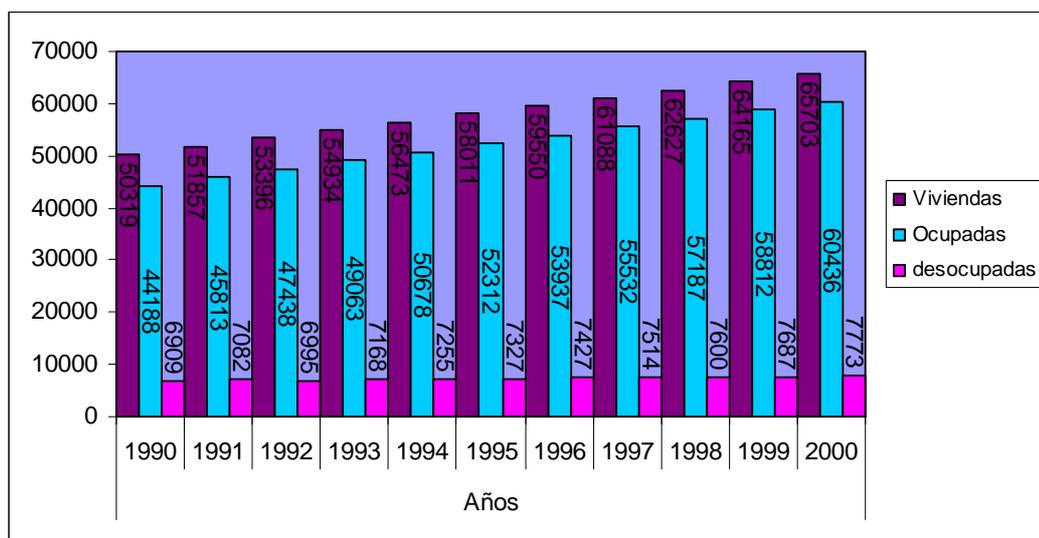
Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Tabla 7.1 Estadísticos descriptivos del total de Viviendas estimadas

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Viviendas	50319	65703	58011,18	5102,476
Ocupadas	44188	60436	52308,73	5387,412
Desocupadas	6909	7773	7339,73	286,648

Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

Grafico N° 7 Total de Viviendas estimadas en el Municipio Simón Bolívar



Fuente: elaboración propia con datos de censo 1981-1990

En el grafico N°7 observamos que las viviendas del municipio Simón Bolívar entre el año 1990-2000 tuvo un aumento progresivo de un 30,57%, en cuanto a las viviendas ocupadas también fueron creciendo de manera muy ligera lo que representa el 36,77%; el nivel de viviendas desocupadas entre el año 1990 y 1991 creció, pero para el año 1992 tuvo una leve disminución ya para el año 1993 hasta el 2000 tuvo un crecimiento normal de 12,51%.

4.2 Contexto cualitativo.

El **Municipio Simón Bolívar** del Estado Anzoátegui es el más poblado de la entidad siendo su capital la también capital del estado, Barcelona. Tiene una superficie de 1.706 km². Actualmente la ciudad de Barcelona es la región que conserva más características de los pueblos coloniales venezolanos.

Límites: Por el Norte limitada con el mar caribe, partiendo desde la desembocadura de la Quebrada José U Hocés, coordenadas (N:1.115.950 - E: 293.850), siguiendo por la línea de costa hasta la punta norte del cerro El Morro de Barcelona, coordenadas (N: 1.131.100 - E: 313.250) por el Este: Limita con el estado Sucre y el municipio Sotillo, en línea recta al sureste que parte del extremo norte del Cerro El Morro de Barcelona a un punto de coordenadas (N:1.127.000 - E: 318.400) desde este punto continua en línea recta al sureste, atravesando la avenida Intercomunal Andrés Bello y la avenida Universidad, hasta un punto de coordenadas (N:1.124.700 - E: 323.000) y de allí en línea recta a la quebrada Provisor, en un punto de coordenadas (N:1.124.000 - E: 323.750) sigue por ella aguas abajo, hasta un punto coordenadas (N:1.121.500 - E: 323.650) continua con el lindero con línea recta al sureste al limite con el Municipio Sotillo en un punto de coordenadas (N:1.120.900 - E: 323.100) continua con una línea mixta en dirección sureste del topo del cerro el Eneal o Caraguata, coordenadas (N:1.117.950 - E: 325.680) pasa por Cerro Masnunca, costa el río Neveri en el vecindario La Corcovada, coordenadas (N:1.116.550 - E: 328.400) sigue la línea por la fila pasando por el cerro de Humo y el cerro La Laguna, coordenadas (N:1.120.100 - E: 341.950), luego se interna por la fila los alemanes , al vecindario el Palmar, continua con línea en dirección sureste por la serranía de Turimiquire, pasando el Cerro Olivete, hasta un punto de coordenadas (N:1.116.600 - E: 350.600), cabeceras del río Naricual continua por la serranía del Turimiquire, pasando por las filas el Peonía y la

Navaja a un punto de coordenadas (N:1.113.000 - E: 360.800) cabeceras del río Querecual, sigue por la fila El Guachado, pasando al cerro la maravilla, pasando al nacimiento del río los manantiales, en la fila Montañas Negras en punto de coordenadas (N:1.113.800 - E: 370.000). Por el Sur Limita con la Parroquia, Santa Inés, Municipio Libertad y la Parroquia el Carito desde el punto de antes mencionado en la fila montañas negras, sale una recta en dirección sureste al Cerro Chiramero, coordenadas (N:1.106.000 - E: 357.000), prosigue en una recta a un punto de coordenadas Oeste en el nacimiento de la quebrada Teresen coordenadas (N:1.105.200 - E: 335.500), continua el límite en línea recta a le paso María Josefa, coordenadas (N:1.099.700 - E: 340.500), prosigue el límite en línea recta al oeste pasando por el Cerro atravesando a un punto en la carretera que va de San Mateo a Capiricual, cerca del Hato la Fundación, coordenadas (N:1.097.250 - E: 330.200) para continuar a otro punto de coordenadas (N:1.096.300 - E: 327.500) continuando en línea recta al oeste a un punto donde corta la quebrada El Limón. Coordenadas (N:1.093.600 - E: 320.000) prosigue al oeste en recta al sitio Banco de Corozo, coordenadas (N:1.089.000 - E: 307.100) continuando en línea recta al nordeste al Cerro Banqueado, coordenadas (N:1.094.400 - E: 300.500) prosigue en línea recta al sureste, a un punto cercano a la quebrada la Garronera, coordenadas (N:1.080.900 - E: 297.000) sigue este rumbo a la confluencia de la Quebrada la Tara con la quebrada sacacual coordenadas (N:1.077.300 - E: 282.350). Por el Oeste limita con las parroquias San Pablo y san Miguel, desde donde parte una recta en dirección Noreste pasando por un punto de coordenadas , en el Botalón en los Antiguos Resguardos de San Lorenzo, coordenadas (N:1.084.800 - E: 286.800) continua con el mismo rumbo al Botalón de Juana Campos, coordenadas (N:1.192.800 - E: 291.600) desde aquí se dirige con rumbo a la cruz de Panamayal, en el vecindario la China coordenadas (N:1.099.100 - E: 288.900) continuando a las cabeceras de la quebradas La Piragua, coordenadas (N:1.102.500 - E: 286.600), de aquí en línea recta al nordeste a la confluencia de las

quebradas Caigua y Cotopriz, las cuales forman a la José u Hoces, coordenadas (N:1.104.700 - E: 296.300); siguiendo por esta ?ultima hasta su desembocadura en el Mar Caribe, coordenadas (N:1.115.950 - E: 293.850) punto de partida. (Parnella Oscar,1980)

Relieve: Se encuentra en la parte Norte del Estado parcialmente en la zona montañosa y en las estribaciones costeras. El relieve del municipio es contrastado, ya que en él se inicia la serranía de Turimiquire, formación montañosa, donde nace el Rio Neverí, el cual atraviesa totalmente la capital del Estado; además se encuentra el Macizo de Bergantín, cuya altura máxima es de 2.600 metros. Hacia el Norte se ubica un área plana constituida por la zona costera (planicie litoral costera), donde se encuentran ubicados en la ciudad de Barcelona y el Morro. (Parnella Oscar,1980)

Hidrografía: Presencia de playa, ríos, aguas termales, aguas sulfurosas, caños, poza, etc.

Principales actividades económicas:

Industrial: Industrias manufactureras localizadas en los sectores de " Los Montones" y " Mesones", entre las cuales destacan: Industrias de alimentos, metalmecánicas, procesadoras de concreto, asfalto, químicas y varias de servicio.

En el sector costero se presentan desarrollos de las industrias petroleras, petroquímicas, mineras y turísticas.

Comercio

Turismo

Minero

Agrícola Vegetal: Café: es un rubro importante que se produce en la Parroquia Bergantín y Naricual motivando la creación en la pacca para el procesamiento y asociaciones de caficultores para su producción y comercialización.

Hortalizas: Solanáceas: Tomate, pimentón, ají, berenjena.

Leguminosas: Caraotas, frijoles.

Oleaginosas: Maní.

Cereales: Maíz y sorgo.

Raíces: yuca.

Frutas: Cambur, Mango, Guayaba, Lechoza, Cucurbítaceas: melón, patilla, auyama y Zábila.

Agrícola Animal: Ovinos: (producción de ovejas)

Caprinos: (producción de cabras)

Avicultura: (La cría, engorde y matanza de pollos y la producción de huevos frescos son los mejores representantes del sector)

Bovino: (Producción de leche y carne)

Apícola : (Producción de miel de abeja)

Porcino: (Producción de cochino)

Agrícola Pesquero: La pesca es una actividad importante dentro de la zona costera Nororiental:

Explotación de Tilapia

Siembras camaroneras

Granja camaronera ubicada en el sector Caicara de Barcelona

Agrícola forestal: Agroforestal para maderas blandas, semi - blandas y duras. (Parnella Oscar,1980)

En el año 1980, el Estado Anzoátegui contaba con 14 Distritos Y' 48 Municipios Y 1649 centros poblados uno de los Distritos era Bolívar, su capital Barcelona, con los municipios: San Cristóbal Y el Carmen, Y los foráneos Caigua, El Pilar, Bergantín, Naricual Y Licenciado Urbaneja.

A partir de 1989, según Gaceta Oficial No. 4109, la situación cambió, el Distrito Bolívar paso hacer ahora Parroquias, las cuales son: San Cristóbal, Naricual, Caigua, El Pilar, Bergantín Y el Carmen. Licenciado Urbaneja va hacer un Municipio Independiente. El Municipio constituye la unidad política y autónoma dentro de la organización nacional establecida en una extensión determinada del Territorio. (Parnella Oscar,1980)

Tiene personalidad Jurídica su organización será de carácter democrático Y tendrá por finalidad el eficaz gobierno Y administración de los intereses peculiares de la entidad.

La participación del municipio se realizaba por medio de Las asociaciones de vecinos. De acuerdo con el diario El Tiempo (1993) El municipio contaba con 71 Asociaciones de Vecinos las cuales se organizaban de la siguiente manera: Existía una Federación de Asociaciones de Vecinos a nivel del municipio, además por cada una de las parroquias una Junta parroquial que eran las intermediarias en la alcaldía y las Asociaciones de vecinos. Estas trabajaban en conjunto para solucionar los problemas y necesidades que tenia cada comunidad, que en la mayoría de los casos la alcaldía no tomaba en cuenta y no respondía a las mismas, en vista de esto algunas de las Asociaciones organizaba tómbolas y reuniones con el fin de recaudar fondos para solucionar los problemas de la comunidad que no requirieran de muchos recursos económicos.

Alcaldes que ha tenido el municipio Simón Bolívar:

Lcdo. Dennis Balza Ron (dos periodos), Sr. José Gregorio Salazar Marea (dos periodos), Capitán. José Rafael Pérez Fernández (dos periodos), Inés Sifontes (periodo actual)

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

De acuerdo con los teóricos de las políticas públicas concluimos que es de suma importancia tomar en cuenta la participación y opinión de las comunidades a la hora de formular las políticas públicas ya que estos son los más afectados y quienes conocen a fondo más los problemas de sus comunidades.

En el debate político actual, tanto a nivel de la teoría como de la práctica cotidiana, los temas de la ciudadanía y participación ciudadana ocupan un lugar central. Ambos términos se refieren a los mecanismos, las normas y los instrumentos que implican procesos de democratización. En un contexto en donde la sociedad global y en particular la sociedad latinoamericana y la venezolana han buscado democratizarse, la participación ciudadana como forma de construir la ciudadanía se ha configurado como parte esencial en la definición de nuevos significados en el ámbito sociopolítico, sobre lo que es necesario reflexionar.

La acción gubernamental no puede entenderse en conjunto, desligándola del análisis de las políticas públicas, y viceversa. Por ejemplo, el proceso de descentralización administrativa y política de Venezuela, no puede entenderse con claridad sin un análisis de las políticas y programas que lo han materializado.

El Municipio Simón Bolívar siempre se organizó de una u otra manera como es el caso de las Asociaciones de vecinos, en la democracia

representativa pero pocas veces eran respondidas sus inquietudes y problemas y en la actualidad se organizan en concejos comunales.

Para la época de los años 90 se crearon diversas leyes tales como la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Ley Sobre Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado, el fin de ampliar un poco la participación de los ciudadanos comunes, así mismo leyes para regular la participación de los ciudadanos en las políticas públicas de sus comunidades como el reglamento de las asociaciones de vecinos, aun cuando estas limitaban o siempre establecían un cerco entre la comunidad y gobernantes.

En cuanto a las variables de estudio, observamos que media de los años se ha incrementado constantemente la población, predominando el sexo femenino, así mismo la población apta para ejercer el derecho al voto e involucrarse en la participación ciudadana a tenido un crecimiento relevante.

5.2 Recomendaciones.

Incluir o tomar en cuenta a los ciudadanos a la hora de elaborar políticas públicas ya que estos son los que conocen los problemas más apremiantes de las comunidades y por ende están más cercanos a encontrar la solución.

Capacitar a los ciudadanos para ampliar sus conocimientos y que estos puedan elaborar proyectos y planes para la solución de sus problemas.

Para que exista en un país una completa democracia aunque no se puede desprender de la representación se deben establecer mecanismos donde los ciudadanos participen por lo tanto se deben ampliar los medios de participación comunitaria y que estos sean escuchados y tomados en cuenta a la hora de la toma de decisiones pues en la mayoría de las veces se pasa por encima de la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Aguilar, Nohemi (2004). La participación ciudadana en la formulación de políticas públicas. Trabajo de grado para optar a la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administrativas. Universidad Central de Venezuela

Cazares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2000). Técnicas Actuales de Investigación Documental (Pág. 18)

Cesar Augusto Bernal (2003) Metodología de la investigación 2º edición, editorial Pearson Prentice Hall (Pág. 110)

Díaz, Ángel (1992) Series Temas de Coyuntura en Gestión Pública. Publicación del centro de documentación y análisis de información del CLAD, con el apoyo financiero de la agencia española de cooperación internacional (AECI) (Pág. 9-26)

Díaz y Rojas (2004). Consejos locales de planificación pública: ¿profundizan o limitan la participación ciudadana?. Estudio del caso municipio Sucre, Estado Miranda. Trabajo de grado presentado para optar a la Licenciatura de Ciencias políticas. Universidad Central de Venezuela.

Farr, Robert. (1986), Las Representaciones Sociales. En Serge Moscovici (compilador) Psicología Social II. Barcelona: Paidós (Pag 495-506)

Leonette Jackelyn. (23-04-1993). Diario El tiempo. ¿Cómo trabajan las Asociaciones de Vecinos dentro de su comunidad?

Parnella, Oscar (1980). Municipio Simon bolivar. Publicado en la biblioteca Juan Temistocles Maza (Pág.1-15)

Racelis, Mary (1993). Movilizando a la población para el desarrollos social. Enfoque y técnica para la participación popular. Fondo de Cultura Económica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sabino, Carlos. (1992). El proceso de investigación. Caracas: Editorial Panapo. (Pág. 89)

Weiss, C. (1979) .The Many Meanings of Research Utilization, en Public Administration Review Vol. 39, N° 5.

Weiss, Carol (1997). Investigación Evaluativa. Métodos para determinar la eficacia de los programas de acción. 4ta. Reimpresión. México. Editorial Trillas. 183 p.

Weiss, Carol., Bucvulas, M., (1972) Social Science Research and Decision Making, New York: Columbia University Press; Weiss, C., (1986), "The Many Meanings of Research Utilization", en Bulmer, M. et al, (1986) Social Science and Social Policy, London: Allen and Unwin, pgs. 31-40.

REFERENCIAS ELECTRONICAS

ASPRINO, Gladys. Revue filosófico-político sobre la participación. *Frónesis*. [online]. dic. 2008, vol.15, no.3 [citado 26 Septiembre 2009], p.37-57. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682008000300004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-6268.

ARAGORT SOLORZANO, Yubirí. La democratización en los espacios de poder local y el clientelismo político: Parroquia Osuna Rodríguez (Municipio Libertador del Estado Mérida). *Rev. Vzlna. de Soc. y Ant.* [online]. sep. 2004, vol.14, no.41 [citado 26 Septiembre 2009], p.533-560. Disponible en la World Wide Web: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-30692004000300006&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0798-3069.

BRACHO GRAND, Pedro y NUNEZ MUNOZ, Ingrid. Nuevas relaciones del Estado con la sociedad civil en la prestación de los servicios públicos. *Cuestiones Políticas* . [online]. jun. 2005, vol.21, no.34 [citado 17 julio 2009], p.11-32. Disponible en la World Wide Web: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-14062005000100002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0798-1406.

CARABALLO, Luis y RIVAS, José, Gobernabilidad y Partidos Políticos en Venezuela, *Reflección Política*, [online].dic 2005, vol 7, no 014 [citado 17 julio 2009], p. 142-157 Disponible en la World Wide Web: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11001411>

FERNANDEZ TORO, Julio César. Los problemas constitucionales de la institucionalización democrática en Venezuela: 1972-2002. *Politeia*. [online]. ene. 2003, vol.26, no.30 [citado 15 de julio 2009], p.114-142. Disponible en la World Wide Web: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572003000100011&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0303-9757.

HERNANDEZ DE VELAZCO, Judith Josefina. Toma de decisiones públicas desde las perspectivas del proceso tecnocrático y la participación ciudadana: Caso venezolano. *Revista Venezolana de Gerencia*. [online]. dic. 2007, vol.12, no.40 [citado 27 Septiembre 2009], p.553-571. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842007000400004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-9984.

MAGGIOLO, Isabel e PEROZO MAGGIOLO, Javier. Políticas públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad. *Revista Venezolana de Gerencia*. [online]. set. 2007, vol.12, no.39 [citado 26 julio 2009], p.373-392. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842007000300004&lng=pt&nrm=iso>. ISSN 1315-9984.

LATOUCHE R., Miguel Ángel. Los dilemas de la representación: Hacia una revisión de la crisis del sistema político venezolano contemporáneo. *Análisis de Coyuntura*. [online]. jul. 2006, vol.12, no.2 [citado 26 Septiembre 2009], p.11-27. Disponible en la World Wide Web: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-36172006000200002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-3617.

LOPEZ MAYA, Margarita, Democracia Participativa y Políticas Sociales en el Gobierno de Hugo Chávez Frías. *Revista Venezolana de Gerencia*, [online]. Set 2004, Vol. 9, no 028 [citado 14 agosto 2009], p 1-22 Disponible en la World Wide Web: <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=29092803>

LOPEZ, Mirtha y FINOL, Andreína. Marco institucional venezolano para la información y capacitación al ciudadano Enlace: *Revista Venezolana de Información, tecnología y conocimiento* [en línea] 2007, 4 (enero-abril) : [fecha de consulta: 27 de octubre de 2008] Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=82340106>> .

MENDEZ, Ana Irene y MORALES Eida, La Democracia Venezolana desde el Discurso Político de Los Líderes Tradicionales, *Utopía y Praxis Latinoamericana*. (online) Sep 2001, vol 6, no 014, Universidad Del Zulia. (citado 10 agosto 2009), pp. 9-39 Disponible en la World Wide Web: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?!Cve=27901402>

MORA, Martín. La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea.Digital*, otoño 2002, nº2, (citado 20 septiembre 2009). Disponible en la World Wide Web: <http://blues.uab.es/athenea/num2/Mora.pdf>

OCAÑA, Rosa y GUARDIA, Inés, El transporte urbano en Venezuela: estudio de las políticas públicas y el nuevo rol del estado (1991-2000), *Provincia*, [online].jul-dic 2005, no 014 [citado 17 julio 2009], p. 157-182 Disponible en la World Wide Web<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=55501407>

PALMA, Julieta y URZUA, Raúl. Políticas contra la pobreza y la ciudadanía social: el caso de "Chile Solidario". Gestión de transformaciones sociales. Universidad de Chile 2005. (Citado 30 de septiembre 2009). Disponible en la World Wide Web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/1402405.pdf>

SWOPE, John. Un nuevo profesional y la toma de decisiones en políticas públicas en educación. (Citado el 30 de setiembre 2009) Pág. 152. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org/ar/libros/torres/swapc.pdf>

REFERENCIAS LEGALES.

Constitución de la Republica de Venezuela (1961), publicada en gaceta oficial del jueves 23 de enero de 1961, número 662 extraordinario.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860

Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política. Gaceta Oficial N° 5.223 Extraordinario de fecha 28 de mayo de 1998

Ley Orgánica de Régimen Municipal. Gaceta Oficial de la República de Venezuela Caracas: jueves 15 de junio de 1989 N° 4109 Extraordinario

Reglamento Parcial N°1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal Sobre la Participación de la comunidad. Gaceta Oficial N° 5.398 Extraordinario de fecha 26 de Octubre de 1999 Decreto N° 1297 de fecha 22 de Noviembre de 1990

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	Democracia Representativa y Participación en e Municipio Simón Bolívar, Estado Anzoátegui (1990-2000)
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Palacios G, Milsim De Las M	CVLAC: 17.372.791 E MAIL: milmer:84@hotmail.com
Rivas M, Geraldine R	CVLAC: 17.411.000 E MAIL: geryrivas@hotmail.com
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALÁBRAS O FRASES CLAVES:

Participacion, Participacion ciudadana, democracia representativa, democracia participativa, politicas publicas, asociaciones de vecinos_____

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÁREA	SUBÁREA
Cs. Administrativas	Administración

RESUMEN (ABSTRACT):

El presente estudio tiene como objeto Analizar la participación de ciudadanos y ciudadanas en el Municipio Simón Bolívar y describir sus variables demográficas. (Periodo 1990-2000). En cuanto a la metodología aplicada para su elaboración se consideró utilizar una investigación Descriptiva; buscando la caracterización fundamental del objeto de estudio con el fin de establecer su descripción detallada, así mismo se adopto un diseño de tipo documental tomando como fuente esencial de información, lo contenido en libros, prensa, Internet; entre otros que permitiera el estudio, clasificación, selección y análisis de informaciones importante; igualmente de campo por cuanto permite obtener información y datos en forma directa con los entes relacionados(INE, alcaldía, entre otras instituciones). Toda esta información encaminada, a conocer la participación ciudadana del municipio en la formulación de las públicas para la solución de sus problemas y necesidades, además de su forma de agrupación, así mismo examinar aquellas leyes que apoyan y garantizan el derecho fundamental de participación.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
Núñez, Linda	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:	V-5.614.169			
	E_MAIL	Lync61@gmail.com			
	E_MAIL				
Rodríguez, Daysi	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:	V-8.304.444			
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2009	octubre	05
AÑO	MES	DÍA

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
TESIS.Palaciosrivas.doc	Apication/msword

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E
 F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r
 s t u v w x y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: _____ (OPCIONAL)

TEMPORAL: _____ (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Licenciado en Administración

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Pre-grado

ÁREA DE ESTUDIO:

Departamento de Ciencias Administrativas

INSTITUCIÓN:

Universidad de Oriente/Núcleo de Anzoátegui

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

De acuerdo al artículo 44 del reglamento de trabajos de grado:

“Los trabajos de grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y solo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario.”

Palacios G., Milsim de las M

Rivas M., Geraldine R

AUTOR

AUTOR

Linda Núñez

Daysi Rodríguez

TUTOR

TUTOR

JURADO

JURADO

Prof. Daysi Rodríguez

POR LA SUBCOMISION DE CURSOS

ESPECIALES DE GRADO